

# **Mediadores interculturales y nación.**

**El caso de las comunidades subalternas  
del sur del valle geográfico del río Cauca.**

**Colombia, 1850 – 1885**



# **Mediadores interculturales y nación.**

**El caso de las comunidades subalternas  
del sur del valle geográfico del río Cauca.**

**Colombia, 1850 – 1885**

José Benito Garzón Montenegro



Facultad de Humanidades  
Departamento de Historia  
Grupo de Investigación  
Nación, Cultura, Memoria

**Universidad del Valle**  
**Facultad de Humanidades**  
**Departamento de Historia**

**Título:** Mediadores Interculturales y Nación  
El caso de las comunidades subalternas  
del sur del valle geográfico del río Cauca.  
Colombia, 1850 – 1885

**Autor:** José Benito Garzón Montenegro  
Primera edición

ISBN: 978-958-765-073-0

© Universidad del Valle  
Rector: Iván Enrique Ramos Calderón  
Decana de la Facultad de Humanidades: Gladys Stella López Jiménez  
Jefe del Departameno de Historia: Antonio José Echeverry Pérez

**Diagramado e impreso:** Unidad de Artes Gráficas de la  
Facultad de Humanidades

**Imagen portada:** “El alcalde de Buenos Aires, Cauca”, en: *América pintoresca*,  
(1884). Barcelona: Montaner y Simón Editores.

El contenido de esta obra corresponde al derecho de expresión del autor y no compromete el pensamiento institucional de la Universidad del Valle, ni genera su responsabilidad frente a terceros. El autor asume la responsabilidad por los derechos de autor y conexos contenidos en la obra, así como por la eventual información sensible en ella.

Este libro, o parte de él, no puede ser reproducido por ningún medio sin autorización escrita de la Universidad del Valle. *Impreso en Colombia*

Santiago de Cali, diciembre de 2013

A quien más sino a vos Norma Lucía,  
que has estado allí  
no sólo como apoyo en mis correrías,  
sino para recordarme cotidianamente  
y de una forma sencilla,  
que la vida es bella  
*con tu presencia.*



## TABLA DE CONTENIDO

Agradecimientos	11
Prólogo	13
1. Introducción	23
1.1. El problema del nacionalismo y el Estado-Nación	28
1.2. Mediadores interculturales: políticos, militares, hacendados...	37
1.3. La construcción de espacios políticos en el Estado-Nación durante la segunda mitad del siglo XIX	42
1.3.1. Sociabilidades políticas	46
1.3.2. Partidos políticos	49
1.3.3. Participación del pueblo	51
1.4. Los subalternos: indígenas, afrodescendientes, mestizos y blancos pobres	52
2. La construcción del Estado-Nación en el sur del valle geográfico del río Cauca, 1850-1885. Sociedad, política y economía	63
2.1. Las guerras civiles de la segunda mitad del siglo XIX.	64
2.1.1. Guerras en torno a la definición del sujeto político	66
2.1.2. Guerras en torno a la definición del régimen político	75
2.2. La dinámica económica tras la participación en el mercado internacional: el caso de la quina	90
3. El papel de los mediadores interculturales	103
3.1. Los mediadores interculturales en acción: Tramitadores - Abogar por el pueblo	104
3.1.1. Tramitadores de leyes... legisladores a su acomodo	121
3.1.2. Abogar por el pueblo: “a ruego de...”	138
3.2. Las demandas de las élites a los sectores subalternos	146
3.2.1. Engrosar las filas para la batalla... acudir a las urnas	147
3.2.2. Fuerza de trabajo disponible	157
3.3. La respuesta de los subalternos a las élites bipartidistas	160
4. Conclusiones	171
5. Fuentes y Bibliografía	181

## ÍNDICE DE IMÁGENES Y TABLAS

### *Índice de Imágenes*

Imagen 1:	Mapa Estados Unidos de Colombia, 1863-1886	25
Imagen 2:	Vendedor de caña en Cartago	95
Imagen 3:	Indio de Pitayo / India de Pitayo	100
Imagen 4:	Tipos del ejército del Cauca	149
Imagen 5:	Los voluntarios	151
Imagen 6:	El recluta	163

### *Índice de Tablas*

Tabla 1:	Importaciones de quina de Gran Bretaña y Francia, 1845- 1875	92
Tabla 2:	Exportaciones del Estado del Cauca por el puerto de Buenaventura	94
Tabla 3:	Algunos productos exportados por el puerto de Buenaventura	95
Tabla 4:	Algunos contratos con las parcialidades indígenas de Santander de Quilichao	136
Tabla 5:	Participación electoral 1874	156
Tabla 6:	Cuadro estadístico militar de la provincia de Popayán	162



## **ABREVIATURAS**

Archivo Central del Cauca: ACC

Academia Colombiana de Historia: ACH

Archivo del Concejo Municipal de Santander de Quilichao: ACMSQ

Archivo General de la Nación: AGN

Archivo Muerto: AM

Archivo Notarial de Santander de Quilichao: ANSQ

Artículo: Art.

Documento: doc.

Firmado: fdo.

Fondo José Hilario López: FJHL

Ibídem (referencia anterior/ en el mismo lugar): Ibíd.

Instituto Colombiano de Antropología e Historia: ICANH

Kilogramo: Kg.

Legajo: Leg.

Obra citada: óp. Cit.

Paquete: Paq.

República: Rep.

Sección Academia Colombiana de Historia: SACH

Signatura: Sign.

Siguientes: ss.

Fondo Arboleda: FA

Versus: vs.



## AGRADECIMIENTOS

Este libro es fruto de una investigación, la cual fue un proceso largo, agotador y difícil, que no hubiese concluido sin las contribuciones desinteresadas que he recibido de algunos profesores, colegas, amigos, comunidades e instituciones. Por ello, deseo agradecer, sinceramente, a las siguientes personas que hicieron posible este trabajo:

A Eduardo Mejía Prado, amigo y director de mi tesis de maestría. Eduardo, gracias por tu paciencia al seguir mis ritmos, por las horas invertidas en leer y corregir el documento que sirvió de base para construir el presente libro.

A Gilberto Loaiza por sus recomendaciones para ubicarme en el contexto, nuestras conversaciones me permitieron hilar un poco mejor lo aquí expuesto.

A doña Yolanda Polo, la encargada de los anaqueles en el Archivo Central de Cauca, por su colaboración permanente e incondicional. Recuerdo especialmente sus tintos y conversaciones en aquellos días fríos de Popayán. Espero esté gozando de su reciente, y bien merecida, jubilación.

A Diana Granados, amiga y compañera, por su gran apoyo en la revisión de Archivo Muerto, cuando vivía en Popayán, ojalá regreses pronto.

A los indígenas y afrocolombianos del Cauca y de Colombia, que tercamente han persistido en la lucha por hacer de este país un lugar de dignidad. Ustedes siguen siendo ejemplo de resistencia histórica.

En últimas, gran parte de este trabajo lo hice para apoyarlos en sus justas reivindicaciones.

A los colegas de mi cohorte de maestría, quienes en varias ocasiones me escucharon y permitieron hacer y rehacer mis intereses investigativos y algunos avances de la misma, aquellos que presenté en los dos encuentros de estudiantes de maestría realizados en 2009 y 2010.

Finalmente, a los funcionarios del Archivo Central del Cauca en Popayán; de la Notaría, de los juzgados y del Concejo Municipal de Santander de Quilichao; del Archivo Histórico Municipal de Caloto; y a las directivas del Departamento de Historia de la Universidad del Valle.

## PRÓLOGO

Bien o mal acostumbrados, les adjudicamos rótulos, merecidos o no, a lo que hacemos los historiadores; manía o necesidad de situar y situarnos. Tenemos una preposición favorita, muy al uso en la jerga universitaria: *desde*. Entonces hablamos y escribimos *desde* los estudios afrodescendientes o *desde* Michel Foucault o *desde* la perspectiva de los subalternos o *desde* el marxismo o *desde* la nueva historia cultural, y un largo etcétera. Parece una auto-conciencia de discursos situados en ciertas posiciones y una necesidad de admitir y enfatizar el lugar *desde* donde hablamos. Lo que escribimos proviene de algún lugar: los autores y sus obras son lugares, las sub-disciplinas son lugares, los conceptos que manipulamos son también lugares. Esos lugares señalan distancias, separaciones, también relaciones entre puntos que probablemente se encuentran o cruzan. Por tanto, nuestros discursos especializados acerca del pasado están impregnados de una conciencia topográfica. La ciencia histórica se ha ido volviendo un campo, un espacio que contiene lugares, posiciones. Lugares construidos, por supuesto, para brindarnos alguna certeza, alguna seguridad. Cada lugar es algo así como una trinchera en una guerra de posiciones, y esas posiciones suelen estar enfrentadas. Yo me distingo y me reconozco porque provengo de alguna parte, pertenezco a algún lugar. Cada forma de conocimiento en las ciencias sociales y humanas es un espacio de poder construido, vuelto visible además en la topografía universitaria. Grupos de historiadores que se vuelven, primero, visibles, luego poderosos y quizás después monotemáticos y arrogantes, depende de la fortuna que los haya acompañado en ese proceso de

legitimación como forma de conocimiento diferenciada, distinguida, contrastante con respecto a otras. Ese *desde* tan acentuado y presente en nuestros enunciados es un sello de la condición de nuestras comunidades académicas. De nuestras comunidades académicas en esta triste fase del neoliberalismo rampante; pequeños grupos de poder y saber diferenciados y desintegrados, volcados en el narcisismo intelectual como premisa de triunfo sobre los demás y contra los demás. ¡Cuánto delata el uso y abuso de una simple preposición! Esa necesidad de indicar procedencia, pertenencia e identidad; de señalar un terreno conquistado; un área (otra referencia topográfica) en que nos situamos.

No hay nada malo en afirmarnos; pero podemos preguntarnos por la índole de esa firmeza. Nos sentimos firmes, seguros, porque nos hemos encerrado en un nicho. La ciencia histórica se ha ido llenando de nichos, de sub-disciplinas que han buscado diferenciarse por sus operaciones historiográficas, por sus objetos, por su forma de construir su discurso. Entonces las nomenclaturas universitarias se pulverizan, se llenan de retículas. Es una sensación de autonomía que impulsa a fijarse un sitio *desde* donde hablar. Así se ha ido construyendo, entre nosotros, en los últimos años, el conocimiento histórico y eso dice mucho de la condición contemporánea de los historiadores y las historiadoras. Universo fragmentado de señoras y señores, de damas y caballeros y todas las diversidades genéricas posibles que da señas, de adehala, de un universo despiadado, dinámico y envolvente, muy productivo en apariencia. ¿Y qué ha producido? Lo han diagnosticado otros mejor yo: *migajas*. Y agregó: relatos fragmentarios, narcisistas, minimalistas que sirven de exhibición de esa condición independizada. Esos compartimentos son cesuras espaciales que procuramos dotar de trascendencia; lo que hacemos es lo verdaderamente apremiante, lo demás nos resulta superfluo, signo de atraso. Nuestras trayectorias son, en buena medida, búsquedas de un lugar, la construcción de un mundo aparte con las articulaciones apenas necesarias. Por eso, en la ciencia histórica de hoy día vivimos como habitantes de una misma casa pero sin hablarnos, ensimismados. Todos creemos hacer algo diferente y fundamental; para

unos es vital concentrar sus esfuerzos en el reconocimiento de la población afrodescendiente, para otros la historia ambiental nos va a convencer de la importancia de cuidar nuestras fuentes de agua, otras y otros dirán que los estudios de género son cruciales en una sociedad que ha silenciado a las mujeres y cosas semejantes oiremos sobre hacer la historia de las comunidades indígenas, sobre los grupos subalternos, sobre las elites político-intelectuales. Largo listado de objetos de estudio que no son más que pistas de lo que está en juego en el presente.

No se trata de un conservador llamado al orden; no es que nos sorprenda o nos desestabilice la entropía. Se trata, mejor, de la revelación de una condición del mundo académico que tiende, a mi modo de ver, a reproducir lo que quiere enfrentar y condenar. Es la reproducción de un individualismo extremo, de una ausencia de solidaridades y relaciones por el afán de instituir pequeños mundos separados con sus autoridades, sus tradiciones, sus reglas, sus formas de examinar el pasado. Es el exceso de focalización en desmedro de la mirada en perspectiva; es el afán de separar un segmento de realidad y olvidar el paisaje al que pertenece. Es la propensión a mutilar y aislar en vez de poner en relación. Entonces me pregunto si la ciencia histórica no consiste, precisamente, en poner en relación. El historiador busca nexos, los personajes, los textos, las acciones que examina no están en el aire, no surgieron de la nada, no son absolutos. La ciencia histórica puede expandirse como siempre lo ha hecho y seguir conquistando territorios, puede inventarse nuevas subdivisiones y puede seguir inventando rótulos que indiquen posiciones; pero no puede olvidar que la operación central que efectúa el historiador consiste en construir un relato convincente acerca de algo y ese relato es convincente en la medida que está sostenido en un tejido. Elegimos algo, sí, pero ese algo, para ser inteligible en el relato del historiador debe estar conectado con otros elementos. Y aunque no podamos narrar la totalidad de los hechos acaecidos y siempre estemos condenados a elaborar versiones fragmentarias, son aproximaciones que indican un recorrido de enlaces que el historiador ha fabricado para tratar de producir un

efecto de realidad. Es posible que tengamos que desahuciar esas visiones integradoras y totalizantes –lo cual dudo– que nos han legado un Fernand Braudel o un Edward Palmer Thompson, pero no creo que tengamos que ir al extremo de entretenernos con la hoja caída de algún al árbol y olvidemos el árbol y olvidemos el bosque.

No quiero decir que este estudio de José Benito Garzón esté exento de esta situación; nadie puede sentirse hoy a salvo. Pero me gusta este libro porque es un ejercicio humilde y laborioso de alguien que ha entendido su formación de historiador como una práctica de documentación exhaustiva que debe dotarse de luces conceptuales; porque es la búsqueda de un equilibrio entre el rastreo exhaustivo de las fuentes y un esfuerzo comprensivo de la situación que examina. Los objetos de estudio se pulen desde abajo y desde arriba; desde abajo se construye el sustento empírico, se reúne y examina el inventario de documentos; desde abajo se conversa con una tradición historiográfica y se percibe los vacíos y los logros; desde arriba se toma aquello que llamamos, mal que bien, el fundamento teórico, la visión general que nos ayuda a elaborar nuestra perspectiva de interpretación. Hay que arrastrarse por el suelo como las serpientes y también hay que otear desde un punto empinado como las águilas. El equilibrio entre esos dos procesos no es fácil de obtener; a veces nos quedamos embelesados en la parte de abajo y se nos vuelve difícil conversar con lo que viene de arriba; o, al contrario, demasiada teoría, demasiado aparato de reflexión y poca sustancia empírica, incluso descuido y hasta desprecio por reunir un corpus documental que nos ayude a sostener cualquier elucubración. Ambos excesos son ingenuos, estériles y dejan un resultado incompleto, son huella de un fracaso del oficio. Y el oficio del historiador se esculpe en ese ir y venir entre la letra menuda de las fuentes primarias y la revisión de modelos y paradigmas en que hallamos algún grado de generalización que nos sirve de premisa.

El ejercicio de Garzón Montenegro es monográfico; con un caso bien documentado expone el problema de la formación del Estado-nación en la Colombia de la segunda mitad cronológica del siglo XIX. Pone en conexión



el funcionamiento de la política aldeana y las gradaciones de los agentes que intervienen como correas de transmisión de lo político entre el Estado y la aldea y viceversa, entre el adentro de la institución estatal y el afuera de esa nación abigarrada difícil de domesticar por las leyes y las ordenes de ese Estado. Entre el Estado y la nación fluctúan los mediadores interculturales, personajes fronterizos que pueden reproducir y transmitir los mandatos del Estado y las aspiraciones de las gentes de esa población culturalmente diversa y desigualmente proveída de la cultura letrada. El Estado se prolongaba, y se ha prolongado, por las funciones difusoras de este personal letrado lugareño, por estos políticos medianos que contribuían a prolongar la labor hegemónica; y del otro lado, la plebe buscaba los servicios de estos individuos letrados para redactar representaciones, para hacer compromisos en los juegos de representación política, para negociar pequeños pero vitales empleos públicos en la nomenclatura administrativa local.

El universo político y letrado en la formación de la república ha sido mucho más complejo y abigarrado; los agentes y sus relaciones fueron más difusos y variados de lo que hemos creído. Este estudio nos pone de presente la expansión de lo político; estamos en la segunda mitad del siglo XIX, cuando las gentes de esa república se habían habituado a la acción colectiva y habían percibido sus alcances. Los individuos solitarios no podían sobrevivir en la vida pública, estaban fatalmente obligados a asociarse, a pertenecer a clubes eleccionarios, a círculos mutualistas, a adherirse a facciones de partidos, a acudir a la ayuda del tinterillo, del cura párroco, del director de la escuela primaria. La política, sobre todo la actividad eleccionaria había adquirido tal dinámica que se fue imponiendo un agitado calendario republicano repleto de vida tumultuaria. Pero el matiz adicional a la expansión democrática de aquella época proviene de la condiciones sociales, étnicas y económicas del estado del Cauca; se trata de la región con mayor población afrodescendiente e indígena en conflicto con sistemas de sujeción económica que estaban en pugna con los postulados modernos de la democracia republicana. Las luchas contra la esclavización, contra el despojo de tierras y contra la eliminación de

la propiedad comunal indígena hicieron de esta región del suroccidente colombiano un escenario de fluctuantes y volátiles alianzas, y además obligó a ampliar el espectro de agentes políticos que intervinieron en búsqueda de ejercer poder en cada espacio del más vasto de los territorios político-administrativos de la Colombia del siglo XIX.

La construcción del Estado-nación se basó en el despliegue de un régimen discursivo muy variado en que el Estado y sus agentes trataron de ejercer el control sobre una población y un territorio muy diversos. La necesidad de ganar elecciones propició el nacimiento de “partidos eleccionarios” que convocaban, para alguno de los momentos de las jornadas electorales a los sectores populares que algún beneficio podían extraer de los resultados de una elección. Las gentes del pueblo eran convocadas para agitar candidaturas, alterar resultados, sabotear urnas. La expansión de clubes políticos liberales y, en menor medida, conservadores, contribuyó a crear las primeras estructuras nacionales de partidos políticos, algo que se insinuaba desde fines del decenio 1830 pero que tomó consistencia entre 1846 y 1851, cuando el notablato liberal aliado con sectores populares de diverso origen socio-racial instaló en el país un centenar de clubes políticos que sirvieron de escuelas republicanas y difusoras de un transitorio igualitarismo político. *El Neogranadino*, el principal vocero del liberalismo democrático de mitad de siglo constataba que “las cuestiones eleccionarias han descendido hasta el fondo de nuestra sociedad y conmueven y agitan a multitud de gentes que antes no las comprendían ni las apreciaban”.<sup>1</sup> Sin embargo, la dirigencia liberal, al comienzo orgullosa de haberle dado la palabra a las gentes del pueblo, pronto se percató, en 1851, de las consecuencias funestas de esa expansión democrática y dio marcha atrás y se replegó en clubes políticos elitistas y trató de fijar una línea fronteriza con las asociaciones que habían aupado. Lo sentenció José María Samper, uno de los patricios liberales que fomentó el florecimiento asociativo de aquella coyuntura: “La gloria del partido liberal se detuvo en 1851”.<sup>2</sup>

<sup>1</sup> *El Neogranadino*, Santafe de Bogotá, No. 32, 10 de marzo de 1849, p. 73.

<sup>2</sup> Carta de José María Samper a Victoriano de Diego Paredes, Ambalema, 16 de

Entre 1850 y 1851 creemos hallar un punto de quiebre histórico; la ruptura entre artesanos y liberales impulsó una eclosión de escritura identitaria entre los artesanos que ya se sentían decepcionados con una alianza que terminó convertida en retaliaciones de parte y parte.<sup>3</sup> Varios artesanos, habituados a pequeños cargos públicos y con formación autodidacta publicaron varios libelos, sostuvieron periódicos, apelaron a un lenguaje llano para un auditorio compuesto por sus cofrades, como supo advertirlo uno de esos periódicos publicado por los artesanos de Cartagena: “Vamos a tomar parte en la discusión de los negocios públicos hasta donde lo permitan nuestra inteligencia y nuestros medios”<sup>4</sup>; reivindicaron la necesidad de asociarse y defender sus oficios, exaltaron la participación ciudadana, la inserción en ese mundo hostil pero indispensable de la representación política. En esos años, el régimen liberal de José Hilario López hizo aprobar gran parte de su reformas que constituyeron, en América latina, la primera gran ofensiva contra el tradicional poder de la Iglesia católica; pero, además, hubo un embate reformador contra lo que el liberalismo de la época podía considerar como vestigios de una sociedad tradicional, se aprobaron las leyes sobre abolición de la esclavitud, eliminación de los resguardos indígenas, libertad absoluta de imprenta, descentralización administrativa, supresión del fuero eclesiástico, expulsión de los jesuitas. Varias de esas medidas justificaron la rebelión de hacendados esclavistas en el suroccidente colombiano y, también, alentaron las expresiones igualitarias de esclavos negros que tuvieron situación propicia para arremeter contra sus antiguos expoliadores. Y fue en 1851, mientras el suroccidente era escenario de una guerra civil, que el Estado dio inicio a una tarea científica aplazada, la de recorrer y conocer el territorio y la población. La de medir, la de representar

---

septiembre de 1852, sección ACH, AGN.

<sup>3</sup>No es tanto el golpe de Melo del 17 de abril de 1854, que lo vemos, mejor, como un corolario de una situación de ruptura que se estaba viviendo desde años antes. El golpe artesano-militar fue una consecuencia, una resultante de un acumulado de elementos que venían exponiéndose, por lo menos, desde la guerra civil de Los Supremos y que luego, con la expansión de los clubes políticos liberales, puso en evidencia los agentes políticos y sus proyectos de orden republicano.

<sup>4</sup>*El Artesano*, Cartagena, 1º de febrero de 1850, p. 1.

en mapas, dibujos y la de describir población y territorio en un informe escrito oficial que pronto iba a convertirse en paradigma de la descripción de costumbres: *Peregrinación de Alpha*.

En fin, entre 1850 y 1851 hubo una definición de agentes políticos históricos enfrentados, cada cual apelando a dispositivos de escritura, difundiendo ideales de orden en el mundo republicano. El pueblo había irrumpido en la política e hizo emerger un variado espectro de escrituras para controlarlo, para contenerlo, también para conocerlo. De la idea de nación restringida al cuerpo político que ejercía la representación, se había pasado, no sin violencia, a una idea de nación que vislumbraba todo aquello que estaba por fuera del universo predecible de los políticos letrados; comenzaba a percibirse que la nación era un territorio y una población variados, inmensos y desconocidos que era necesario ir a conocer in situ. Era un *Otro* que estaba afuera del círculo político-letrado. Las expediciones de la Comisión Corográfica parecían admitir la existencia de un mundo desconocido y recomendaban un método de solución: la premisa científica de conocer la nación para gobernarla; la necesidad de representar la nación a medida que dejaba de ser un objeto lejano o ausente. El círculo letrado organizado en la estructura incipiente de un Estado salía con sus instrumentos a hacerse su propia idea de ese mundo disperso, mayoritariamente no letrado, abigarrado social y étnicamente, quizás aferrado a otros sistemas de creencias, a otros valores, a otras autoridades. La irrupción de un pueblo republicano había obligado a pensar en esa desconocida nación de la cual había emergido. Para controlar esa nación abigarrada y desconocida los dispositivos fueron variados: los viajes científicos, los mapas, la descripción de la población y del territorio, el sistema escolar, las asociaciones, las guerras, las constituciones, todas las formas de escritura del orden: catecismos, manuales de urbanidad, cartillas de lectura. En eso intervinieron desde el gran político nacional hasta el artesano autodidacta y politiquero, pasando por caudillos, gamonales, maestros de escuela y curas de parroquia. Mucho de ese despliegue hegemónico deja entrever este estudio de caso.

Garzón Montenegro deja apenas insinuado el relativo poder del caudillo Tomás Cipriano de Mosquera; siguiendo, en parte, las tesis de James Sanders, puede uno colegir que el principal caudillo del siglo XIX tuvo que organizar un tramado de fidelidades y delegar poder en aquellos que pudieran garantizarle algún control en cada uno de los distritos del estado del Cauca. Siendo el caudillo el gran eje de las mediaciones entre el Estado central y las vidas locales, tuvo que proveerse de un personal que intentó controlar por la vía de una red asociativa. Creo que ese aspecto del mundo asociativo es el menos logrado de este libro, es la necesidad de crear asociaciones que contribuyeran a prolongar el control social y político bajo la égida del general Mosquera. Aquí se vuelve complementario e indispensable el análisis de expansión asociativa y la relación de esos agentes políticos locales con la necesidad de expandir unos lemas, de garantizar unas fidelidades que se ponían a prueba en los álgidos momentos electorales. Aquí es donde la relación epistolar con quien fue, en varias ocasiones, la principal figura administrativa y política de esa región, se vuelve una fuente documental que proporciona sobre los alcances de esos mediadores que, muy frecuentemente, asumieron el liderazgo asociativo para forjar adhesiones esporádicas o momentáneas.

El capítulo tercero es el mejor entrado en materia porque es donde, por fin, se detiene en algunos buenos ejemplos de mediadores interculturales; allí aparece la letra menuda del engranaje republicano; su capacidad reguladora y coercitiva, su capacidad de contención política; el usufructo de su condición de individuos letrados. Además, Garzón Montenegro ha acertado, en este estudio concentrado en el valle geográfico del río Cauca, en el análisis del conflicto inherente a una economía de agro-exportación basada en el cultivo de la quina. Es decir, en el estado del Cauca estuvo en juego, a partir de 1850, las condiciones de su inserción en la economía mundial y padeció el impacto de esa disputa. Es erróneo creer que los conflictos políticos que vivieron esa y otras regiones en el largo siglo XIX se debieron solamente a disputas partidistas o enfrentamientos sobre la preeminencia de la Iglesia católica; este libro expone bien el peso

de una economía de exportación yuxtapuesta a la crisis del régimen de la hacienda, a la dificultad para tener control sobre una mano de obra o para apropiarse de terrenos apropiados para cultivar. Una población flotante, que vivió a los ritmos de auge y caída de la quina, hizo parte de los elementos que alimentaron la volatilidad de la política lugareña.

Terminemos como iniciamos. Me gusta lo que ha hecho Garzón Montenegro porque demuestra que cualquier examen del micro-cosmos local implica observar un conjunto de hechos relacionados pero en otra escala. La construcción de un Estado nacional pasaba por el control de estos pequeños espacios de poder, por la irrigación de un sistema de valores y creencias mediante unos agentes que podían, cercanamente, contribuir al moldeamiento de una población diversa que debía unificarse en la noción de ciudadanía. Eso ha entrañado ver la política y la cultura entreveradas; ver el proceso de formación de la nación como un hecho institucional y vertical enfrentado con los matices de una sociedad dispersa y diversa en muchos sentidos. La razón de Estado luchando por domesticar la totalidad de la vida.

Gilberto LOAIZA CANO

Cali, octubre de 2012

## 1. INTRODUCCIÓN

*“Contamos historias porque, al fin y al cabo, las vidas humanas necesitan y merecen contarse. Esta observación adquiere toda su fuerza cuando evocamos la necesidad de salvar la historia de los vencidos y los perdedores. Toda la historia del sufrimiento clama venganza y pide narración.”*  
(RICOEUR, 1995)

Estudiar a profundidad el siglo XIX es aún una tarea inconclusa, no sólo para el caso colombiano, sino también para el latinoamericano. Cada vez que nos acercamos a las fuentes directas, a los archivos explorados comúnmente, así como a los que poco se exploran (Archivo Muerto del Archivo Central del Cauca), nos encontramos con información que carece de organización, interpretación y teorización; a pesar de los esfuerzos de investigadores nacionales y extranjeros. El presente trabajo busca no sólo aportar a tan urgente tarea, sino además brindar algunos elementos que dinamicen el debate teórico alrededor de las lógicas sociopolíticas en el suroccidente colombiano durante los años de 1850 a 1885. La selección del período en estudio está regida por el desarrollo de las 5 guerras civiles que marcaron el ascenso del liberalismo en la segunda mitad del siglo XIX, dicho periodo parte del proceso de la abolición de la esclavitud y culmina con el fin del “Olimpo Radical” y el federalismo: 1850–1885.

El ámbito geográfico específico que aborda el presente trabajo es el sur del valle geográfico del río Cauca, en particular las actuales jurisdicciones

de los municipios de Caloto, Santander de Quilichao, Toribio, Jambaló y Caldono<sup>5</sup>. Dada la permanente expansión y constreñimiento de la estructura político administrativa de la región, además de las serias dificultades para la realización de un censo poblacional efectivo, se tomará como referente de cantidad poblacional promedio para el periodo en estudio registrado en 1874 en el `Libro de Actas y Comunicaciones´ del Archivo del Concejo Municipal de Santander de Quilichao–ACMSQ, en el cual se establece un total de 19.751 habitantes, distribuidos así: Santander 10.932, Buenos Aires 3.187, Caloto 1.543, Caldono 1.839, Corinto 1.028 y Celandia 1.221.

---

<sup>5</sup> Se debe anotar que en términos político-administrativos a lo largo de la segunda mitad del siglo XIX, esta región se estructuró de diversas formas, por ejemplo; en 1840 la República se dividía en provincias, éstas en cantones que a su vez se componían de distritos parroquiales. La provincia de Popayán se dividía en tres cantones que eran Popayán (la capital), Almaguer y Caloto, éste último a su vez comprendía los distritos parroquiales de Quilichao, Jambaló, Caldono, Buenos Aires, Celandia y la ciudad de Caloto como capital; en 1849 Quilichao es reconocido como un nuevo cantón, segregado del cantón de Caloto; luego, en 1860, se designó como municipio a Santander de Quilichao, el cual contenía los distritos de Santander (Cabecera), Buenos Aires, Caldono, Celandia, Caloto, Jambaló y Toribío. Unos años más tarde (1868) Toribío fue degradado a aldea y pasó a depender del distrito de Caloto, mientras que en 1874 se designan como aldeas: El Turco, La Quebrada y Gélina; y como parcialidades: Tacueyó, Toribío, San Francisco, Jambaló, Pueblo Nuevo, Caldono. Ramos Mellizo, Manuel Jesús. *Proceso formación de un pueblo: El caso de la municipalidad de Santander de Quilichao*. Cali: Tesis: Universidad del Valle, 1991.





**Imagen 1:** Mapa Estados Unidos de Colombia, 1863-1886. Tomado de: Nancy P. Appelbaum, *Muddied Waters: Race, Region, and Local History in Colombia, 1846-1940*. (Durham, NC: Duke University Press, 2003), 32.

Esta región, como otras del estado soberano del Cauca y de la naciente República<sup>6</sup>, comportó una serie de conflictos de diversa índole, en términos generales se podrían agrupar en dos: los conflictos élite *vs.* élite, evidenciados en las pugnas entre Caloto y Quilichao, es decir entre terratenientes y mineros<sup>7</sup>, adscritos de un lado o de otro al partido

<sup>6</sup> Es importante señalar que durante el periodo en estudio la República de Colombia adoptó varios nombres: República Neogranadina (1830-1858), Confederación Granadina (1858-1863) y Estados Unidos de Colombia (1863-1886).

<sup>7</sup> Para más información sobre esta dinámica, en especial durante la primera mitad del

conservador o a alguna facción del partido liberal; y los conflictos élites *vs.* subalternos<sup>8</sup>, que se presentaron especialmente por la diversidad étnica que aglutina esta región, indígenas, afrodescendientes, mulatos, mestizos y blancos<sup>9</sup>, y los intereses que cada sector perseguía.

He partido de la base que la visión de las élites sobre los subalternos es negativa, se les considera elementos perturbadores del orden, ya sea porque no los entienden o no los han conocido, o simplemente porque luego de ello no comparten sus cosmovisiones, de allí que sean objeto de la crítica social y por consiguiente de medidas que buscan su disciplinamiento. En este sentido se hace pertinente el objetivo principal de la presente investigación: caracterizar las lógicas e instrumentos que marcaron el proceso “civilizador”, en especial el agenciado por los mediadores interculturales, ya que éstos, como se verá más adelante, fueron una pieza clave a la hora de definir el desarrollo político-social, no sólo de la región sino inclusive del país mismo, ya fuese por la vía de las armas, el sufragio electoral o el

---

siglo XIX, se puede consultar Lobato Paz, Luis Eduardo. *El conflicto Caloto - Quilichao (1840-1854)*. Cali: Tesis: Universidad del Valle, 1986.

<sup>8</sup> Se asume el aporte de Mauricio Archila, al afirmar que “el subalterno no es un ser incompleto, prefiguración de algo superior. Éste es poseedor de una conciencia insurgente de transformación [...] Esa conciencia subalterna fue silenciada no solo por los discursos “estatistas” coloniales y nacionalistas, sino también por corrientes supuestamente simpatizantes de ella como el marxismo. El subalterno en todos los casos termina siendo expropiado en su subjetividad rebelde en aras de abstracciones construidas desde fuera, sean éstas el hombre colonizado, nacionalista o proletario. Su ámbito propio es reducido a una forma incompleta del modelo eurocéntrico, que se plantea como universal.” (296-297). *Voces subalternas e historia oral. Anuario Colombiano de Historia Social y de la Cultura*. Archila Neira, Mauricio. 32, 2005. 293-308. Para rescribir la historia desde la perspectiva de los subalternos Guha sugiere cuatro puntos: 1) desafiar la univocidad del discurso estatista; 2) reintegrar en la narración el protagonismo activo de los silenciados; 3) incluir otras voces silenciadas; y 4) hacer cambios en la narratología que rompan con la versión dominante incluso en términos de la cronología. *Las voces de la historia y otros estudios subalternos*. Guha, Ranahit. Barcelona: Crítica, 2002, pág. 31.

<sup>9</sup> En cuanto a mestizos y mulatos se debe anotar que eran los grupos étnicos mayoritarios para finales del siglo XVIII. Para 1791, Germán Colmenares estima que el 60% de la población del Caloto era mestiza, y 47% de la población de Quilichao eran mulatos y negros.

impulso de actividades económicas fundamentadas en la extracción de recursos naturales para ser comercializados en el ámbito internacional, verbigracia: la quina.

Para facilitar la lectura, el presente trabajo inicia con una breve reflexión alrededor de las categorías centrales de la investigación, en especial a partir de la construcción de espacios políticos en el Estado-Nación, pues sólo desde allí se puede desenmarañar el interés o los intereses de los mediadores interculturales frente a las comunidades subalternas, así como el perfil y caracterización de ambos. A continuación abordamos el contexto social y político del período en estudio signado por guerras civiles, las mismas que nos sirven de catalizadoras para identificar y caracterizar los intereses de las élites y las prácticas de los mediadores interculturales, protagonistas esenciales de dichos conflictos bélicos, así como la participación de las comunidades subalternas. Finalmente, se presentan algunos elementos en relación con los mediadores interculturales, una breve caracterización de los mismos, además de sus estrategias y prácticas más comunes, al mismo tiempo que el papel que jugaron en la re-configuración de los imaginarios de nación e identidad hacia los grupos subalternos.

En lo que respecta a las fuentes analizadas, entre el material escogido para desarrollar el objeto de este estudio encontramos primordialmente los diversos documentos que reposan en el Archivo Central del Cauca-ACC, especialmente en el denominado Archivo Muerto-AM, donde existe una gran diversidad de documentos que van desde cartas, informes de funcionarios, proyectos de ley, resultados de escrutinios, requerimientos a autoridades judiciales, hasta libros de actas y resoluciones<sup>10</sup>. De igual manera recurrimos a algunos archivos ubicados en Santander de

---

<sup>10</sup> El cúmulo de información que contiene este fondo denominado Archivo Muerto-AM, presenta una gran dificultad para su consulta; pues el catálogo existente es de carácter general y en ocasiones no coincide con lo que allí se contiene, ello sin mencionar que algunos documentos y legajos han sido reportados como desaparecidos, todo ello sumando al penoso estado de conservación de muchos paquetes, legajos y documentos, pues hasta hace muy poco no se encontraban en cajas de archivo que posibilitará un mejor embalaje en los anaqueles.

Quilichao y Caloto. Para imaginar lo que pudo ser, en parte, el ambiente vivido en dicho tiempo y lugar se optó por la lectura de textos de la época, en especial aquellos que produjeron algunos viajeros y costumbristas presentes en la región, de igual manera fueron de mucha ayuda los textos, de diversa índole, de José María Samper. El resto de revisión bibliográfica se caracteriza por la diversidad de autores (nacionales o extranjeros) especialistas en sus áreas y temas, siempre prefiriendo aquellos que han tomado el siglo XIX como su principal objeto de estudio.

Fue necesario crear una base de datos que metodológicamente nos permitiera la organización y el análisis del gran cúmulo de información encontrada sobre los mediadores interculturales; dicha base de datos, con sus 25 variables, contiene 837 registros sobre 95 sujetos, de los cuales sólo se referencian 27. Esperamos en un futuro, no muy lejano, complementar dicha labor y poder dar cuenta del dinamismo y la diversidad de este personal político en el proceso de construcción de Estado-nación desde la vida pública local-regional.

### **1.1 EL PROBLEMA DEL NACIONALISMO Y EL ESTADO-NACIÓN**

*“La esencia de una nación está en que todos los individuos tengan muchas cosas en común y también que todos hayan olvidado muchas cosas”  
(Renán, citado por ANDERSON, 1993: 277).*

El tema del nacionalismo ha sido objeto de múltiples estudios, ligado por lo general al tema de la nación y la identidad nacional. Entre la gran mayoría de dichos estudios se pueden distinguir dos posturas, como lo señala Guibernau, de un lado están los primordialistas atenuados entre quienes se destacan Armstrong, Geertz y Smith; todos ellos coinciden en que la Nación habría existido desde siempre bajo distintos nombres, ante lo cual el nacionalismo es sólo una expresión de ella. De otro lado, según el mismo Guibernau, están los modernistas, donde se destacan Anderson, Bhabha, Gellner, y Hobsbawm, para quienes la Nación es un fenómeno

típicamente moderno y, ante todo, construido a partir del nacionalismo surgido en el siglo XVIII y XIX<sup>11</sup>. Esta última postura es la asumida para el presente estudio.

Un primer aspecto a destacar de la concepción modernista del término, al abordar una necesaria revisión de la conceptualización, es la vigencia que recobra la Nación en los análisis actuales, pues como lo señala Anderson, “*la nacionalidad es el valor más universalmente legítimo en la vida política de nuestro tiempo*”<sup>12</sup>, incluso a pesar de que la Nación sea un fenómeno reciente, pues “*el sentido moderno de la palabra, en principio, nos remonta no más allá del siglo XVII, con algunas excepciones precisas [...] que como una entidad social está ligada a cierto tipo de Estado territorial moderno, el <Estado-nación>*”<sup>13</sup>.

Para el mismo Hobsbawm, el problema de las definiciones que se han logrado alrededor de la Nación como categoría es que parten del establecimiento de un conjunto de criterios que pretenden reconocerla “*a priori*” de otras entidades, lo que nos coloca frente a los criterios objetivos (marxistas) y subjetivos (liberales) del problema, para el presente trabajo

---

<sup>11</sup> Guibernau, Monserrat. *Los nacionalismos*. España: Ariel, 1998. Sobre los primordialistas atenuados véase: Armstrong, John. *Nations before Nationalism*. s.l.: Chapel Hill: The University of North Carolina Press, 1982. Geertz, Clifford. *Interpretación de la Culturas*. [aut. libro] Anthony Smith. *Nationalism*. s.l.: Oxford: Martin Roberston, 1993. Para el caso de los modernistas: Anderson, Benedict. *Comunidades imaginadas. Reflexiones sobre el origen y la difusión del nacionalismo*. México: Fondo de Cultura Económica, 1993. Bhabha, Homi. *El lugar de la cultura*. Londres: Routledge, 1994. Gellner, Ernest. *El arado, la espada y el libro. Estructura de la historia humana*. México: Fondo de Cultura Económico, 1992. Gellner, Ernest. *Naciones y nacionalismo*. Madrid: Alianza Editorial, 1997a. Gellner, Ernest. *Antropología y política. Revoluciones en el bosque sagrado*. Madrid: Gedisa, 1997b. Hobsbawm, Eric. *Guerra y paz en el siglo XXI*. Barcelona: Crítica, 2007. Hobsbawm, Eric. *Historia del Siglo XX*. Barcelona: Crítica, 1996. Hobsbawm, Eric. *Inventando tradiciones*. [aut. libro] Eric Hobsbawm y Terence Ranger. *La invención de la tradición*. Barcelona: Crítica, 2002.

<sup>12</sup> La nacionalidad entendida como la configuración de la identidad nacional a partir de la apropiación de un proyecto de nación. *Ibíd.*, 19.

<sup>13</sup> Hobsbawm, Eric. *Naciones y nacionalismo desde 1780*. Barcelona: Crítica, 2000. 17,24.

se comparte la idea de Hobsbawm cuando afirma que “*para nuestras necesidades del análisis, el nacionalismo es anterior a la nación. No son las naciones las que hacen a los Estados y al nacionalismo; es a la inversa*”<sup>14</sup>.

Para este marxista inglés, la denominada “*cuestión nacional*” se sitúa en un punto de intersección entre la política, la tecnología y la transformación social. Por ello, para abordar su estudio como fenómeno histórico hay que confrontar su construcción, “*es decir, a partir de hipótesis, esperanzas, necesidades, nostalgias e intereses (...) de las gentes ordinarias*”<sup>15</sup>. Lo que implica adelantar estudios comparativos donde se pueda evidenciar que la “*conciencia nacional*” se desarrolla de manera diferente por regiones, a través de procesos de formación y desarrollo de los movimientos nacionales, los cuales pasan por una serie de fases: a) fase cultural, literaria y folclórica, b) aparición de un grupo de “*pioneros*” y militantes de “*la idea nacional*” y, c) el momento donde emerge el programa nacionalista, cuyos promotores van ahora en búsqueda de un sostén de masas, dirigido a la creación de un estado nacional.

Hobsbawm prefiere señalar que una nación, tal como ella es concebida por el nacionalismo, sólo puede ser reconocida como tal a posteriori, partiendo de la idea de que es el nacionalismo el que construye la idea de nación y el estado territorial el que la institucionaliza, como se indicó anteriormente. Esta concepción tiene sus efectos historiográficos. Para Vilar, el estudio del hecho “*nación*” es a la vez el análisis de una psicología y el de una estructura, lo cual no puede alcanzarse sino a través de la historia. “*el acceso a formas políticas modernas puede tener éxitos, fracasos, desaparecer o renacer. Depende de las condiciones internas y externas de su desarrollo, por lo que el problema de los agrupamientos no puede separarse del problema de los crecimientos*”<sup>16</sup>.

---

<sup>14</sup> *Ibíd.*, 18.

<sup>15</sup> *Ibíd.*, 20.

<sup>16</sup> Vilar, Pierre. *Cataluña en la España moderna*. Barcelona: Crítica, 1978. 48.

Regresando al debate entre modernistas y primordialistas en torno a la idea de nación, se puede afirmar que es en el momento de la Revolución Francesa cuando surgen estas dos posturas. A partir del cuarto artículo de la Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano: “*El principio de toda soberanía reside esencialmente en la nación; ningún cuerpo ni individuo puede ejercer la autoridad que no emane de ella expresamente*”, se le da fundamento al constructo moderno ya que para los revolucionarios franceses la nación es una unión de voluntades, constituida sobre la base de un contrato social del cual resulta la adhesión voluntaria de sus miembros asociados en su condición de ciudadanos libres.

La fórmula es clave: la nación se constituye con ciudadanos y por tanto cada cual puede escoger si quiere ser o no ciudadano de una nación<sup>17</sup>. O como lo diría Ernest Renán al responder a la pregunta, ¿Qué es una nación?: La nación es un plebiscito permanente. En esta concepción, la nación no es algo eterno, sino una entidad política que ha tenido su nacimiento y seguramente tendrá su final. Mientras que para la otra postura, la primordialista, la concepción de nación, que encarna elementos étnicos, surge desde el romanticismo alemán en respuesta a los acontecimientos políticos que impulsa la Revolución Francesa, la nación es concebida más que un hecho histórico; como una realidad natural.

En la actualidad estas dos concepciones nacidas al calor de las realidades políticas, culturales e ideológicas del siglo XIX europeo, se mantienen vigentes en el debate político y social. Es así como de nuevo están presentes estos conceptos en el conflicto de los nacionalismos europeos, tal como lo refiere Edgar Morín al tratar el tema de la identidad francesa y de los procesos actuales de conversión del individuo en ciudadano. Para Morin, la construcción de la identidad francesa debe asumirse como el proceso histórico de afrancesamiento de poblaciones no francas desde el reinado de los Capetos, lo cual no implicó la disolución de las identidades provinciales y vino a completarse después de la Revolución de 1789 con la

---

<sup>17</sup> *Nación y Nacionalismo en el debate teórico e historiográfico de finales del siglo XX. Presente y Pasado*. Rojas, Reinaldo. 18, 2004, Vol. 9. 81.

instauración de una escuela laica, gratuita y obligatoria que acompañó la integración jurídica con una integración del espíritu y el alma<sup>18</sup>.

Ahondando en el tema de los nacionalismos, Ernest Gellner nos ofrece otros importantes y novedosos aportes, para él éste es la fuerza político-ideológica que crea la nación. Por ello, su estudio debe estar dirigido a reconocer aquellos mecanismos que hacen que una cultura se asuma como nación, es decir, como cultura particular, diferente, cerrada y homogénea, gracias al impacto de un discurso nacionalista. En este sentido, el problema del nacionalismo como principio político “*que sostiene que debe haber convergencia entre la unidad nacional y la política*”, y como “*teoría de legitimidad política que prescribe que los límites étnicos no deben contraponerse a los políticos*”<sup>19</sup> determina el estudio del hecho nacional como un producto cultural, pero no como una necesidad.

En consecuencia, para Gellner abordar históricamente este problema implica observar el desenvolvimiento histórico de una cultura, en especial, en su tránsito del mundo agrario a la sociedad industrial. No se trata de un camino único sino de una variante que responde a unas determinadas condiciones sociales. Se trata de diferenciar esas condiciones sociales objetivas, separando lo que ocurre realmente de lo que dice el discurso nacionalista. En consecuencia, para él, y retomado como un aporte importante para el presente trabajo investigativo, el problema de fondo es el de la organización y desarrollo de una cultura que se autodenomina superior, por el uso generalizado de la escritura, lo cual permitió la idea de codificarla y transmitirla a través de la educación en alianza con el Estado. “*De este modo -dice Gellner- fue posible, hablando conceptualmente, ser nacionalista.*”<sup>20</sup>.

Criticando a los primordialistas, quienes asumen el nacionalismo como un fenómeno universal y permanente, inherente a la naturaleza de las

---

<sup>18</sup> Morin, Edgar. *La mente bien ordenada: repensar la reforma. Reformar el pensamiento*. Barcelona: Seix Barral, 2000. 92.

<sup>19</sup> Gellner, (1997a), óp. Cit. 13, 14, 70.

<sup>20</sup> Gellner, Ernest. *Cultura, identidad y política: el nacionalismo y los nuevos cambios sociales*. España: Paidós, 1998. 39.



cosas, de la psique del hombre y de la sociedad misma, pero también criticando a aquella tendencia opuesta que valora al nacionalismo como algo contingente, como invención accidental de un grupo de pensadores en unas circunstancias particulares, Gellner elabora una teoría del nacionalismo a partir del siguiente postulado:

Ni el nacionalismo es universal y necesario, ni es contingente y accidental, fruto de escritores ociosos y crédulos lectores. Es más bien, la consecuencia necesaria, o el correlato, de determinadas condiciones sociales, que además son las “nuestras” y están muy extendidas, son profundas y generalizadas<sup>21</sup>.

La gran fuerza de la modernidad, que empuja a la homogeneidad, engendró no una única cultura universal sino un número finito de “*culturas nacionales*” internamente estandarizadas aunque externamente diferenciadas. Partiendo de estos elementos, Gellner propone abordar los mecanismos de invención en el proceso de construcción de la nación, teniendo en cuenta que el nacionalismo necesita organizar un discurso histórico acerca de los orígenes de la nación. El aporte del profesor Hobsbawm en este aspecto es fundamental, pues indica que la “*tradición inventada*” implica un grupo de prácticas, normalmente gobernadas por reglas aceptadas abierta o tácitamente y de naturaleza simbólica o ritual, que buscan inculcar determinados valores o normas de comportamiento por medio de su repetición, lo cual implica, automáticamente, continuidad con el pasado. De hecho, cuando es posible, normalmente intentan conectarse con un pasado histórico que les sea adecuado<sup>22</sup>.

Por supuesto, se debe distinguir claramente la diferencia entre “*tradición*” y “*costumbre*”, pues sus objetivos son diferenciados: mientras la primera busca la invariabilidad, la segunda no descarta la innovación y el cambio en un momento determinado, a pesar de que evidentemente el requisito de que parezca compatible con lo precedente o incluso idéntico a éste le impone limitaciones sustanciales. Las tradiciones inventadas parecen pertenecer a tres tipos superpuestos: primero, las que

<sup>21</sup> Ibíd. 31,32.

<sup>22</sup> Hobsbawm, (2000). Óp. Cit. 8.

establecen o simbolizan la cohesión social o la membresía de los grupos y comunidades, reales o artificiales; segundo, las que establecen o legitiman instituciones, status o relaciones de autoridad; y tercero, aquellas cuyo propósito principal es socializar e inculcar creencias, sistemas de valores y comportamientos convencionales. En este sentido, Hobsbawm afirma que mientras que las tradiciones del segundo y tercer tipo eran las inventadas, como las que simbolizaban la sumisión a la autoridad británica en India, puede sugerirse tentativamente que prevalecieron las del primer tipo, cuyas otras funciones eran consideradas implícitas o que fluían desde un sentimiento de identificación con la “*comunidad*” y/o la institución representada, expresando o simbolizándola como una “*nación*”<sup>23</sup>. Esta situación hace que el historiador participe, consciente o inconsciente, de un proceso de creación, desmantelamiento o reconstrucción de imágenes del pasado que no sólo pertenecen al mundo de la investigación especializada sino que hacen parte de la vida pública del hombre como ser político. También el historiador, con su obra, contribuye socialmente a inventar o a desmantelar tradiciones, a inventar con su discurso una idea de la nación.

Es evidente que en el discurso nacionalista es fundamental el mito de los orígenes y la búsqueda de las raíces compartidas por una comunidad, pues en la realidad sólo se comparte un destino político contingente y voluntario, “*la nación como comunidad política moderna*”, pero que el nacionalismo busca transformar con el auxilio de la historia en comunión permanente, “*la nación como comunidad de cultura*”. Este hecho ubica el problema en el contexto polémico de las relaciones del nacionalismo con la idea de raza para el siglo XIX.

De otro lado, Etienne Balibar, en comunión con Anderson, afirma que toda comunidad social, reproducida mediante el funcionamiento de instituciones, es imaginaria, es decir-reposa sobre la proyección de la existencia individual en la trama de un relato colectivo, en el reconocimiento de un nombre común y en las tradiciones vividas como restos de un

---

<sup>23</sup> *Ibíd.* 16.

pasado inmemorial<sup>24</sup>; donde lo fundamental es producir el pueblo o, mejor aún, que el pueblo se produzca a sí mismo en forma permanente como comunidad nacional. En este contexto, la ideología nacional construye la nación como comunidad imaginaria hasta llegar a ser Estado-nacional a través de un proceso que Balibar denomina “*etnicidad ficticia*”, partiendo de la diferenciación entre comunidad étnica y nación.

Dicho proceso de producción de etnicidad ficticia se logra por dos medios diferentes: la lengua o la raza. El primero plantea que la existencia de una lengua escrita e inculcada a través de un proceso de escolarización generalizado puede dar lugar a una lengua nacional, como base de una comunidad lingüística. El otro medio asume que es la ficción de una identidad racial la que permite simular diferencias naturales y hereditarias entre grupos sociales. Entre ambas etnicidades, la lingüística y la de raza, la primera es abierta, mientras que la segunda es cerrada; fundada en el principio de exclusión, según indica Balibar.

De allí que Eric Hobsbawm<sup>25</sup> señale que en la actualidad se han exacerbado todos los fundamentalismos étnicos y religiosos bajo el ropaje de lo nacional, y recuerda la necesidad de diferenciar los dos grandes significados del término “*Estado-nación*”. “*Estado territorial*”, surgido de la Revolución Francesa y definido por la soberanía política en el marco de una constitución y unas leyes, y “*Estado étnico*”, sustentado en el principio de que cada estado-nacional debe corresponderse con una nación en un espacio territorial determinado, quedando cualquier otra nacionalidad que haga vida en ese territorio como una minoría sin derecho a intervenir en los asuntos del Estado. Es a partir de esta diferenciación que entra en escena el problema del nacionalismo como fuerza ideológico-política que ha creado o inventado la nación, y en cuyo marco de referencia aparecen los “*mitos nacionales*” y su papel en la construcción de la idea de nación.

---

<sup>24</sup> Balibar, Etienne y Wallerstein, Immanuel. *Raza, nación y clase*. Madrid: IEPALA, 1991. 145.

<sup>25</sup> Hobsbawm, Eric. *Entrevista sobre el siglo XXI*. Barcelona: Crítica, 2004.

Desde este punto de vista, el mismo que atraviesa la presente investigación, la construcción del Estado-nación, vía el nacionalismo, significó la definición de fronteras, tanto en términos físicos y políticos, como ideológicos y culturales, de manera tal que le garantizara a dicho Estado-nación su permanencia en el tiempo así como su consolidación. Es así como la definición de la identidad propia, a partir del otro, permitió a los Estados-nación el establecimiento de políticas de desarrollo, la configuración de poblaciones y ascendencia de elementos culturales en detrimento de otros que resultaban impropios. Dicho proceso significó la supresión o avasallamiento de otras expresiones culturales que convivían en un mismo espacio geográfico, con el objetivo de crear a como diera lugar la identidad nacional.

En comunión con Luis Carlos Castillo<sup>26</sup>, se podría afirmar que la conformación de la nación es un proceso homogeneizante de la identidad colectiva y excluyente de cualquier otra identidad nacional mediante la expulsión, el sometimiento o el exterminio de las minorías. Y es en este proceso, agenciado por las élites hacia los sectores subalternos, donde es preciso caracterizar el perfil y papel de los mediadores interculturales, pues fueron éstos los instrumentos para canalizar las voluntades de uno y otro bando. Unido a lo anterior, y siguiendo a Norbert Elias, la naturaleza y la organización de los partidos políticos constituyen un buen indicador del grado de articulación existente entre los diversos niveles de poder y el desarrollo, tanto de los procesos de integración de las élites entre sí como de las relaciones entre ellas y los sectores sociales subalternos<sup>27</sup>. La creación de estos espacios políticos será el tema que abordaré a continuación.

---

<sup>26</sup> Castillo, Luis. *Etnicidad y Nación: el desafío de la diversidad en Colombia*. Cali: Universidad del Valle. 2007

<sup>27</sup> Elias, Norbert. (1998). Los procesos de formación del Estado y la construcción de la Nación. *Historia y Sociedad* N° 5, 115,116.

## 1.2 MEDIADORES INTERCULTURALES: POLÍTICOS, MILITARES, HACENDADOS...

*“...es, porque sólo a hombres ignorantes i abyectos pueden los demagogos manejar a su antojo i convertirlos en instrumentos de sus viles pasiones; es porque halagando a estos hombres con las palabras igualdad i libertad, que nada significan para ellos sino adquieren la instrucción necesaria para sostener la dignidad que tales prerrogativas dan al hombre libre, que los pueden lanzar contra los hombres ilustrados que son el obstáculo para sus miras de esclavizar la República i perpetuarse en el poder; es, porque esperan que una vez sometida la parte sensata i pensadora a la tiranía que sueñan establecer en el país, que podrán, fácilmente, dominar esas masas, e imponerles el yugo ignominioso de su dominación.”*  
(José Manuel RESTREPO, citado por PACHECO, 1992, 60)

Para iniciar, debemos reconocer que la figura del mediador intercultural<sup>28</sup> difícilmente puede ser definida en forma rígida o absoluta, dado su carácter multidimensional y polifacético. Para los efectos de esta investigación, se entiende al mediador intercultural como alguien que atraviesa las fronteras físicas e intelectuales de dos o más culturas, identificando nuevas realidades, analizándolas e incorporándolas en su cotidianidad, logrando así incidir de manera

---

<sup>28</sup> Se recurre a utilizar la noción de interculturalidad, tal y como lo hace Rappaport, para aproximarnos al estudio de uno de los aspectos fundamentales en la construcción de la identidad social: el método de apropiación de ideas externas a través de una amplia red de individuos con un espacio de interacción común. Rappaport, Joanne. *Utopías interculturales. Intelectuales públicos, experimentos con la cultura y pluralismo étnico en Colombia*. Bogotá: Universidad del Rosario - Universidad del Cauca, 2008.

particular en las personas que representan las diversas culturas que éste interconecta<sup>29</sup>.

Usualmente estos individuos muestran una gran capacidad de adaptación a climas, espacios, lenguas y culturas distintas, al tiempo que conservan elementos de su cultura de origen. Esta actitud les permite asumir el papel de difusores de prácticas culturales que, con frecuencia, se expanden no sólo en el medio en el que se radican, sino también en sus lugares de origen. Otra función asumida por algunos mediadores es la de traductor; su aculturación y bilingüismo les hace sujetos manipulables y manipuladores, agentes tanto de dominación como de liberación. Es necesario señalar que los mediadores interculturales bilingües, de origen no elitista, tienen acceso a la comprensión de las claves culturales de la sociedad dominante, pero les está vedada su participación en las dinámicas propias de la élite. Se introducen en el cuerpo administrativo, mas no en la participación del sistema de poder y de explotación económica significativa<sup>30</sup>.

Benedict Anderson lo recuerda cuando afirma que “*la nación resultó ser un invento para el que era imposible obtener una patente. Podía piratearse por manos muy diferentes y a veces inesperadas*”<sup>31</sup>. Dentro de la diversidad de posibilidades de formación de la nación el autor propone varios modelos donde se ponen en juego diferentes factores que la fomentan y potencian. En uno de ellos en concreto, los nacionalismos anticolonialistas, destaca el protagonismo de las ‘*intelligentsias bilingües*’ como ‘*clase*’ que los lleva adelante.

Entre las diversas facetas relacionadas con el papel de los mediadores interculturales está la de la movilidad, situación que les permite articular conocimientos de dos o más lugares, como resultado del proceso de desplazamiento al que se sometieron, casi siempre buscando escalar

---

<sup>29</sup> *El Licenciado Juan Méndez Nieto, un mediador cultural: apropiación y transmisión de saberes en el Nuevo Mundo. Historia Crítica*. Martelo, Martha. 31, Bogotá: Universidad de los Andes, 2006, Vol. 31. 54.

<sup>30</sup> *Los profesionales indígenas y el poder de la piratería cultural. Espiral*. Camus, Manuela. 8, s.l.: Universidad de Guadalajara, 1997, Vol. VII. 147-187.

<sup>31</sup> Anderson, óp. Cit. 102.

posiciones en la sociedad. Particularmente para el caso en estudio, se evidencia no sólo personajes venidos de fuera de la región que se desenvuelven como mediadores interculturales, sino, y especialmente, personajes oriundos que se comportaron como tal en pro de los intereses establecidos en la sociabilidad política a que estaban inscritos.

Al aproximarnos a la figura del mediador intercultural es necesario tener en cuenta dos factores fundamentales: el comportamiento del mediador entre dos culturas<sup>32</sup> es una repetición de lo que desea representar<sup>33</sup>, dicha acción puede ser algunas veces espontánea y en otras premeditada, de manera que lo que se dice y hace puede ser en sí un acto consciente no exento de propósito. En segunda instancia, la audiencia a la que se dirige el mensaje que se desea transmitir es diferente a aquella donde originalmente se produjo, lo que permite al mediador tomarse ciertas libertades a la hora de presentar el contenido<sup>34</sup>. De otra parte, la noción de mediadores interculturales encarna el vínculo entre lo político y social, pero son también los que adquieren poder por medio del control ejercido sobre las relaciones entre la comunidad local y el gobierno departamental o nacional; imponen normas locales y simbolizan cómo se van construyendo mundos sociales, inclusive instituciones locales.

Para entender cómo diferentes culturas conviven e interactúan, podemos referirnos a Carlo Ginzburg, quien señaló que éstas deben ser

---

<sup>32</sup> Para este estudio el factor diferenciador a nivel cultural está ligado a lo letrado en el ejercicio de la representación política.

<sup>33</sup> “Las representaciones sociales constituyen sistemas cognitivos en los que es posible reconocer la presencia de estereotipos, opiniones, creencias, valores y normas que suelen tener, a su vez, sistemas de códigos, valores, lógicas clasificatorias, principios interpretativos y orientadores de las prácticas, que definen la llamada conciencia colectiva, la cual se rige con fuerza normativa en tanto instituye los límites y las posibilidades de la forma en que los grupos humanos actúan en el mundo.” Araya Umaña, Sandra. De Las representaciones sociales: Ejes teóricos para su discusión. [En línea] FLACSO Costa Rica-Cuaderno de Ciencias Sociales, 2002. [Citado el: 12 de agosto de 2009.] <http://flacso.or.cr/fileadmin/documentos/FLACSO/Cuaderno127.pdf>. 127. 11.

<sup>34</sup> Burke, Peter. *La cultura popular en la Europa moderna*. Madrid: Alianza Editorial, 1991.115-129.

cuidadosamente analizadas e interpretadas en su coexistencia, al referirse a las culturas subalternas y dominantes, sin incurrir en el error de ver a las primeras como subproductos o excedentes de las clases dominantes. De esta forma Ginzburg retoma la hipótesis de Bajtín acerca del valor de la influencia recíproca y de la circulación cultural, mostrando que frente al carácter discursivo unidireccional impositivo de la retórica clásica, la construcción participativa da cabida a la diversidad y la multiplicidad de voces<sup>35</sup>.

Mediadores interculturales los hay de varios tipos, ocupando los intelectuales un lugar particular. Si partimos de que la apropiación de la cultura se lleva a cabo a través de procesos de intermediación y de internalización, que es la reconstrucción interna de una operación externa, el papel de los intelectuales como mediadores interculturales adquiere un valor importante en toda sociedad, ya que, tanto los elementos o rasgos singulares del nacionalismo, como los símbolos y los conceptos de patria y nación, adquieren un nuevo carácter y una nueva legitimidad si se basan en las costumbres, hábitos, tradiciones y en la raza, y tendrán un carácter mayor si se fundan en la consecución de derechos, no solo políticos sino también culturales y sociales.

Los “intelectuales” constituyen en sí una categoría social de difícil precisión. Seymour Martin Lipset intenta algún tipo de agrupamiento y considera intelectuales a los creadores, intérpretes y distribuidores de cultura, es decir a los articuladores del mundo simbólico de la humanidad<sup>36</sup>. Pero más allá de cualquier definición, el tema de los intelectuales es un tema esencialmente político<sup>37</sup>. Este es el contexto en el que se inscriben los “intelectuales”, mejor referenciados como políticos letrados, como

---

<sup>35</sup> Ginzburg, Carlo. *El queso y los gusanos*. Barcelona: Muchnik Editores, 2000. Bajtín, Mijail. *La cultura popular en la Edad Media y en el Renacimiento*. Madrid: Alianza Editorial, 1987.

<sup>36</sup> Lipset, Seymour Martin. *El hombre político. Las bases sociales de la política*. Buenos Aires: Tecnos-Rei, 1987. 272.

<sup>37</sup> Veáse: Ory, Pascal y Sirinelli, Jean François. *Les intellectuels en France. De l'affaire Dreyfus à nos jours*. Paris: Perrin, 1987.



mediadores interculturales y en el cual hay que buscar su genealogía y actos de presencia en los temas de la modernidad. Preguntarnos por el ‘intelectual’ consiste entonces en desplazar la atención de las instituciones hacia los hombres, de las ideas hacia las estructuras sociales, las prácticas y las mentalidades. En tal sentido, podría decirse que los intelectuales son personas de oficio, igual que lo tienen los negociantes, puesto que son “*vendedores de palabras*”, así como estos son “*vendedores de cosas temporales*”<sup>38</sup>.

En este orden de ideas, podemos señalar que serían tres los elementos constitutivos en la idea originaria de la categoría en cuestión: la interpelación a la opinión pública, el distanciamiento o ruptura frente al poder estatal, y el recurso a la acción colectiva. En términos de Gonzalo Sánchez, la categoría intelectual en el siglo XX integra los siguientes componentes: una definición intrínseca a la propia comunidad intelectual (autopercepción); una organización para la acción colectiva; y una relación con el poder-Estado<sup>39</sup>. Es la conjunción de los tres la que permite diferenciar al intelectual del académico, científico o artista y lo constituye a su vez como mediador intercultural, especialmente por su rol de transmisor y legitimador del proyecto de las élites o no.

En consecuencia, la ‘*cultura oficial*’ proclamada por la élite coadyuvada por los intelectuales, hace uso de todo medio posible para ejercer y mantener su poder, distinguiéndose tres características que García Canclini, haciendo una lectura de Gramsci, denota como ‘*poder cultural*’ y las desglosa de la siguiente manera: a) se imponen las normas culturales-ideológicas que adaptan a los miembros de la sociedad a una estructura económica y política arbitraria (arbitraria en el sentido de que no hay razones biológicas, sociales o ‘*espirituales*’, derivadas de una supuesta ‘naturaleza humana’ o ‘naturaleza de las cosas’ que vuelvan necesaria a una estructura social determinada); b) se legitima la estructura dominante, tras hacerla percibir como la forma ‘*natural*’ de organización

<sup>38</sup> Le Goff, Jacques. *Los intelectuales en la Edad Media*. Barcelona: Gedisa, 1990. 9-11.

<sup>39</sup> *Intelectuales... poder... y cultura nacional. Análisis Político*. Sánchez Gómez, Gonzalo. 34, 1998. 101.

social y encubre por tanto su arbitrariedad, y c) oculta también la violencia que implica toda adaptación del individuo a una estructura en cuya construcción no intervino y hace sentir la imposición de esa estructura como la socialización o adecuación necesaria de cada uno para vivir en sociedad (y no en una sociedad predeterminada)<sup>40</sup>.

La pregunta de Antonio Gramsci de si *“¿son los intelectuales un grupo social autónomo e independiente, o todos los grupos sociales tienen sus propias categorías de intelectuales especializados?”*<sup>41</sup>, moviliza la reflexión crítica frente al papel de los intelectuales como analistas, consultores, forjadores de opinión, en últimas como mediadores interculturales al servicio o críticos de las élites.

Para el siglo XIX colombiano la figura del mediador intercultural ha sido trabajada por Álvaro Tirado Mejía (1991), Malcolm Deas (1993) y María Teresa Uribe de Hincapié (1993), entre otros. Coinciden estos estudios al asociar a los mediadores interculturales con las lógicas gamonalistas, caudillistas, de compadrazgo y cacicazgo; y al describir su papel de una manera general y teleológica. Elementos estos que discutiremos más adelante.

### **1.3 LA CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS POLÍTICOS EN EL ESTADO-NACIÓN DURANTE LA SEGUNDA MITAD DEL SIGLO XIX**

*“No sabemos aún qué conciencia nacional podría tener un iletrado en la segunda mitad del siglo XIX y de qué manera se podía expresar el sentimiento nacionalista en los sectores ‘subalternos’.”*  
(GORDILLO RESTREPO, 2003)

*“Repito que la política es en Colombia una de las industrias nacionales, y quizá no hay un pueblo en donde se ocupen más de lo que*

---

<sup>40</sup> Vazquez Martínez, O. La importancia de la cultura en la configuración de los grupos naturales. [En línea] [Citado el: 11 de octubre de 2008.] [http://milton\\_leonardo\\_c.tripod.com/psicologiavirtual/publicaciones/culturatural.html](http://milton_leonardo_c.tripod.com/psicologiavirtual/publicaciones/culturatural.html).

<sup>41</sup> Gramsci, Antonio. *La formación de los intelectuales*. México: Grijalbo, 1967. 21.

*propiamente se llama 'la política'. Es tan grande la afición que se tiene a las discusiones y controversias e intrigas de carácter político, que todo se subordina a este sentimiento, rayano en manía. El comerciante olvida sus intereses para acudir a las juntas electorales o políticas. El médico abandona la cabecera del enfermo, aunque se halle muy grave, porque llega la hora de asistir al Consejo de la asociación política a que pertenece, y hasta el humilde artesano deja de cumplir sus compromisos para leer un periódico en la parte que trate de política, mirando con desprecio algún otro artículo que contenga enseñanzas referentes a su industria.”*  
(QUIJANO WALLIS, 1983, 533,534)

El proceso de incorporación de los subalternos al Estado-Nación en la Nueva Granada durante el siglo XIX, se enmarca en el proyecto adoptado por las élites criollas de constituir una nación de ciudadanos, frente al cual, valga decirlo, no hubo un pleno consenso. Dicho proyecto implicó la construcción de una comunidad política integrada por individuos libres e iguales, portadores de la soberanía e investidos de derechos y obligaciones. En otras palabras, la implantación de una nación moderna, con pleno ejercicio de la ciudadanía en el marco de la construcción de un Estado, que apenas logró configurarse luego del proceso de independencia, que cubrió cuando menos las tres primeras décadas del siglo XIX, implicó agilizar una serie de cambios, no sólo políticos sino también económicos, sociales y culturales, los que en muchas ocasiones no pasaron de ser más allá que un deseo no logrado.

En términos generales, dicho proceso entrañó la necesidad de sustituir una formación social de Antiguo Régimen: corporativista, estamental, jerarquizada y racista; por una moderna: individualista, igualitaria y homogénea. Consistió, en últimas, en transformar una sociedad de súbditos por una de ciudadanos. En ese modelo de sociedad no podían tener cabida

las diferencias étnicas, ni las formas comunitarias de posesión y explotación de la tierra, ni la tributación diferencial, ni las jerarquías sociales extrañas al nuevo modelo estatal igualitario, todo ello bajo la premisa de una identidad religiosa católica. De hecho, con su adopción se perseguía dar caducidad a las formas coloniales de organización social y política de los subalternos, en especial de las comunidades indígenas y a sus tierras resguardadas eximiéndolas, en compensación, del tributo, así como la libertad e igualdad de los afrodescendientes esclavizados, en aras de la “*igualdad ciudadana*”.

Sin embargo, la concreción de dichos objetivos, impulsados por las élites en instituciones jurídicas y sociales estables, no fue tal, ya que a lo largo del siglo en concordancia con las diversas circunstancias políticas, sociales, económicas y culturales, actuantes tanto a nivel regional como nacional, se debieron reconsiderar dando paso a un híbrido que combinó aspectos propios del nuevo régimen con el antiguo. Dicha situación no fue exclusiva para la Nueva Granada, pues en América Latina, como ya lo ha señalado François-Xavier Guerra<sup>42</sup>, coexistieron actores antiguos y modernos que encarnaron prácticas contradictorias tras combinar el propugnar por una ciudadanía secular mientras permanecían anclados a la tradición religiosa católica.

Dicho de otra manera, a pesar de que las élites hispanoamericanas ingresaron de manera “*rápida y precoz*” a la política moderna y adoptaron fácilmente el sistema moderno de referencia, la mayoría de la población continuó estructurada sobre la base de relaciones de parentesco, patronazgo y clientelismo, como lo afirma Guerra. Estas sociedades tradicionales se caracterizaban por la existencia de actores sociales de tipo antiguo, unidos por vínculos de pertenencia a un pueblo, una comunidad o un grupo y estructuradas sobre la base de las familias, la hacienda, y la comunidad<sup>43</sup>. Lo que condujo claramente a que

---

<sup>42</sup> Guerra, François- Xavier. *Modernidad e independencias, ensayos sobre las revoluciones hispánicas*. México: Mapfre - Fondo de Cultura Económica, 1992.

<sup>43</sup> Guerra, François- Xavier. La metamorfosis de la representación en el siglo XIX. [aut. libro] Georges Couffignal. *Democracias posibles: el desafío latinoamericano*. México: Fondo de Cultura Económica, 1994. 61.

...las élites liberales y la Iglesia católica se disputaron de manera acerba el control del proceso de construcción del Estado nacional. Este enfrentamiento no constituyó solamente un conflicto moral o religioso, sino, más bien un conflicto político y cultural que consistió en definir el lugar, en el nuevo orden republicano, de la Iglesia católica<sup>44</sup>.

Abordar de esta manera dicha problemática posibilita superar la crítica hecha a los historiadores que han estudiado la historia política de Colombia en el siglo XIX, quienes se refirieron a los “*hechos fundacionales de la nación*”:

...ellos –David Bushnell, Anthony McFarlane, Marco Palacios, Frank Safford– principalmente autores de grandes síntesis, ignoraron a los sectores populares y destacaron, ante todo y prácticamente en forma única, a las élites coloniales y republicanas ilustradas como protagonistas de una historia que tuvo como resultado la creación de la nación, invisibilizando la relación de los discursos de las élites criollas colombianas del siglo XIX sobre raza y geografía con la construcción de la nación y, por otra parte, la participación de grupos de subalternos en dicho proceso de formación nacional<sup>45</sup>.

El argumento a destacar es que los intelectuales criollos buscaron darle sentido a un territorio fragmentado y ocupado por etnias diversas, como lo era la Nueva Granada, el dominio geográfico estaba en los altiplanos andinos y la superioridad social en la raza blanca, argumentos que fueron detalladamente ampliados por José María Samper a mediados del siglo XIX<sup>46</sup>. Resulta evidente que esto era lo que estaba en el fondo del mito

---

<sup>44</sup> *El maestro de escuela o el ideal liberal de ciudadano en la reforma educativa de 1870. Historia Crítica*. Loaiza Cano, Gilberto. 34, s.l.: Universidad de los Andes, 2007. 67.

<sup>45</sup> Múnera, Alfonso. *Fronteras imaginadas. La construcción de las razas y de la geografía en el Siglo XIX colombiano*. Bogotá: Planeta, 2005. 21.

<sup>46</sup> Las representaciones creadas durante la segunda mitad del siglo XIX se debatieron entre el interés por crear unas identidades nacionales originales y la necesidad de que éstas encajaran con las ideas, expectativas y teorías emanadas de las metrópolis europeas; esos condicionamientos tuvieron profundos impactos en las dinámicas de inclusión/exclusión sobre colectivos y territorios que no coincidían con las representaciones de lo que debía ser la nación. En Colombia, este proceso se tradujo en una identidad fundada sobre un proyecto nacional andinocentrista, orientado por élites que imaginaron un prototipo nacional blanco y andino. El término andinocentrismo refiere al “modelo de nación que

fundacional de la nación neogranadina y, en su consolidación, chocaba con una realidad: la fragmentada geografía llevó aparejada la diversidad social que creó grupos culturalmente distintos y económicamente autónomos que se relacionaban entre sí, a veces en forma conflictiva, respondiendo a los intereses de las élites regionales que permanentemente buscaron expandir su dominio<sup>47</sup>.

En este orden ideas se evidencia que para aproximarse a la construcción de espacios políticos en el Estado–Nación durante la segunda mitad del siglo XIX en lo que fue la Nueva Granada, se requiere, cuando menos, analizar las prácticas políticas presentes en la sociedad en este período histórico. Dichas prácticas las podemos abordar desde tres lógicas, las mismas que nos permitirían comprender la inscripción o no de los mediadores interculturales a las diferentes iniciativas sociales y políticas presentes en el periodo en estudio. Estas lógicas son: a) los principios de las sociabilidades políticas en la segunda mitad del siglo XIX; b) la configuración de los partidos políticos en dicho período; c) las relaciones establecidas entre los partidos y las masas.

### **1.3.1 Sociabilidades políticas**

La sociabilidad como categoría analítica en el ámbito de la historiografía latinoamericana es de relativa actualidad, no es el caso de la historiografía política europea. Esta categoría suele confundirse, desde un sentido común, como aquella que se explicita por sí misma<sup>48</sup>. Muy por el contrario,

---

ideó la élite en el siglo XIX a partir de la idea de que el ámbito de la civilización consistía en las zonas templadas de los Andes, desde donde bajaba a las fronteras tórridas y salvajes” Arocha, Jaime y Moreno, Lina. *Andinocentrismo, salvajismo y afroreparaciones*. [aut. libro] Luiz Claudio Barcelo y Claudia (editores) Mosquera. *Memorias de la esclavitud y justicia reparativa para negros, afrocolombianos y raizales*. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia, 2007.

<sup>47</sup> Múnera, óp. Cit.

<sup>48</sup> Según Pilar González-Bernaldo, discípula de Maurice Agulhon (quien posicionó esta categoría en ámbito de la historiografía) y quizás la que mejor ha aplicado a la historiografía política latinoamericana las principales nociones provenientes de este historiador francés, afirma que dicho sentido común no conduce a ningún lugar, pues “*si todo es sociabilidad, la invocación de la categoría para dar inteligibilidad a fenómenos históricos tan diversos*

al hacer alusión a la sociabilidad política nos referimos a aquellas formas que adoptan los sujetos para vivenciar el quehacer político, desde los ámbitos más inmediatos pero no limitado a éstos, tras los cuales se instauran y configuran particulares formas a manera de redes de relaciones interpersonales, las mismas que están en la base de las agrupaciones políticas de mayor envergadura. En palabras de Pilar González-Bernaldo:

La sociabilidad (como categoría analítica) remite a prácticas sociales que ponen en relación un grupo de individuos que efectivamente participan de ellas y apuntan a analizar el papel que pueden jugar esos vínculos (...) que suponen unos valores compartidos. (...) El objeto sociabilidad permite dar cuenta de cómo las nuevas reglas de juego de la política son producto de la interacción social y pueden dar lugar a formas relacionales específicas que brindan, como el caso de los clubes electorales, un conjunto de recursos organizativos, relacionales e identitarios para el ejercicio de la soberanía<sup>49</sup>.

Dichas organizaciones de base, por lo general, tienden a expresarse en formas simbólicas y rituales evidenciando la pertenencia a un grupo y la identificación con una “*Comunidad Imaginada*” a la que se suponen pertenecen en grados diversos. Sin descartar que “*el hecho de establecer un vínculo de este tipo no garantiza la fidelidad política de los miembros...<sup>50</sup>*”.

El término sociabilidad, acuñado por Maurice Agulhon, refiere, entre otras cuestiones, a actividades de asociación voluntaria constituida para la lucha política. La misma puede ser emprendida por un grupo social en particular, con características homogéneas, definidas, por ejemplo, a partir de la pertenencia a un mismo ámbito laboral, o también por un conjunto social heterogéneo, policlasista, que comparten ideas sobre cómo se configura la contienda política y cuál es su lugar en ella; en palabras

---

*pierde cierta pertinencia. Podríamos incluso presentir en ello un razonamiento un tanto tautológico: la sociabilidad como atributo del hombre en sociedad es una manifestación del hombre en sociedad.*” Nuevo Mundo Mundos Nuevos. [En línea] 17 de febrero de 2008. [Citado el: 3 de agosto de 2009.] <http://nuevomundo.revues.org/index24082.html>.

<sup>49</sup> *Ibíd.*

<sup>50</sup> González Bernaldo, óp. Cit.

del autor “*este tipo de sociabilidad fomenta relaciones intersociales*”<sup>51</sup>. La sociabilidad, según Agulhon, permite fortalecer la identidad grupal, pero en especial permite organizar, discutir y planear la identidad grupal o clasista, además, de reproducir, continuar y preservar las formas de conducta de un grupo sea este perteneciente a la clase dominante o a los sectores populares. Pero aclara el mismo Agulhon<sup>52</sup>, que existe una diferencia considerable entre la sociabilidad de las clases superiores y la de la clase obrera (o popular en general), pero además, insiste en que no hay asociación, ya sea informal (simple reunión habitual) o formal (con estatutos y reglas escritas), sin que exista un lugar de reunión estable, o más o menos estable, que les posibilite el encuentro.

Con todo, el presupuesto básico que se presenta de manera implícita en las sociabilidades políticas durante este período de la historia colombiana, está en las redes interpersonales de solidaridad política, basadas en la lealtad al caudillo, lo que le imprime un halo de pre-modernismo. Dicha situación, como lo señala Fernán González, se presenta tras la falta o precariedad de una base material que unifique al país desde lo económico, expresado en un mercado nacional, con unas relaciones económicas definidas, una infraestructura acorde, una burguesía nacional hegemónica, y la ausencia de un consenso general que legitime plenamente las instituciones<sup>53</sup>.

En este sentido, Gramsci plantea que el poder no se encuentra sólo en la parte más visible del Estado, por lo que propone una visión de la clase dominante en un doble aspecto: la de la fuerza y la del consenso. Aquello supone entender la capacidad de que la clase dominante sea, al mismo tiempo, clase dirigente en tanto somete por el consenso. Así, el Estado

---

<sup>51</sup> Agulhon, Maurice; Verger, Eduard. *Clase Obrera y sociabilidad antes de 1848*. Historia Social (12), págs. 141-166, 1992. Recuperado el 21 de Febrero de 2009: <http://www.jstor.org/stable/40657950>

<sup>52</sup> Cfr. Agulhon, Maurice. *La République au village*. París: PLON, 1970. Agulhon, Maurice; Verger, Eduard. *Clase Obrera y sociabilidad antes de 1848*. Historia Social (12), págs. 141-166, 1992. Recuperado el 21 de Febrero de 2009: <http://www.jstor.org/stable/40657950>

<sup>53</sup> González, Fernán. *Para leer la política. Ensayos de historia política colombiana. Tomo 1*. Bogotá: Cinep, 1997.



no está constituido sólo por los aparatos visibles del poder político, sino por diversas instituciones y aparatos que dan una cierta orientación ético-política a la sociedad. “*La supremacía de la clase dominante no se explica sólo por la fuerza; esta clase es dominante, pero es también dirigente; actúa por la fuerza, pero crea también el consenso. Logra ser hegemónica en el plano económico, político y también en el plano cultural, intelectual y moral, haciendo prevalecer su concepción del mundo y de la sociedad y una moral conforme a ella*”<sup>54</sup>s.

De esta manera, la propuesta de Gramsci amplía el margen de la lucha política, sacándola del ámbito exclusivo del Estado para reconocer otros espacios donde también se construye y se ejerce el poder, especialmente en un conflicto o disputa de carácter cultural e identitario. Esta disputa radica principalmente en la capacidad de los sujetos de construir culturalmente orientaciones ético-políticas que pueden levantarse de manera contra-hegemónica.

### **1.3.2 Partidos políticos**

Tras el ejercicio de la lealtad política al caudillo, concretada en redes interpersonales de solidaridad política la presencia de los partidos, con la ausencia o debilidad de una legitimidad de las instituciones estatales, es vital para el proceso de construcción del Estado–Nación, pues van a ser éstos y no el Estado los que dinamicen la construcción de una “*comunidad imaginada*”. Buena parte de aquella época estuvo sometida a un “*conflicto triangular*”, como lo diría Loaiza<sup>55</sup>, en el que participaron tres fuerzas históricas: las élites del liberalismo, la Iglesia católica y su laicado conservador, y los “sectores populares” que oscilaban entre el apoyo al liberalismo o al catolicismo<sup>56</sup>.

---

<sup>54</sup> García Huidobro, Juan Eduardo. *Apuntes sobre Gramsci*. Revista Ideas y Valores. Universidad Nacional de Colombia 2008. Recuperado el 21 de Febrero de 2009: [www.revistas.unal.edu.co/index.php/idval/article/download/8759/9403](http://www.revistas.unal.edu.co/index.php/idval/article/download/8759/9403)

<sup>55</sup> *Demasiados silencios. Boletín cultural y bibliográfico*. Loaiza Cano, Gilberto. 67, 2005. 45-51.

<sup>56</sup> Sanders, James. *Contentious republicans: popular politics, race and class in nineteenth-century Colombia*. Durham: Duke University Press, 2004. 18.

Los recientes partidos afrontaron algunas tensiones que bien podrían enmarcarse en los ámbitos local, regional y nacional, caracterizados por las disputas entre grupos oligárquicos por el control político (la disputa entre Familias Mosquera vs. Arboleda); las rivalidades intra e inter-regiones reflejadas por ejemplo en las luchas entre provincias/ciudades (Popayán vs. Cali; Caloto vs. Quilichao) y entre regiones (Cauca vs. Antioquia); así como en los intereses diversos y/o contrapuestos al conjunto de la nación manifestados fundamentalmente en el debate entre Federalismo vs. Centralismo; y finalmente en las propuestas o proyectos diversos de unidad nacional impulsados generalmente por intelectuales, casi siempre desde Bogotá, que se evidenciaran, por ejemplo, en la discusión frente al papel de la iglesia y su relación con el Estado.

Es necesario aclarar que el liberalismo radical colombiano de mediados del siglo XIX no fue una corriente definidamente laica ni popular; fue más bien un liberalismo de élite, oligárquico, coyunturalmente aliado al artesanado urbano y a algunos sectores de los subalternos. Como se verá más adelante, el liberalismo radical que controló el Estado desde 1867 fue el resultado del forcejeo del liberalismo militar del general Mosquera con el liberalismo conservador y pro católico de la Costa Atlántica; ese liberalismo radical puede afirmarse que fue un liberalismo sin pueblo, sin masas, luego de la fracasada relación que hubo entre élites liberales y pueblo durante el periodo 1846-1854. El radicalismo neogranadino fue, por tanto, excluyente y limitado en sus alcances.

Germán Colmenares<sup>57</sup> al referirse sobre la revolución de medio siglo planteaba que los radicales expresaban los intereses de la burguesía, mientras que los draconianos (la otra fracción liberal) y los conservadores los intereses agrarios. Sanders<sup>58</sup> posteriormente planteará que en efecto existían diferencias que, aunque seguramente no se pueden expresar en

---

<sup>57</sup> Colmenares, Germán. Castas, patrones de poblamiento y conflictos sociales en las provincias del Cauca, 1810-1830. Germán Colmenares, y otros. *La Independencia: Ensayos de historia social*. Bogotá: Instituto Colombiano de Cultura-COLCULTURA, 1986, págs. 132-180.

<sup>58</sup> Sanders, óp. Cit.

términos de clase, sí eran relevantes para delimitar el imaginario de uno u otro partido. Propone que ambas agrupaciones políticas expresaban variantes del republicanismo. Los liberales lograron hacerse fuertes entre los negros, mientras que los conservadores obtuvieron el apoyo de los pequeños cultivadores de matriz antioqueña y sectores indígenas. A la larga, advierte Sanders, el apoyo indígena a los conservadores terminó debilitándose.

### **1.3.3 Participación del pueblo**

Tanto el partido liberal como el conservador apelarán al apoyo popular para legitimarse, a través del discurso en torno a la soberanía popular, el cual prosiguió la lógica de las reformas borbónicas del siglo XVIII aquella de gobernar por el pueblo pero sin el pueblo. Como consecuencia inmediata se presentará el clientelismo.

El clientelismo es un mecanismo “*primitivo*”, no moderno, por medio del cual las masas populares logran cierto acceso a los beneficios del Estado; para nuestro caso dicho mecanismo se fundió con discursos modernizantes que apelaron a la construcción del Estado-Nación como uno de los mayores logros de la “*civilización*”. Con el desarrollo de las prácticas clientelares asistimos a la privatización del poder manifiesto en las relaciones del Estado con las diversas instancias privadas; es decir, el poder político propio de los caudillos es legitimado al delegar el poder por parte del Estado en el reparto de cuotas burocráticas. Lo que da lugar a que la autonomía del Estado frente a los partidos quede restringida al depender del poder real de estos últimos<sup>59</sup>.

Para señalar un ejemplo de las lógicas que marcaron las relaciones de los partidos con las masas, se evidenciará que durante este periodo histórico los dos partidos necesitarán el apoyo de los grupos subalternos en las urnas y durante las frecuentes guerras civiles. Temerosos de los intentos liberales por liquidar sus tierras comunales, los indígenas comenzaron apoyando a los conservadores, como ya se mencionó, pero con el tiempo los liberales moderaron sus ataques; lo que atrajo el interés indígena. En

<sup>59</sup> González. (1997). Óp. Cit.

sus relaciones con los partidos, cada comunidad indígena, según Sanders, inicialmente actuó con bastante independencia de las demás, buscando alcanzar sus objetivos políticos; pero durante las décadas de 1860 y 1870 los indígenas empezaron a organizarse trascendiendo el nivel de la comunidad. Esta nueva forma de colaboración política alteró el significado de ser indígena, creó un discurso político poderoso y presagió la política indígena del siglo XX.

#### **1.4 LOS SUBALTERNOS: INDÍGENAS, AFRODESCENDIENTES, MESTIZOS Y BLANCOS POBRES**

*“Los hábitos que entre nosotros han engendrado la esclavitud, las encomiendas, los indultos de tierras, el tributo, las alcabalas, los alferazgos para fiestas, los monopolios, el trabajo personal, el reclutamiento, los bandos de buen placer y tantas otras instituciones funestas; esos hábitos, decimos, han petrificado el alma y el corazón de nuestro pueblo en las demarcaciones rurales, han mantenido el distrito en secuestro y condenado la República democrática a ser por largo tiempo una especie de embrión, una grande y triste quisicosa, una pobre cuasi-verdad, cuando no una grandísima mentira.” (SAMPÉR, [1866] 1973, 250)*

Hablar de los grupos subalternos en el suroccidente colombiano decimonónico pasa por reconocer, cuando menos, dos situaciones: de un lado, cómo eran percibidos por las élites, liberal y conservadora, y, de otro, la posibilidad de esclarecer sus propias formas organizativas, sus principales reivindicaciones y sus maneras de ser y comportarse en sociedad. Ésta última muy limitada por las escasas fuentes que permiten dar cuenta de ello. Por tanto, para efectos de este apartado, se buscará caracterizar quiénes conformaban los grupos subalternos, cómo los percibía la élite de la época y cuáles eran sus principales demandas.

Evidentemente el concepto de raza no estaba claramente definido en el siglo XIX en Colombia, era más bien una idea variable que involucraba nociones de fenotipo, cultura, clase, idioma, categorías legales, historia y geografía. A pesar de sus confusas connotaciones, la mayoría de la élite, entre ella la caucana, asumía la raza como algo que involucraba el ancestro europeo, africano o americano (o indígena), y describía a indígenas y africanos como pertenecientes, en mayor o menor grado, a “razas” inferiores<sup>60</sup>.

Algunos escritores colombianos, especialmente de filiación liberal, pensaban que cualquier problema racial podía ser resuelto mediante la “civilización”, la educación y el “blanqueamiento” de los sectores subalternos. Uno de los intelectuales más destacados, por ejemplo, señalaba que una “mezcla de las razas” produciría “una raza de republicanos<sup>61</sup>”.

Un grupo representativo de los liberales, inspirados en las revoluciones europeas de 1848, empezaron a sugerir que la ciudadanía fuese universal. Pero su idea de universal cobijaba únicamente a los hombres sin distinción de clase, como quedó plasmado en la Constitución de 1853, que otorgó ciudadanía y derecho al voto a todos los hombres adultos. Además, es importante señalar que para estos liberales la ciudadanía reemplazaría a las demás identidades (de casta, legales, locales o religiosas) que mediaban entre el individuo y el Estado-Nación. Así pues, los liberales criticaron a la aristocracia y la Iglesia por considerarlas entidades corporativas que limitaban la libertad bajo la institucionalización de la esclavitud, por

---

<sup>60</sup> Mosquera de, Tomás Cipriano. *Memoria sobre la geografía, física y política de la Nueva Granada*. New York: Imprenta de S. W. Bénédict, 1852.

<sup>61</sup> Es importante reconocer el aporte de Marixa Lasso, al estudiar lo que se denominó “el mito nacionalista de armonía e igualdad racial”, el cual surgió tras las guerras independentistas, donde la participación de subalternos, especialmente afrodescendientes y mestizos o mulatos, fue un factor primordial en dicha situación bélica. El mito encarnaba una noción de democracia racial que ayudaba a perpetuar la hegemonía racial de las élites latinoamericanas. *Un mito republicano de armonía racial: raza y patriotismo en Colombia, 1810-1812. Revista de estudios sociales*. Lasso, Marixa. 27, 2007. 32-45. Samper, José María. *Ensayo sobre las revoluciones políticas y la condición social de las repúblicas colombianas*. Bogotá: Hego Impresores, [1861] 1984.

ejemplo; de igual manera atacaron las preferencias y/o distinciones de que eran objeto los subalternos, especialmente frente a las comunidades indígenas.

Desde la élite, liberal y conservadora, se evidencia una tendencia a demonizar al sujeto subalterno, describiéndolo como un ser vicioso, tendiente a la delincuencia, tímido, desordenado, flojo, fiestero e inmoral. Por lo cual la desconfianza hacia los sectores subalternos primó durante las primeras décadas de la República como una lógica heredada desde la Colonia. Con todo y de manera contradictoria, para la élite la fuerza de trabajo de los subalternos constituyó un elemento fundamental para el “progreso”.

Un viajero de la época, Alfred Hettner, lo señaló de la siguiente manera:

Como indio generalmente se califica, de manera despreciativa, al campesino pobre, mientras pronunciado por boca de este el mismo apelativo circunscribe a los indios bravos, aquellos todavía no tocados por la civilización, que hablando su lengua propia, siguen viviendo en planicies calurosas cubiertas de selva lo mismo que en algunos rincones montañosos<sup>62</sup>.

Si se toma en particular el caso de los grupos indígenas habría que partir desde las lógicas que durante la Colonia buscaron regularlo, en especial lo concerniente a la figura de la Encomienda<sup>63</sup>. Dicha lógica permeará el inicio de la República lo cual, según Richard N. Adams<sup>64</sup>, puede evidenciarse en las estrategias del nuevo Estado para controlar a los indígenas: exterminio, asimilación o encapsulamiento. La estrategia a seguir estaba determinada por factores de diversa índole, como el tamaño

---

<sup>62</sup> Alfred Hettner (1859-1941) Geólogo y geógrafo alemán que se destacó por sus estudios en Latinoamérica, específicamente en la cordillera de los Andes; desempeñó su labor académica en la Universidad de Heidelberg. Hettner, Alfred. *Viajes por los Andes colombianos 1882-1884*. Bogotá: Banco de la República, [1885] 1976. 78.

<sup>63</sup> Para ubicar el tema de la encomienda en el pueblo Nasa durante la Colonia, véase 49. *La encomienda entre los pueblos de la provincia Paez en el siglo XVII*. Quiroga, Marcela. 2010, *Fronteras de la Historia*, Vols. 15-1, págs. 85-107.

<sup>64</sup> Adams, Richard. *Strategies of ethnic survival in Central America*. [En línea] 1991. [Citado el: 15 de agosto de 2009.] <http://lanic.utexas.edu/project/etext/llilas/tpla/8810.pdf>.

de la población, la ubicación geográfica de los grupos indígenas y su importancia en la economía.

A pesar del control ejercido por las haciendas muchos indígenas todavía vivían en resguardos (tierras comunales que poseían desde la Colonia), ubicados en los intersticios de extensas haciendas y de otras pequeñas propiedades en los valles o en las laderas donde la tierra era menos valiosa<sup>65</sup>. Los indígenas gobernaban sus resguardos a través del cabildo pequeño, cuyos miembros eran elegidos por los hombres de las comunidades. El gobernador indígena presidía el cabildo pequeño y solía encargarse de los asuntos del resguardo con el mundo exterior.

Desde la Independencia, muchas facciones de la élite, especialmente las que posteriormente se adscribirían al liberalismo, atacaron a los resguardos y a los cabildos de indígenas pequeños por considerarlos instituciones coloniales impropias de una república. Las élites liberales confiaban en que “*el rápido avance de la civilización*” transformaría las tradiciones y formas de vida indígenas, que obstaculizaban la construcción de una sociedad de ciudadanos y una economía de mercado. Aunque la mayoría de los indígenas que vivían en la parte central del Cauca (fuera de las selvas amazónicas y del Pacífico) hablaban español, quizá de manera exclusiva, y practicaban una cultura parecida a aquella de los mestizos pobres y los vecinos blancos, lo “*indígena*” también tenía una connotación cultural, especialmente para ellos mismos. Defendían los resguardos y los cabildos no sólo por permitirles acceso a la tierra y una forma de gobierno local, sino por ser instituciones que les ayudaban a mantener “*antiguas tradiciones morales i religiosas*” y “*nuestros hábitos y... costumbres*”<sup>66</sup>.

Para el caso del Estado del Cauca en el siglo XIX, las comunidades indígenas conformaban una parte pequeña, pero políticamente importante en la sociedad, según los estimó el mismo Tomás Cipriano de Mosquera<sup>67</sup>. Aún más en el contexto de la creciente federalización del Estado que

<sup>65</sup> Friede, Juan. *El indio en la lucha por la tierra, historia de los resguardos del macizo central colombiano*. Colombia: Ediciones Espiral, 1944.

<sup>66</sup> ACC, AM, Paq. 94, Leg. 54.

<sup>67</sup> Mosquera (1852). Óp. Cit. 96.

delegó a los gobiernos regionales los asuntos relativos a las comunidades indígenas, tras el triunfo del discurso liberal, se vieron favorecidos los sectores regionales y locales interesados en echar mano de las tierras de los resguardos.

Los liberales creían que los resguardos condenaban a los indígenas al atraso y a la barbarie, evitando que entraran en la sociedad moderna como seres productivos y, así, los mantenían en la pobreza, pues según ellos mantener los resguardos y las comunidades indígenas ligadas a éstos significaba “*mantenerlos atados con el lazo de la comunidad de bienes al poste de la barbarie a millares de granadinos*”<sup>68</sup>. Un periodista señalaba que la gente de los alrededores de Pasto estaba tan llena de “*fanatismo*” y tenía tan “*poca civilización*” que no podían conocer sus “*derechos*”<sup>69</sup>. Los liberales advertían que a menos que los indígenas dejaran de ser gobernados por una legislación especial, jamás se volverían “*ciudadanos libres y miembros activos de la República democrática*”<sup>70</sup>. Eliseo Payán, un liberal destacado, sostenía que la situación especial del indígena era “*semejante a la de los menores, disipadores, dementes i sordomudos*”<sup>71</sup>.

Por supuesto que los liberales también codiciaban las tierras comunales indígenas y confiaban en dividir las para impulsar el desarrollo económico y un activo mercado de tierras. Una petición de la población de Silvia en 1852, en la que más de cuarenta y cinco habitantes solicitan la división de los resguardos cercanos, revela muy bien la mentalidad de los liberales. Los peticionarios reclamaban que el nuevo gobierno liberal había declarado la “*igualdad de los derechos de todos los Neogranadinos.*” La igualdad ante la ley requería que los indígenas se volvieran “*ciudadanos y propietarios; pero, ... para vergüenza de la Nueva Granada, existen hoy, a los cuarenta y dos años de la Independencia, dentro de su propio territorio, rebaños de hombres con el nombre de comunidades de indígenas*”<sup>72</sup>.

---

<sup>68</sup> ACC, AM, Paq.48, Leg.25.

<sup>69</sup> ACC, AM, Paq.54, Leg.26.

<sup>70</sup> ACC, AM, Paq. 112, Leg. 2.

<sup>71</sup> ACC, AM, Paq. 90, Leg. 49.

<sup>72</sup> ACC, AM, Paq. 94, Leg. 54.



Los indígenas del Cauca se autodenominaban “*indíjenas*” civilizados en contraste con los “*indios*” salvajes. Anotaban que si perdían sus resguardos se convertirían en unos “*miserables indios*” y serían obligados a volver a los “*aduares selváticos*”<sup>73</sup>. Los gobernadores de Pitayó, Jambaló y Quinchaya se quejaban en una petición de que “*como indios salvajes hemos sido i somos tratados*” por los “*blancos.*” Pedían al gobierno del Cauca asumir el control directo sobre el área y destituir a los funcionarios locales, pues sólo “*entonces seremos tratados como ciudadanos*”<sup>74</sup>. Los indígenas caucanos afrontaban un difícil dilema, aceptaban la ciudadanía liberal y abandonaban sus comunidades, sus tierras y su identidad indígena, o serían considerados lastres coloniales y excluidos de la vida política de la República.

Según Sanders<sup>75</sup>, los indígenas al evadir con éxito la doble trampa puesta por los liberales –ser ciudadanos iguales a los demás pero sin derechos especiales, o ser indígenas pero no ciudadanos– se mostraron como seres débiles e ignorantes necesitados de protección. Los indígenas no pudieron escapar completamente de las contradicciones y la “*lógica*” racializada que el liberalismo estableció al definir la ciudadanía. Las comunidades indígenas se acogieron a la ciudadanía, pero mantuvieron el viejo discurso colonial que enfatizaba las raíces históricas y la comunidad, y utilizaba la súplica y los llamados a la autoridad para legitimar su identidad de ciudadanos indígenas. En síntesis, los indígenas resaltaron su supuesta debilidad reforzando los estereotipos creados por las élites, para justificar su estatus legal especial y mantener sus tierras comunales y su autonomía política local. Lo cual para la presente investigación es muy rebatible, ya que si ello hubiese sido así los niveles organizativos y de discusión política se habrían expresado incluso sobre otros temas a niveles diferentes, lo que se evidencia, en su lugar, es la posibilidad de participación de mediadores interculturales quienes impulsaron dichas lógicas seudoparticipativas<sup>76</sup>.

---

<sup>73</sup> ACC, AM, Paq. 44, Leg. 39.

<sup>74</sup> ACC, AM, Paq. 74, Leg. 51.

<sup>75</sup> Sanders. (2004). Óp. Cit.

<sup>76</sup> Habría que preguntarle a Sanders: ¿Quién elaboró el discurso que él le abona a

Los cabildos indígenas elevaban sus quejas ante las autoridades por medio de personas letradas que actuando “a ruego de...” pedían que se les protegiera en sus derechos, se levantaban esporádicamente contra los sectores que presionaban sobre sus tierras, obligando a intervenir a las autoridades. En 1866, el gobierno del Estado del Cauca preguntó a sus funcionarios y a los cabildos si consideraban que los resguardos indígenas y la constitución del Estado eran compatibles. El sentido de la respuesta de la mayoría se resume en lo manifestado por los diputados a la Cámara de este Estado federado: “*Devuelvase al poder ejecutivo la representación del pequeño cabildo de indijenas, para que escite al ministerio publico a que promueva el juicio que haya lugar sobre amparo de aquellos indijenas en la posesión de sus resguardos*”<sup>77</sup>.

El año 1866 marcó el momento en que los cabildos abandonaron su viejo lenguaje deferente y proclamaron con vigor su independencia, actuando en alianzas supra-locales para fortalecer su posición política. El nuevo discurso indígena se consolidó en respuesta en 1873, después de que la Asamblea del Cauca aprobara otra ley que revocaba la Ley 90 de 1859 y ordenaba la división de los resguardos<sup>78</sup>.

En la década de 1880 una alianza nacional entre liberales independientes y conservadores se tomó el poder y aprobó la Ley 89, que guardaba gran similitud con la Ley 90 del Estado del Cauca. La Ley 89 reafirmaba el derecho de los indígenas a los resguardos a nivel nacional, pero también clasificaba a los indígenas como menores dependientes del Estado. Joanne Rappaport<sup>79</sup> sostiene que la ley también debilitó políticamente a las comunidades, al dividir grandes grupos culturales en resguardos

---

los indígenas? ¿aquel que los presenta como ciudadanos, pero débiles?, ¿aquel que los compara con otros subalternos y establece una diferenciación excluyente, que los hace más que los indios salvajes y que los esclavos, incluso de los recién libertos?

<sup>77</sup> ACC, AM. Paq. 94, Leg. 54

<sup>78</sup> La ley 90 de 1859, firmada por Mosquera, puso fin a los ataques de los liberales a los territorios de los resguardos. Sanders, (2007). Óp. Cit.

<sup>79</sup> Rappaport, Joanne. *La política de la memoria. Interpretación indígena de la historia en los andes colombianos*. Popayán: Universidad del Cauca, 2000.

individuales, que así tenían menos capacidad de resistencia frente al Estado y frente a los terratenientes.

Por ejemplo, en el estado de Bolívar, como lo señalan Sergio Solano y Alberto Flórez<sup>80</sup>, las reacciones frente a esta normatividad fueron diversas en concordancia con los intereses en conflicto. Algunos resguardos indígenas procedieron a legalizar los títulos de propiedad y los linderos de sus tierras. Frente a estos ataques a la Ley sobre Administración de Resguardos de Indígenas y al decreto de 10 de octubre de 1863 que la reglamentaba, las autoridades centrales del Estado de Bolívar las defendieron con el argumento de que ante cualquier duda para determinar quiénes eran o no indios, debía solucionarse recabando pruebas y testigos con ayuda de la tradición oral. En el caso de posibles litigios al delimitar los términos de los resguardos, las autoridades fueron tajantes en el propósito de reponer los linderos originales: *“Aunque los indígenas tengan alguna posesión judicial de sus terrenos, si esa no es toda la porción que les pertenece, los gobernadores deben cumplir con lo prevenido en el artículo 8º del citado decreto, sin tener para qué tocar con el personero o el fiscal, pues no se trata de un procedimiento judicial, sino gubernativo”*.<sup>81</sup> Ante una posible contradicción entre la obligación de los no indígenas de pagar derecho de terraje, y la ley que declaraba libre el terreno en que estaba asentada la cabecera distrital, se aclaró que esta norma se refería a los distritos situados en terrenos de particulares y no a los resguardos. A finales de los años 60 las circunstancias comenzaron a ser desfavorables para los indígenas, pues diferentes instituciones del Estado apoyaron las iniciativas de los enemigos de los resguardos, desconociendo la legislación que los protegía. Para el último cuarto del siglo XIX la crisis de los resguardos se acentuó. Pese a que los regeneradores emitieron la ley 89 de 1890, fundada en normas del Estado del Cauca (Ley 90 de 1859 y la Ley 41 de 1879), la arremetida contra los resguardos continuó, hasta

---

<sup>80</sup> Resguardos indígenas, ganadería y conflictos sociales en el Bolívar Grande, 1850-1875. *Historia Crítica*. Solano, Sergio y Flórez, Alberto. 34, 2007. Pág. 102

<sup>81</sup> “Resolución”, en Gaceta de Bolívar, 20 de marzo de 1864. [Citado por Solano, Sergio y Flórez, Alberto. Op. Cit]

que la Ley 55 de 1905 prácticamente asestó un duro golpe, al pasar a ser propiedad de los municipios.

Si la situación para los indígenas durante el siglo XIX fue difícil, no era menos para los afrodescendientes. Los mediadores interculturales al lograr contraponer la posición de los indígenas frente a la de los esclavos, buscaron construir un argumento para la inclusión de los indígenas en la Nación en contraste con la exclusión de los esclavos. Por su parte, la élite conservadora afirmaba que los “negros” eran “*hombres ignorantes*” que sólo tramaban rebeliones y que “*no merecen el título de unos verdaderos Granadinos*”, ridiculizaban a los negros calificándolos de “*raza ignorante i bestial*”<sup>82</sup>. Con el argumento de la supuesta naturaleza salvaje del negro, defendido por la élite conservadora especialmente, se impidió la integración del afrodescendiente al espacio común de libertad del orden republicano.

El proceso de abolición de la esclavitud, que se extendió de 1821 a 1851, puso en evidencia la pugna entre dos modelos de lo público-político en el interior de las élites neogranadinas: un modelo modernizante, para el que los postulados de igualdad y libertad en que se sustentaba el orden político republicano eran incompatibles con la existencia de la esclavitud, y un modelo más tradicional que, pese a aceptar los postulados básicos del orden republicano, se negó a incorporar a la población esclavizada en ese espacio común de libertad. En el primero, el orden republicano implicaba que todos los hombres debían ser libres e iguales, es decir, ciudadanos; en el segundo, implicaba que solo los ciudadanos o “*vecinos*” eran iguales, y las diferencias “*raciales*” y el grado de “*civilización*” determinaban el acceso de los hombres al privilegio de la ciudadanía.

Por ejemplo, a través de una revisión de las diferentes constituciones que rigieron luego del proceso independentista, se observa que la Constitución de 1832 les negó a los libertos el estatus de ciudadanos, al establecer que sirvientes y jornaleros no tendrían derecho al sufragio y negaba como miembros de la nación a los esclavos. Ya en la Constitución de 1843, el artículo 5 abría la posibilidad de integrar, “*por naturalización*”, “*los hijos*

---

<sup>82</sup> ACC, AM, Paq. 60, Leg. 60.

*de esclavos nacidos libres en el territorio de la Nueva Granada a virtud de la ley*”, “*los libertos nacidos en el territorio de la Nueva Granada*” y “*los que obtengan carta de naturaleza conforme a la ley*”, lo cual suponía que los esclavos no hacían parte “*originaria*” o “*natural*” de la nación. Como lo señala Cruz, “*hubo que esperar a la Constitución de 1858 para que el criterio de distinción que imponía el haber sido esclavo no fuera relevante en la definición legal de la ciudadanía y pertenencia a la nación*”<sup>83</sup>.

De esta manera se podría afirmar que el uso de una identidad “*indígena*” contrastaba enormemente con la experiencia de los subalternos de descendencia africana en el Cauca, que también se aliaron políticamente con los liberales<sup>84</sup>. Los indígenas, en cambio, forjaron una connotación más amplia y con mayor efectividad política del término “*indígena*” como respuesta al continuo acoso liberal y a la permanente necesidad de diferenciarse de los “*blancos*” y “*mestizos*” que codiciaban sus tierras, así como de los “*negros*”.

Finalmente, los mestizos, en muchas ocasiones asemejados a los mulatos, fueron tenidos en cuenta por intelectuales como Miguel Samper o Salvador Camacho Roldán que intentaron mitificar, en contraste con los demás sectores subalternos, la imagen del mulato como el más ventajoso de los resultados raciales del nuevo mundo. Dichos intelectuales destacaron en el mulato, además, su propensión a la actividad política puesto que consideraron que con una formación ideológica adecuada los harían útiles a la sociedad republicana, hecho que les permitía eliminar el temor a la guerra de castas<sup>85</sup>.

La configuración de lo público-político, como ya se dijo anteriormente, es producto de las relaciones de fuerza entre los actores e intereses representados por dos modelos: uno modernizante, empeñado en convertir esclavos en ciudadanos permitiendo su acceso al espacio de

<sup>83</sup> *La abolición de la esclavitud y la formación de lo público-político en Colombia 1821-1851. Memoria y sociedad.* Cruz Rodríguez, Edwin. 25, 2008, Vol. 12. 67.

<sup>84</sup> Sanders. (2004). Óp. Cit.

<sup>85</sup> **Múnera.** (2005). Óp. Cit. 35-38.

libertad del orden republicano, que presuponía igualdad y libertad para todos los hombres; y uno tradicional, en el que solo los ciudadanos o “*vecinos*” podían acceder a ese espacio de igualdad y libertad, del que los demás eran excluidos en función de prejuicios sociales y raciales<sup>86</sup>. Los destinatarios de dichos discursos respondieron a tales propuestas de distinta manera en diferentes momentos coyunturales. Claro está que una respuesta típica de los subalternos fue la indiferencia, mientras que otras incluyeron el acompañamiento-apoyo a las iniciativas de la élite como reflejo de las alianzas forjadas entre distintas clases sociales.

---

<sup>86</sup>Cruz Rodríguez, *óp. Cit.* 70.

## **2. LA CONSTRUCCIÓN DEL ESTADO-NACIÓN EN EL SUR DEL VALLE GEOGRÁFICO DEL RÍO CAUCA, 1850-1885. SOCIEDAD, POLÍTICA Y ECONOMÍA**

El papel de los mediadores interculturales no podría comprenderse sin la caracterización contextual; lo complejo del periodo de estudio requiere detenerse en lo que hemos considerado tres puntos que determinarán la construcción del Estado-Nación en el sur del valle geográfico del río Cauca: las guerras, las elecciones y la explotación de la quina, producto principalmente comercializado en el desarrollo de las exportaciones. Las guerras, los procesos eleccionarios y el desarrollo económico, serán los puntos de encuentro y desarrollo de los mediadores interculturales, quienes pondrán en auge las dinámicas asociativas, como lo estudiaremos más adelante. Por lo anterior, el presente capítulo pretende ser una ubicación contextual de los hechos más preponderantes en el ámbito socio-político, recurriendo a una cronología de las confrontaciones bélicas que se enmarcaron en la segunda mitad del siglo XIX, y la descripción de la economía basada en la quina con especial énfasis en la participación del suroccidente colombiano.

## 2.1 LAS GUERRAS CIVILES DE LA SEGUNDA MITAD DEL SIGLO XIX: HECHOS POLÍTICO-SOCIALES

*“La guerra civil es una forma de participación política, aún en momentos en que la constitución es censitaria, es decir que se restringe el voto. De todas maneras, percibimos en ciertas guerras civiles una participación popular que nos ayudaría si tuviéramos los nombres, si pudiéramos hacer un seguimiento de personas muy detallado.” (COLMENARES, 1983)*

Las interpretaciones clásicas de las guerras del siglo XIX<sup>87</sup> han tendido a subestimar las problemáticas regionales y locales en las que se insertaban los enfrentamientos nacionales, que expresaban los levantamientos de los caudillos. Por lo general, suponen que los grupos sociales subalternos se comportaban como una masa inerte fácilmente manipulable, sin considerar sus propios motivos para participar en las guerras, a veces muy distintos de los pretendidos por las élites locales y regionales, y los jefes de las facciones partidistas del ámbito nacional. Los resultados de esas guerras incidieron en la consolidación de redes locales y regionales de poder, y en la construcción de imaginarios políticos como vehículos de identidad nacional, regional y local<sup>88</sup>. Eran el escenario donde se determinaban liderazgos políticos y regionales, así como la participación burocrática en el aparato estatal.

Como lo señala Marie-Laure Basilien-Gainche, las guerras civiles

---

<sup>87</sup> Melo, Jorge Orlando. Del federalismo a la constitución de 1886. [aut. libro] Alvaro Tirado Mejía. *Nueva Historia de Colombia, Tomo I, Historia Política 1886-1946*. Bogotá: Planeta, 1989. Uribe, Jaime Jaramillo. *El pensamiento colombiano en el siglo XIX*. Bogotá: Temis, 1964. Liévano Aguirre, Indalecio. *Los grandes conflictos sociales y económicos de nuestra historia*. Bogotá: Intermedio Editores, 2002.

<sup>88</sup> González, Fernán González. *Partidos, Guerras e Iglesia en la construcción del Estado Nación en Colombia. 1830-1900*. Medellín: La Carreta Histórica, 2006: 7.



del siglo XIX no fueron guerras populares, ya que no expresaron las reivindicaciones de los subalternos y/o de la población en general. Fueron conflictos entre élites, en los que las masas fueron “obligadas” y/o “convencidas” a alistarse en los ejércitos para cumplir con los deberes del cliente hacia su patrón y/o con los sermones de los curas<sup>89</sup>.

Esta lectura de las guerras en general, implica considerar las regiones y territorios como espacios socialmente construidos a través de la historia, y no sólo como un espacio previamente determinado por la geografía. Este escenario geográfico se fue delimitando como ámbito donde se construyó una sociedad relativamente estructurada en su interior y con cierto nivel de cohesión, esta diferenciación frente a “los otros”, se da en el nivel cultural como la autopercepción e identidad compartida de los habitantes de un territorio, que se ven ahora como una comunidad imaginada<sup>90</sup>.

Siguiendo la propuesta de Fernán González, las guerras civiles entre 1850 y 1885 se pueden agrupar en dos grandes unidades, dadas sus intenciones en relación con el marco social y político que afectaron:

1. Las guerras de 1851 y 1854, caracterizadas por las luchas en torno a la definición del sujeto político, debate centrado en el alcance y estilo de inclusión de las clases subordinadas en la vida política y la polémica sobre el papel de la iglesia en la sociedad, aspecto recurrente en casi todas las guerras del siglo XIX.
2. Las guerras de 1861, 1876 y 1885, se centraron en torno al tipo de régimen político que se debía adoptar, el federalismo o el centralismo, y por lo tanto, cuál es el tipo de relaciones que se debía establecer entre el Estado central con las regiones y las localidades; en estos conflictos bélicos apareció, nuevamente, la iglesia católica y su papel en la sociedad, así como su relación con el Estado.

---

<sup>89</sup> *La constitucionalidad de contienda: la promoción jurídica de la guerra civil en la Colombia del siglo XIX. Historia Crítica*. Basilién-Gainche, Marie Laure. 35, Bogotá: s.n., 2008. 148.

<sup>90</sup> Anderson, Benedict. *Comunidades imaginadas. Reflexiones sobre el origen y la difusión del nacionalismo*. México: Fondo de Cultura Económica, 1993.

### **2.1.1 Guerras en torno a la definición del sujeto político**

*“Y produce pena el pensar en que, si de un momento a otro son llevados esos pobres hombres al campo de batalla, allí se conducirán como montoneras inconscientes, sin poder hacer otra cosa que disparar sus armas al acaso y sin concierto, entregándose a la muerte con una resignación fatalista y una entereza digna de luchas empeñadas, en defensa de la honra patria.” (RIVERA Y GARRIDO, [1884] 1968, pág. 177)*

El proceso político emanado de las guerras de 1851, 1854 y la Guerra de los Supremos (1832-1841) será de inclusión gradual de los sectores subordinados al bipartidismo, dos coaliciones de poderes llamados partidos políticos, cuyas tradiciones, con sus respectivos panteones de héroes fundadores, van a dar lugar a esas dos subculturas políticas cuyos enfrentamientos van a caracterizar la historia política del país<sup>91</sup>.

Este proceso supone, en primer lugar, la existencia de grupos oligárquicos que compitieron entre sí por el control político de su región o localidad, cuyas rivalidades incluso se remontan a la época colonial; en segundo lugar, la existencia de intereses regionales y locales contrapuestos que buscaron aliarse con otros grupos nacionales, regionales y locales, aunque sus intereses hayan sido diferentes de los de ellos y de los de la nación en formación; y en tercer lugar, la existencia de varios proyectos de unidad nacional cuyos promotores necesitaban el apoyo de las oligarquías regionales y locales para lograr la hegemonía sobre el conjunto de la sociedad nacional.

Generalmente, como lo indica Fernán González, esos diferentes proyectos se expresaron en programas políticos abstractos elaborados

---

<sup>91</sup> González, Fernán. *Para leer la política. Ensayos de historia política colombiana. Tomo 2*. Bogotá: Cinep, 1997. 237-ss.

por intelectuales y burócratas, casi siempre de procedencia urbana. Los proyectos sirvieron de “*paraguas ideológico*” cubrieron las diferencias locales y regionales, de elemento articulador de las relaciones interpersonales entre los dirigentes y burócratas del orden nacional y las oligarquías locales y regionales.

El recorrido histórico comparado de la guerra civil de 1851 y 1854, muestra la configuración gradual de los partidos tradicionales como dos confederaciones contrapuestas de redes regionales y locales, de poderes y contrapoderes, en torno a unas plataformas nacionales diferenciadas alrededor de la discusión sobre el papel de la iglesia católica en la sociedad y el Estado, y el alcance de la movilización e inclusión de los sectores populares en la vida política de la nación. Esas confederaciones permitieron articular e integrar paulatinamente nuevos territorios y sus pobladores al conjunto de la sociedad nacional, comunicar entre sí las diversas regiones y establecer relaciones entre los dominantes en ellas; inclusión basada en relaciones clientelistas entre las élites y las masas populares<sup>92</sup>.

Esos procesos confluirán en la construcción discursiva y emocional del Estado nacional que buscaría dar sentido de pertenencia y de identidad suprarregionales a los pobladores y articular así sus identidades regionales, locales, generacionales, grupales y familiares. Identidades mediadas por la adscripción a los partidos liberal y conservador.

### **2.1.1.1 Revolución liberal (1851)**

La llegada de los liberales al poder, la expulsión de los jesuitas y el ímpetu democrático conformaron el ambiente en que se gestó la guerra de 1851. Pero la abolición de la esclavitud fue el catalizador del suceso. La guerra de 1851 fue una revuelta de señores tradicionales que vieron en peligro la continuidad de su dominio y que recurrieron a acciones guerrilleras que, a pesar de contar con la dirección de los prohombres del conservatismo y de algunos curas fanáticos, no tuvieron la fuerza para oponerse a los cambios

---

<sup>92</sup> González, Fernán. *Partidos, Guerras e Iglesia en la construcción del Estado Nación en Colombia. 1830-1900*. Medellín: La Carreta Histórica. 2006.

que se estaban dando y que amenazaban con transformar los esquemas coloniales que se habían conservado con leves transformaciones<sup>93</sup>.

La llamada Rebelión del Sur fue el resultado de la resistencia de sectores tradicionales y parte del clero a las reformas liberales y a la incorporación de los sectores populares a la vida pública, el pueblo como agente político con relativa autonomía, a la libertad de esclavos, a la pérdida del control institucional de la iglesia y a la expulsión de los jesuitas<sup>94</sup>. A lo anterior se le suma la situación conflictiva en el Cauca, desde la Guerra de los Supremos (1838-1841), el clima de hostilidad racial y social se expresaba en desórdenes de esclavos y libertos, quemas de haciendas, robo de ganados, guerrillas, huida masiva de esclavos y asaltos en caminos. A decir de Fernán González, los problemas sociales y étnicos se anudaban inextricablemente con los enfrentamientos partidistas<sup>95</sup>.

Uno de los puntos de contradicción era la posición frente a la presencia de las clases subalternas en la vida social y política: para los conservadores una amenaza de desorden social; para los liberales, el instrumento que legitimó su poder y permitió concretar la revolución anticolonial:

Leyendo cuidadosamente a Mariano Ospina Rodríguez, se ve que el imaginario conservador es más anticomunista que antiliberal: las connotaciones sociales del mito jacobino indicarían que el problema tiene más que ver con el ascenso social y político de las masas que con las ideas del liberalismo propiamente, la contradicción concreta era la organización y movilización políticas y sociales de las clases subalternas, pues ésta es asociada al desorden social. Esos imaginarios contrapuestos van a permitir unificar a las confederaciones de redes locales y regionales de poder en dos comunidades políticas no nacionales sino partidistas: una comunidad nacional escindida va a ser la base de una construcción discursiva del Estado, mediada por el bipartidismo como elemento unificador de regiones territorios y diversos estratos sociales<sup>96</sup>.

---

<sup>93</sup>Valencia, Alonso. La guerra de 1851 en el Cauca. [aut. libro] Catedra Anual de Historia Ernesto Restrepo Tirado. *Las guerra civiles desde 1830 y su proyección en el siglo XX*. Bogotá: Museo Nacional de Colombia, 2001. 39.

<sup>94</sup>Ibíd.

<sup>95</sup>González, óp. Cit., 54.

<sup>96</sup>Ibíd. 57.

La presión popular, que se fue consolidando en años anteriores, influyó en el triunfo militar y político del liberalismo, esto se debió a la presencia de las <sociedades democráticas>-que los liberales estaban formando para darle una base social a su partido, por ejemplo la Sociedad Democrática de Cali de 1848, creada por el doctor Rafael Caicedo y Cuero con el fin de instruir al pueblo acerca del significado de sus derechos, en particular los de <igualdad, libertad y fraternidad>; su éxito fue tal que rápidamente sus socios sobrepasaron los mil, a pesar de la oposición del clero. Con la presencia del doctor Juan Nepomuceno Núñez Conto, el objetivo de la sociedad varió, pues de ser un espacio de instrucción pasó a una posición más radical en la que se exponía que <sólo los de ruana formaban el pueblo soberano>, lo que era confirmado por el grito: <abajo las casacas y arriba las ruanas>. Por su parte el conservadurismo no se quedó atrás y fundó las <Sociedades de Instrucción Popular y Fraternidad Cristiana>, conocidas generalmente como <las populares>; la de Cali se conoció con el nombre de <Amigos del Pueblo> y fue fundada en 1849 por el doctor Jorge Juan Hoyos, quien contó con el apoyo de unas noventa personas<sup>97</sup>. Los democráticos llamaban a los populares: ‘*godos pícaros, oligarcas y malvados*’, y éstos les respondían: ‘*rojos ladrones, descamisados, borrachos, puñaleros y asesinos*’ lo que a menudo terminaba en enfrentamientos<sup>98</sup>.

Otro tema que agitó el ambiente político fue el relacionado con la libertad de los esclavos, aprobada en primer debate el 7 de marzo de 1851. Este tema venía siendo presionado por un sector de la élite durante 1849 y 1850, frente al cual el gobierno propuso un aceleramiento de la manumisión que significaba una abolición gradual, propuesta rechazada por los liberales, para quienes dicha iniciativa olvidaba que los esclavos eran maltratados en el sur; a lo que se les respondió que peor tratados eran los indios, y los liberales no se preocupaban por ellos. Con el tenso panorama, se produjeron dos tipos de reacciones:

---

<sup>97</sup> Valencia, óp. Cit., 41.

<sup>98</sup> Arboleda, Gustavo. *Historia contemporánea de Colombia. Tomo V*. Bogotá: Banco Central Hipotecario, 1990. Pacheco, Margarita. *La fiesta liberal en Cali*. Cali: Universidad del Valle, 1992.

...por una parte, la de los esclavos del valle geográfico del río Cauca, muchos de los cuales huyeron de las haciendas, estimulados por el accionar de las sociedades democráticas, y por otra la de los hacendados que ante la irremediable abolición de la esclavitud y la alteración del orden, optaron por manumitir sus esclavos, ello explica el aumento de manumisiones en los dos años anteriores a la abolición<sup>99</sup>.

Finalmente el proyecto se aprobó el 21 de mayo, los esclavos entrarían a gozar de su libertad el 1 de enero de 1852. La prensa conservadora criticó la ley por considerar que atentaba contra el derecho de propiedad que tenían los amos, el cual ponían por encima del derecho a la libertad de los esclavos. Se quejaban los conservadores, además, de que los negros libres se entregarían al desorden y abusarían de su libertad poniendo en peligro las propiedades de sus amos, pues no se había previsto en la ley lo concerniente a la ocupación y subsistencia de los negros<sup>100</sup>. Los conservadores del Cauca, liderados por Julio Arboleda, decidieron preparar la guerra desde el mes de abril, aunque no comportaran una postura unánime, ya que el sector más liberalizante encarnado por la familia Mosquera, asimiló de mejor manera la abolición, pues ya se habían preparado tiempo atrás, enviando sus esclavos a trabajar a Panamá, donde recibirían su libertad tres años más tarde<sup>101</sup>.

La guerra se desarrolló en dos grandes escenarios: Antioquia, donde a pesar del fanatismo religioso tuvo como principal lucha la autonomía federal y no la conservación de la esclavitud, y Cauca, donde a pesar de la reacción contra las medidas anticlericales del gobierno central, también se luchaba por volver a imponer el dominio social que los terratenientes esclavistas veían perdido.

En 1850 el gobierno nacional cedió la facultad de determinar el futuro de los resguardos a las provincias, esperando que los legisladores regionales se encargaran de dividirlos. Como una reacción a los ataques liberales a la

---

<sup>99</sup> Castellanos, Jorge. *La abolición de la esclavitud en Popayán. 1832-1852*. Cali: Universidad del Valle, 1980. 85-ss.

<sup>100</sup> Valencia, óp. Cit., 49.

<sup>101</sup> Castellano, óp. Cit., 107.

religión y a las tierras comunales, las comunidades indígenas del Cauca, con algunas excepciones, volcaron su apoyo hacia los conservadores en las guerras civiles de 1851 y 1854. Cuando los conservadores estuvieron en el poder hicieron esfuerzos superficiales para evitar la explotación de los indígenas a manos de sus vecinos<sup>102</sup>. Los conservadores aceptaban que los indígenas, pero no los afrocolombianos, constituían una parte importante de la sociedad colombiana, aunque no siempre en calidad de ciudadanos. Mientras que los liberales habían forjado una alianza poderosa con los afrocolombianos, apoyando la abolición de la esclavitud y los derechos políticos y sociales de la clase baja, que era en su mayoría población negra y mulata<sup>103</sup>.

Liderados por Julio Arboleda, político ultra-conservador y esclavista, los conservadores recorrieron las montañas de comunidad en comunidad buscando reclutar adeptos para sus planes de rebelión. En los pueblos indígenas hablaban en contra de los liberales ateos que habían expulsado a los jesuitas, que destruirían la Iglesia y que planeaban profanar el sacramento del matrimonio. La creciente hostilidad del debate sobre la religión y el papel de la Iglesia alarmaron a los indígenas del suroccidente, como lo confirma Sanders<sup>104</sup>.

Resulta cuando menos novedoso el argumento del profesor Sanders, quien busca afianzar sus argumentos a partir de algunos datos de prensa locales de carácter conservador, especialmente de Popayán y Pasto, lo que resulta paradójico, pues sería una excepción que tanto “*El Clamor Nacional*” como “*Las Máscaras*” permitiese a los indígenas expresarse y mucho más que éstos hubiesen tenido la capacidad para hacerlo. Es claro que una justificación importante para la autonomía política local indígena era que ésta les permitía a los líderes indígenas ejercer un control patriarcal sobre sus comunidades y así mantener

---

<sup>102</sup> ACC, AM, Paq. 44, Leg. 16.

<sup>103</sup> Sanders, James. *Contentious republicans: popular politics, race and class in nineteenth-century Colombia*. Durham: Duke University Press, 2004.

<sup>104</sup> *Pertenecer a la gran familia granadina. Lucha partidista y construcción de la identidad indígena y política en el Cauca, Colombia, 1849-1890*. *Revista de Estudios Sociales*. Sanders, James. 26, 2007. 28-45. 36.

el orden y la moral, pero ¿no sería ésta una argucia de un mediador intercultural?

Se puede afirmar con Sanders que, mientras la élite conservadora simplemente esperaba que los indígenas se sintieran enfurecidos por el irrespeto de los liberales hacia la Iglesia, éstos tenían motivos de preocupación más profundos: los liberales parecían amenazar no sólo a la Iglesia, sino también a todo el sistema ideológico y estructural sobre el que descansaban las comunidades indígenas. Los conservadores también advirtieron que sus oponentes eran comunistas<sup>105</sup> y que su irrespeto por la propiedad los llevaría a quitarles el ganado a todos los propietarios, no sólo a los más ricos sino incluso a los más pequeños, para distribuirlo entre aquellos que no tenían nada<sup>106</sup>.

Aunque elitista, el concepto conservador de ciudadanía no afectaba mucho sus relaciones con los subalternos, ya que los conservadores no privilegiaban la ciudadanía como la única puerta de entrada a la vida política y pública. Ellos aceptaban que casi todas las personas tenían un papel para desempeñar en la sociedad y, por lo tanto, se preocupaban muy poco por la “*racionalidad*” de los subalternos, especialmente de los indígenas. En términos políticos los conservadores valoraban más las tradiciones y el peso de las relaciones locales que la nueva ciudadanía liberal “*universal*” que eclipsaba a todas las demás identidades.

Los conservadores conformaban su ejército mediante el reclutamiento forzoso, aún cuando se trataba de los indígenas que simpatizaban con su causa y habrían podido participar voluntariamente. Impedidos por sus propias visiones elitistas y racistas, no pudieron aprovechar a cabalidad la disposición de los indígenas de luchar por sus comunidades<sup>107</sup>.

---

<sup>105</sup> La idea relacionada con el comunismo para mediados del siglo XIX en la República Neogranadina estaba basada, fundamentalmente, con la idea de caos, violencia y anarquía, pero en especial con el ateísmo.

<sup>106</sup> El Cernícalo, Popayán, septiembre 22 de 1850, citado por Sanders, óp. Cit.

<sup>107</sup> *Ibíd.*, 37.



### 2.1.1.2 Golpe de Melo (1854)

El golpe de Estado del general José María Melo en 1854, modificará radicalmente la posición favorable del liberalismo frente a la organización y movilización de los artesanos y miembros de las Sociedades Democráticas. Fue así como los artesanos desafiaron el liderazgo de los liberales gólgotas y llevaron al sector draconiano al poder en cabeza del general José María Obando, antes el héroe trágico de los liberales. En contraste con lo ocurrido en la guerra de 1851, el ascenso de estos militares y artesanos al poder suscitará el compromiso de los grandes jefes militares de ambos partidos, quienes depondrían sus rivalidades para enfrentar conjuntamente al gobierno de Melo. El resultado de la guerra sería el “*miedo al pueblo*”, como lo indica Fernán González, es decir, la renuncia o reticencia de los liberales radicales a todo intento de organización y movilización de los sectores populares y a la aceptación del argumento conservador de la necesidad de educar primero al pueblo antes de movilizarlo políticamente<sup>108</sup>.

En 1853 Tomás Herrera fue candidato por el sector de los gólgotas –oligarquía radical– del liberalismo, mientras que los draconianos –los democráticos– propusieron a José María Obando, quien resultó electo por una impresionante mayoría de votos: 1.462 frente a 263 y unos cuantos votos obtenidos por Mariano Ospina Rodríguez a pesar que el conservadurismo se abstuvo<sup>109</sup>. Los gólgotas eran mayoría en el Congreso y desde allí ejercieron una gran oposición al gobierno, que se vio obligado a recurrir a la movilización de las masas populares especialmente en Bogotá<sup>110</sup>.

Gracias a la presión popular, Obando logró que el Congreso aprobara la Constitución de 1853, cuyas definiciones federalistas dieron a las provincias la posibilidad de expedir constituciones propias y desarrollaran procesos electorales tendientes a la participación ciudadana en la elección de sus gobernantes, que antes eran nombrados por el presidente de la República.

<sup>108</sup> González, 2006, óp. Cit., 58.

<sup>109</sup> Arboleda, óp Cit., 103.

<sup>110</sup> Castrillon Arboleda, Diego. *Tomás Cipriano de Mosquera*. Colombia: Banco del Estado, 1979. 152.

Para inicios de 1854, los principales conspiradores de Popayán eran los hermanos Antonio y Manuel Alegría, miembros de la Guardia Nacional, quienes luego de un viaje a Bogotá, de donde regresaron con fusiles obsequiados por Obando, fueron removidos de sus cargos por el nuevo gobernador Quijano, en un desesperado intento por conservar inalterado el orden público en la región<sup>111</sup>. A la cabeza del movimiento se pusieron prominentes personajes de la ciudad de Popayán, tales como el ex gobernador Diago, los presbíteros Manuel María Alaix y Teodoro Sandoval, Andrés Cerón y otros antiguos amigos personales del General Obando<sup>112</sup>. Algunos de ellos con un alto nivel de reconocimiento por los sectores subalternos que habitaban el sur del valle geográfico del río Cauca. En Cali se produjo un levantamiento popular con gritos contra los gólgotas y los conservadores, a favor de Melo y Obando.

El ascenso de Melo al poder llevó a que se aliaran los jefes de los partidos conservador y liberal radical, para combatir el golpe militar. Dicha alianza mantuvo cierto consenso sobre la necesidad de mantener la inclusión de las masas populares subordinadas a la mediación de las directivas de los partidos, ello se evidencia tras la falta de apoyo de los grandes caudillos conservadores del conflicto anterior, el de 1851. Se sumarán a la lucha los grandes generales del partido liberal, como Tomas Herrera, José Hilario López, Manuel María Franco y Juan José Reyes Patria, junto a otros jefes conservadores como Julio Arboleda, Braulio Henao, Joaquín Posada Gutiérrez y Joaquín París<sup>113</sup>.

Por lo anterior, es necesario superar la visión de la guerra de 1854 como un mero enfrentamiento entre facciones del partido liberal, entre gólgotas y draconianos, como lo presentó la historiografía tradicional, para caracterizarlo como un conflicto en torno a la inserción de los sectores subalternos en la vida política, como lo proponen María Teresa

---

<sup>111</sup> Quijano Wallis, José María. *Memorias autobiográficas histórico-políticas y de carácter social*. Bogotá: Incunables, 1983. 79.

<sup>112</sup> Valencia, óp. Cit., 82.

<sup>113</sup> Mosquera de, Tomás Cipriano. *Resumen de los acontecimientos que han tenido lugar en la república. Memorias de la guerra civil de 1854*. Bogotá: Imprenta del Neogranadino, edición facsimilar (1982), 1855.

Uribe y Liliana María López, quienes presentan esta guerra como producto de la contradicción entre dos modelos de orden político: un orden constitucional, la idea abstracta del Estado de derecho basado en principios universales, contra un orden social, basado en la idea del Estado justo, impulsado por una dictadura popular y particularista que pretendía la inclusión política autónoma de las masas populares. El resultado fue el retorno a la “*normalidad política*”, con la pérdida de espacio político para los militares, la vuelta a la invisibilidad del movimiento plebeyo y a la intermediación de los partidos tradicionales<sup>114</sup>.

Pero más que la necesidad de que el pueblo liberal aprendiera la dura lección que le dejara la fracasada revolución, ésta dejaba otro tipo de triunfadores, otra vez los dirigentes caucanos: el presidente del Senado, el payanés don Julio Arboleda dio posesión el 1 de abril de 1855 al caleño doctor Manuel María Mallarino como presidente de la República<sup>115</sup>.

### **2.1.2 Guerras en torno a la definición del régimen político**

*“Es increíble el cambio que experimentan las costumbres en las reducidas ciudades de provincia cuando el genio maléfico de la guerra civil agita sobre ellas sus siniestras alas. No se oye hablar en casas, plazas y calles sino de liberales y conservadores (o, lo más común en esas épocas odiosas, godos y rojos); los que ayer eran amigos y frecuentaban unos mismos sitios y participaban de unas mismas penas y de idénticas alegrías, hoy, separados por el abismo de diferentes opiniones políticas, ni se saludan, siquiera.” (RIVERA Y GARRIDO, [1884] 1968, 174)*

---

<sup>114</sup> Uribe, María Teresa y López, Liliana María. *Guerra artesano militar*. Medellín: Universidad de Antioquia, 2002: 147-160/177-179/205.

<sup>115</sup> Vale la pena recordar que tanto Julio Arboleda como Manuel María Mallarino habían sido expulsados del país como consecuencia de la pasada revolución de 1851 y ahora disfrutaban los laureles del triunfo. Valencia, 2001,86.

Las confrontaciones inscritas en este acápite se centran en la pugna en torno al federalismo y centralismo como formas de organización estatal, y sus implicaciones para los alcances del poder ejecutivo nacional, las relaciones entre las diversas regiones, el papel de la iglesia católica en la sociedad colombiana, la discusión sobre el carácter laico o religioso de la educación pública. De igual manera estos conflictos ponen en evidencia, primero, el papel de los partidos como redes regionales y locales de poder que impidieron la consolidación de caudillos de orden nacional como Mosquera y Obando; segundo, la heterogeneidad interna de dichos partidos y de la propia iglesia, manifiestas en la diversidad de posiciones frente al federalismo y a la reforma educativa impulsada por los liberales radicales.

Las guerras civiles de 1861, 1876 y 1885, mostrarán la crisis interna del régimen federal, al manifestar las desigualdades regionales que ocultaba, al punto de ser sustituido por el régimen centralista y la restauración católica con la Constitución de 1886 y refrendada, por el fracaso de los intentos liberales para recuperar el poder en las guerras de 1895 y de los Mil Días (1899-1902)<sup>116</sup>.

En el Cauca, la situación había sido especialmente conflictiva, puesto que las reformas liberales y, en especial, la abolición de la esclavitud en 1851, consolidaron un periodo de insurgencia social conocido como los <retozos democráticos>, durante el cual los liberales radicales, pretendieron crear las bases sociales del liberalismo mediante la conformación de <sociedades democráticas> que buscaban convertir en ciudadanos a los antiguos esclavos. Los liberales draconianos de carácter popular y militarista seguían los esquemas sociales representados en José María Obando; los liberales gólgotas, defensores a ultranza del libre cambio, seguían a José Hilario López; los conservadores militaristas, de arraigo popular, acaudillados por Tomás Cipriano de Mosquera; y los conservadores señoriales de mentalidad esclavista, coincidían con Julio Arboleda.

---

<sup>116</sup> González, óp. Cit., 70.

Los resultados fueron negativos para el radicalismo, en tanto que los sectores populares aprovecharon la oportunidad política que ofrecían las reformas liberales para buscar un espacio en una sociedad que siempre los había excluido. La falta de control sobre estos sectores sociales llevó a una alianza entre liberales radicales y conservadores, que permitió que en 1854 los últimos ascendieran al poder e impusieran nuevamente el orden, después de una violenta represión que permitió que los sectores más tradicionales del conservadurismo caucano controlaran la Presidencia de la República y el Senado, como se indicó anteriormente. Bajo este panorama de sectarismo político se emprenderá el desarrollo de por lo menos tres guerras (1861, 1876 y 1885) que perseguirán moldear, ya no el sujeto político, sino el régimen político estatal de la nación.

### **2.1.2.1 Guerra de Secesión en 1861**

Los antecedentes de la guerra de 1861 se remontan a 1855, cuando el doctor Manuel María Mallarino accedió al poder gracias al apoyo de liberales y conservadores. Esta alianza duró poco, pues en 1856 los dos partidos se separaron con motivo de las elecciones para presidente de la República. La novedad aquí fue que un buen número de políticos provenientes de ambos partidos, y organizados como el Partido Nacional, creyeron se debería mantener la unión que había dado tan buenos frutos en el pasado inmediato; por ello lanzaron como candidato al general Tomás Cipriano de Mosquera. Los resultados de la contienda electoral fue el triunfo del doctor Mariano Ospina Rodríguez, conocido por su inflexibilidad e intransigencia, quien obtuvo noventa y seis mil votos, seguido por Manuel Murillo Toro con ochenta y dos mil votos, mientras que el general Mosquera obtuvo solamente treinta y dos mil votos<sup>117</sup>.

Tras las desavenencias con el gobierno conservador de Ospina, se dio un acercamiento entre los liberales y Mosquera, a la vez, el distanciamiento del viejo caudillo de sus antiguos copartidarios. Dicho acercamiento posibilitó la aprobación de un sistema federal con ocho estados a nivel nacional. La creación de estos estados llevó a que Mosquera fuera electo gobernador

---

<sup>117</sup> *Ibíd.*, 94.

transitorio del Cauca, cargo del que tomó posesión el 1º de enero de 1858, en medio de tendencias segregacionistas derivadas de las rivalidades políticas con los conservadores de la región liderados por los hermanos Sergio y Julio Arboleda.

Era consabido que Ospina Rodríguez no estaba de acuerdo con el federalismo, por lo que adelantó una serie de acciones tendientes a eliminarlo o limitarlo, acciones que se reflejaron en la expedición de tres leyes que no serían aceptadas por los gobernadores de los estados: la ley de elecciones, la ley de estudios y la ley mediante la cual creó intendentes nacionales en los estados.

Dicha situación despertó sentimientos profundamente secesionistas. Por ejemplo, Don Manuel Dolores Camacho, antiguo jefe del liberalismo democrático de Cali, propuso la unión de los Estados del Cauca y Panamá, pues según él, las aduanas, la infraestructura del ferrocarril y el monopolio de las quinas ejercido por el gobierno, darían los recursos abundantes para pagar los intereses de la deuda que les tocará reconocer, además los gastos de los dos estados alcanzarían para los gastos de la nueva nación propuesta, añadía que *“Como estoy persuadido de que la independencia del sur llegará tarde o temprano por la fuerza irresistible de las condiciones que la rodean, doy poca importancia a la federación, que sólo alcanza a contener pequeñas ambiciones, y resolver cuestiones subalternas y de limitado influjo en la suerte del país”*<sup>118</sup>.

Para confrontar la situación planteada por el gobierno de Ospina, Mosquera buscó el apoyo de José Hilario López, su antiguo amigo de las guerras de la Independencia, y con quien había sometido a los liberales democráticos durante la revolución de Melo, y de Pedro Murgueitio, uno de sus más antiguos amigos, con el fin de defender la soberanía caucana. Además, pensó en aliarse con dos caucanos prestigiosos: José María Obando, la cabeza visible del liberalismo popular, y Manuel de Jesús Quijano, con quien esperaba vencer la resistencia conservadora.

---

<sup>118</sup> Castrillón Arboleda, Diego. *Tomás Cipriano de Mosquera*. Colombia: Banco del Estado, 1979. 447, 448.

Entre Mosquera y Obando, a pesar de existir lazos familiares, existía un odio profundo, explicado por posiciones políticas y de clase. A Obando le convenía pasar la cuenta de cobro a Ospina y a los conservadores, no sólo por la forma en que había sido tratado por un congreso mayoritariamente conservador que lo juzgó cuando era presidente del país, sino también por lo que había hecho con los granadinos que lo habían seguido políticamente. Quijano, por su parte, como buen conservador, era partidario de esperar mayores desarrollos del gobierno de Ospina antes de iniciar cualquier proceso revolucionario; sin embargo, las actuaciones de Carlos Holguín, Lázaro María Pérez y otros jóvenes exaltados cercanos al presidente, quienes pedían mano dura contra los caucanos, lo hizo decidirse a apoyar a Mosquera e interceder para lograr el apoyo de Obando, lo que en efecto logró con la colaboración de Ramón Mercado. Aceptada la alianza por Obando, Mosquera lo nombró comandante general de las milicias del Cauca, con poderes ilimitados<sup>119</sup>.

La unión con Obando y López, y el apoyo de Quijano significaron para Mosquera contar con el respaldo del liberalismo caucano, en las vertientes gólgota y draconiana; además, contó con el apoyo de la vertiente conservadora contraria a Ospina y con el doctor Pedro Antonio Torres, obispo de Popayán, lo que se tradujo en el liderazgo máximo de Mosquera para organizar el liberalismo caucano, que tenía su ejercicio político en el ámbito regional<sup>120</sup>. Quijano fue enviado al Perú a comprar armamento, el padre José María Alaix a celebrar un tratado de amistad con Juan José Nieto, gobernador del Estado de Bolívar, mientras que Julián Trujillo buscaba un entendimiento con los liberales de Santander. Obando se dedicó a organizar el ejército en Popayán y Eliseo Payán hacia lo mismo como gobernador de Buga<sup>121</sup>.

Los éxitos militares permitieron a Mosquera expedir su decreto del 8 de mayo de 1860, mediante el cual separaba el estado del Cauca

<sup>119</sup> Quijano Wallis, 68.

<sup>120</sup> Valencia, Alonso. *Estado soberano del Cauca: federalismo y regeneración*. Bogotá: Banco de la República, 1988. 41-ss.

<sup>121</sup> Quijano Wallis, 66.

de la Confederación Granadina y declaraba cesante a los funcionarios nacionales que existieran en el Estado. Esto llevó a que Ospina declarara turbado el orden público e iniciara la guerra, inicialmente en Santander, pero prontamente en el Cauca, donde las victorias se dieron a favor de Mosquera, en especial se recuerda el combate librado el 20 de agosto en la hacienda de la Concepción, cerca a Palmira, en el cual no hubo prisioneros sino muertos y heridos, comandado por los gobernadores provinciales de Tuluá, Buga y Palmira, los generales Olimpo García, Eliseo Payán y Herrera, respectivamente, quienes derrotaron un ejército compuesto por conservadores de Antioquia y Cauca<sup>122</sup>.

Mientras la guerra se desarrollaba en otras partes de la República, en el Cauca se rebelaba el coronel Julio Arboleda, quien había sido proclamado candidato a la presidencia de la República en lugar de Pedro Alcántara Herrán, quien tuvo en su contra el hecho de ser yerno de Mosquera y de tener fama de conciliador y diplomático. Arboleda, por el contrario, aparecía como enérgico y cruel. Al inicio de la guerra, Arboleda se encontraba en Europa, de donde fue llamado por el presidente Ospina; cuando llegó al país organizó una expedición militar con la cual se dirigió a Santa Marta, donde fue sitiado; huyó de Santa Marta a Panamá, donde organizó una expedición con la que se dirigió al Cauca, ocupó Tumaco y, por Tuquerres, llegó a Pasto en marzo de 1861. En Pasto, el intendente nacional Zarama, le ayudó a aumentar sus fuerzas; con las cuales avanzó hacia Popayán, debiendo enfrentar en Los Árboles al ejército del Cauca, comandado por los generales Miguel Quijano y José María Sánchez, quienes fueron derrotados por las tropas artilladas contratadas por Arboleda en Europa. El 10 de agosto, Arboleda dominó a Popayán, lo que le permitió organizar el gobierno del Cauca, aumentar su ejército y preparar la expedición para seguir confrontando las fuerzas de Mosquera; aunque el propósito de Arboleda era llegar a Bogotá, debió dedicar sus esfuerzos a enfrentar las fuerzas guerrilleras del general Sánchez, quien se hizo fuerte en Timbío y Chiribío.

---

<sup>122</sup> Valencia, 2001, óp. Cit., 99,100.



El 17 de julio de 1861, Mosquera obtuvo un triunfo completo sobre las fuerzas conservadoras, de tal forma que pudieron tomar seiscientos prisioneros, entre ellos muchos generales, jefes y oficiales. Luego de establecer su cuartel general en Bogotá, en el sitio de específico de Chapinero, se declaró en pleno ejercicio del poder, en su carácter de presidente provisorio de la República, al día siguiente, sin fórmula de juicio, condenó a muerte al ex presidente Mariano Ospina Rodríguez y a los funcionarios más cercanos a éste, sentencia conmutada por prisión, en la mayoría de casos, gracias a las presiones de personajes destacados del liberalismo y del cuerpo diplomático, adelantó la supresión de comunidades religiosas y el destierro de sacerdotes y monjas, lo que reactivó la reacción conservadora.

La toma de Bogotá y el ejercicio de poder por parte de Mosquera no significaron que la guerra hubiera concluido, puesto que los conservadores dominaban todo el occidente del país, dominio que sólo se veía entorpecido por la débil resistencia de Payán en Buenaventura y la de Sánchez en Chiribío. De allí que en retaliación a los hechos del 19 de julio de 1861 en Bogotá, Arboleda expidiera un decreto que, entre otros casos, decía:

Por cada prisionero u otro individuo inocente, a quien en lo sucesivo matare o hiciera matar el tirano Mosquera, de un modo franco y público, se pasará por las armas uno de los suyos; por cada individuo que hiciese asesinar de un modo alevoso y oculto, morirán dos o más de los suyos; por cada mujer inocente a quien mate o haga matar el tirano Mosquera, morirán tres de sus partidarios; por cada infante que sus bárbaros degüellen, morirán cuatro de los suyos; y por cada población que él o sus tenientes incendien, se pasarán diez o más de sus copartidarios por las armas.<sup>123</sup>

Estos fusilamientos dieron pie a que Sánchez y Payán unieran sus hombres, a que en todo los pueblos del Cauca se formaran guerrillas y a que en Guanacas los indios se organizaran para enfrentar la sanguinaria contrarrevolución.

La reconquista del Cauca fue emprendida por Mosquera, quien llegó a

---

<sup>123</sup> *Ibíd.*, 103.

Popayán por la vía de Moras, mientras que el general Sánchez Gutiérrez penetró por el Quindío, avanzando hacia Antioquia y logrando derrotar las tropas antioqueñas en la batalla de Santa Bárbara. Al poco tiempo quedaban el estado de Antioquia y el del Cauca en manos de Mosquera. Luego de intentar recuperar Popayán, que abandonó al saber el resultado de la acción de Santa Bárbara, Arboleda intentó regresar al sur siendo asesinado el 13 de noviembre de 1862, en la montaña de Berruecos, por Rafael López un campesino cuyo padre había sido fusilado por el jefe conservador<sup>124</sup>.

Con la muerte de Arboleda, los conservadores perdieron toda esperanza de triunfo, lo que precipitó la entrega de los guerrilleros que operaban en la Sabana de Bogotá y la capitulación del general Leonardo Canal en Pasto. Esto permitió que Mosquera entrara triunfante a Antioquia después de lograr la victoria sobre el general Henao en Cartago, consolidando el triunfo de la revolución, refrendado por la Constitución de Ríonegro, que le dio al país una organización federal el 8 de mayo de 1863.

Dentro de los aspectos más sobresalientes de la Constitución de Ríonegro, proclamada en 1863, se pueden señalar que suprimió el nombre de Confederación Granadina y dio al país el nombre de Estados Unidos de Colombia; que comprendía una federación de estados dentro del más absoluto sistema federal: Antioquia, Bolívar, Boyacá, Cauca, Cundinamarca, Magdalena, Panamá, Santander y Tolima, cada uno de ellos gozaba de autonomía.

Así mismo se resalta que proclamó algunas libertades individuales tales como libertad de comercio, de opinión, de imprenta, de enseñanza, de asociación; concedió a los ciudadanos el derecho de portar armas y de comerciar con ellas y libertad para entrar y salir del país sin pasaporte ni autorización. También suprimió la pena de muerte. Además, concedió la ciudadanía colombiana a cualquier ciudadano de las repúblicas hispanoamericanas que residiera en nuestro país; estableció la separación entre la Iglesia y el Estado y prohibió al clero adquirir propiedades.

---

<sup>124</sup> *Ibíd.*, 103.

Igualmente, proclamó el derecho del gobierno para inspeccionar todos los cultos religiosos. Redujo el período presidencial de 4 a 2 años y quitó poderes al presidente de la República. La máxima autoridad de la nación residía en el Parlamento por ser éste el representante de los ciudadanos, compuesto por 2 cámaras: el Senado que debía aprobar todos los nombramientos hechos por el ejecutivo y la Cámara compuesta por un representante por cada 50.000 habitantes. La administración de justicia dependía de las leyes de cada estado.

En esta constitución el papel del Estado quedó reducido al de vigilar el orden público y garantizar que se respetaran las libertades individuales. Además se le privó de intervenir en las actividades económicas. La Convención eligió como presidente a Tomás Cipriano de Mosquera hasta 1864, fecha en la cual se realizaron elecciones, tal como lo disponía la Constitución.

En general, para los conservadores el federalismo garantizaba que las reformas de los liberales se redujeran a los Estados que ellos controlaban, mantenía la subordinación de los estados al gobierno y sometía las constituciones estatales al control del Congreso y de la Corte Suprema Federal. En cambio, los liberales asumieron el federalismo como la oportunidad para continuar las reformas de mediados de siglo en los estados donde eran mayoría, con la garantía de que la nueva constitución les otorgaba el control del orden público interno, el control de los procesos electorales, el libre comercio de armas y la organización de las propias milicias, al lado de la reducción del ejército nacional. Para el caso en estudio, el federalismo se concretó en el Cauca con la constitución de 1857, ello significó el desconocimiento de la constitución de 1853 y de las instituciones basadas en ella.

Esta guerra civil, iniciada por la rebelión de Mosquera, puso a prueba el acercamiento de los liberales a las comunidades indígenas. Mosquera y sus aliados esperaban que las concesiones de la Ley 90 de 1859 neutralizaran el apoyo de los indígenas a los conservadores, que ahora tendrían problemas para decir que los liberales querían destruir los resguardos. Y no se equivocaron. Contrario a lo sucedido en 1851 y 1854, muchas comunidades

indígenas permanecieron neutrales, o al menos eso intentaron, resistiendo los esfuerzos de los ejércitos por reclutar a sus hombres, así lo indican varias denuncias y memorandos enviados a las autoridades civiles de Popayán<sup>125</sup>. La Ley 90 y la brutalidad de los conservadores contra los soldados indígenas durante la guerra alejaron a muchas comunidades del partido conservador, antes considerado un aliado político.

Sin embargo, el partido liberal también probaría ser poco fiable. Entre 1862 y 1879 los liberales dominaron el Estado del Cauca. A pesar de la Ley 90, los legisladores liberales, de vez en cuando, trataron de socavar la legislación y renovaron su oposición a la vida corporativa indígena<sup>126</sup> lo que evidenció que ninguno de los partidos políticos parecía ofrecer a los indígenas, ni mucho menos al resto de los subalternos, una alianza política satisfactoria.

### **2.1.2.2 Guerra de 1876: definición del papel de la Iglesia Católica**

Después de la constitución de 1863 y la llegada al poder de radicales y mosqueristas, el Estado-nación vivió una relativa estabilidad, afectada por el proceso jurídico emprendido contra Mosquera en 1867 y varios levantamientos y revueltas regionales y locales que no alcanzaron a debilitar el régimen federal establecido. A nivel internacional se asistía a un auge del capitalismo industrial iniciado en 1848, que perdurará hasta 1873 cuando mucho, pues en dicho año se evidenciará la Gran Depresión<sup>127</sup>, que perdurará hasta 1896. Los efectos de dicha depresión impactarán a América Latina, especialmente en el descenso de las exportaciones e importaciones, y particularmente en el suroccidente colombiano con la fluctuación negativa en la exportación de quina, como se señalará más adelante.

---

<sup>125</sup> ACC, AM, Paq. 78, Leg. 44; ACC, AM, Paq. 129, Leg. 45; ACC, AM, Paq. 82, Leg. 26; ACC, AM, Paq. 82, Leg. 26

<sup>126</sup> *Historias rivales: narrativas locales de raza, lugar y nación en Riosucio. Fronteras de la Historia*. Appelbaum, Nancy. 8, Bogotá: ICANH, 2003. 111-129.

<sup>127</sup> Hobsbawm, Eric. (1998). *La era del capital 1848-1875*. Barcelona: Crítica. Barcelona: Crítica, 1998.

Con todo, las razones de orden político y religioso fueron las detonantes de la guerra de 1876, pues luego de una hegemonía del partido liberal casi absoluta en la gran mayoría de los Estados, que implicó un aislamiento del partido conservador en las acciones del gobierno central, sobrevino una fuerte oposición del conservadurismo, encabezado por la iglesia católica, buscando contrarrestar las acciones de los liberales en los temas de educación, desamortización de manos muertas, tuición e inspección de cultos y extrañamiento de obispos, sacerdotes y fieles<sup>128</sup>, constituyéndose así el problema religioso en el eje central del conflicto: *“La del 77 fue una guerra de incontrovertible origen religioso. La relación del Estado y la iglesia y el ámbito de sus jurisdicciones, fueron planteadas por el clero en términos de soberanías política... excitados varios obispos se lanzaron a impugnar la reforma educativa de 1870”*<sup>129</sup>.

A pesar de que esta guerra civil inicia el 12 de julio de 1876 en el sur del país, su contexto inmediato estuvo marcado por las disputas que originaron una división en el partido liberal en plena campaña electoral; los liberales radicales que se encontraban en el poder, lanzaron como candidato para la presidencia a Aquileo Parra, mientras los independientes propusieron a Rafael Núñez, apoyados por Tomás Cipriano de Mosquera. El candidato del conservadurismo, sin posibilidades reales de triunfo, fue Bartolomé Calvo. La campaña electoral fue un escenario de confrontación y ayudó a caldear aún más el ambiente entre ambos partidos. Podemos señalar que el inicio de la guerra de 1876 se presenta tras la votación en los nueve Estados, donde ninguno de los candidatos obtuvo la cantidad de los votos necesarios para ocupar la presidencia, lo que conllevó a que el Congreso eligiera, en medio de intrigas por fraude y corrupción, a Aquileo Parra como Presidente de Los Estados Unidos de Colombia, lo que ocasionó la ira de los nuñistas quienes acudieron a la guerra como el medio para lograr sus propósitos.

---

<sup>128</sup> Ortíz Mesa, Luis Javier. *Fusiles y plegarias: guerra de guerrillas en Cundinamarca, Boyacá y Santander. 1876 - 1877*. Medellín: La Carreta Editores, 2004.

<sup>129</sup> Palacios, Marco. *Entre la legitimidad y la violencia. Colombia, 1875 - 1994*. Bogotá: Norma, 1995. 44.

La consecuencia política más significativa, a pesar del triunfo bélico del gobierno, fue la posterior pérdida del poder en las urnas en algunos estados por parte de los liberales radicales y el resurgimiento de los conservadores, que en acuerdo con Núñez lograron una alianza fundamental para alcanzar sus posteriores propósitos, ser gobierno (o en algunos casos mantenerse) y re-direccionar el Estado-nación. Por ejemplo, el liberal caucano Julián Trujillo tras sus victorias militares, en especial la obtenida en la batalla de Los Chancos (cerca a Buga), adquirió reconocimiento nacional, lo que le permitió mantenerse en cargos de administración de poder, inicialmente al gobernar el Estado de Antioquia y posteriormente al ser presidente de la República (1878–1880).

Uno de los elementos fundamentales en disputa fue el de la educación, pues ésta era concebida como un medio para “civilizar”. Para cumplir tal propósito se debía superar la dificultad que implicaba la enseñanza confesional heredada de la Colonia, dando paso a una educación laica y técnica. Por ello los esfuerzos de los radicales se evidenciaron en varios momentos previos a la guerra de 1876, como lo afirma Gilberto Loaiza:

La primera etapa de este proceso tuvo lugar entre 1867 y 1876, y se caracterizó por el entusiasmo reformista de la facción liberal radical, y por la enunciación del ideal de una educación republicana fundada sobre la separación del Estado y la Iglesia. En este período se estableció el sistema nacional de enseñanza, con su personal administrativo y con la puesta en marcha, de manera permanente, de escuelas primarias y normales. Pero esta etapa fue interrumpida por la guerra civil de 1876 en la que los conservadores, aliados a la facción liberal moderada, expresaron sus frustraciones electorales, pero sobre todo en la que el catolicismo intransigente decidió oponerse con las armas a la expansión de la escuela liberal, laica y republicana. Luego de esta guerra, llamada la ‘guerra de las Escuelas’, la facción radical salió debilitada. De tal manera que, entre 1878 y 1880, el sistema escolar pasó al control de los liberales moderados, proclives a hacer alianzas con los conservadores, hasta que en 1885 el proyecto educativo radical pudo considerarse sepultado<sup>130</sup>.

---

<sup>130</sup> *El maestro de escuela o el ideal liberal de ciudadano en la reforma educativa de 1870. Historia Crítica*. Loaiza Cano, Gilberto. 34, s.l.: Universidad de los Andes, 2007. 68.

Finalmente, hay que resaltar, como lo hace el profesor Sanders<sup>131</sup>, que la mayoría de los indígenas permaneció neutral en la guerra civil de 1876-77. Los liberales reaccionaron a esta actitud de los subalternos intentando, a finales de la década de 1870, reclutar indígenas como aliados más activos, como lo habían hecho con los afrocolombianos desde la década de 1850. Según Sanders, el famoso escritor y político liberal Jorge Isaacs, instó a los funcionarios locales liberales a proteger los intereses de los indígenas en contra de los abusos de los hacendados, para que los indígenas vieran de qué forma *“el partido liberal, liberador en toda la Nación de los esclavos de raza africana, hace también libres, perfectamente libres, a las gentes de raza indígena”*<sup>132</sup>.

### **2.1.2.3 Guerra de 1885: fin del federalismo y del periodo radical**

Como antecedentes de esta confrontación bélica se pueden señalar dos aspectos: la crisis que sufrió el modelo agroexportador colombiano al finalizar la década de 1870, el cual repercutió en algunas regiones del país profundamente sobre la economía, la sociedad y el régimen político impulsado por los liberales radicales desde 1863; y, como ya se ha visto, el hecho que, desde 1860, el partido conservador, exceptuando al Estado Soberano de Antioquia (posteriormente en los estados de Tolima, Boyacá y Santander), fuera excluido de la dirección política del país durante varios años.

Malcolm Deas señala que “en Colombia, en el siglo XIX, las disminuciones en la demanda de las exportaciones producían crisis políticas que a menudo terminaban en guerra civil<sup>133</sup>”. De igual manera Luis Javier Ortiz, siguiendo el mismo argumento de Deas, señala:

---

<sup>131</sup> *Pertenecer a la gran familia granadina. Lucha partidista y construcción de la identidad indígena y política en el Cauca, Colombia, 1849-1890. Revista de Estudios Sociales.* Sanders, James. 26, 2007. 28-45.

<sup>132</sup> Registro Oficial, Órgano del Gobierno del Cauca, Popayán, 8 de diciembre de 1877, citado por *Ibíd.*, 40.

<sup>133</sup> Deas, Malcom. *Del poder y la gramática. Y otros ensayos sobre historia, política y literatura colombiana.* Bogotá: Tercer Mundo Editores, 1993. 124,125.

En un país, en el cual las exportaciones de tabaco, algodón, añil y quina decayeron entre la segunda mitad de la década del setenta y los inicios de la del ochenta, la situación fiscal del gobierno se deterioró, ya que los ingresos de aduanas eran alrededor de las dos terceras partes del ingreso estatal. El déficit para el año 1884 era de 100.000 pesos, cuando además el gobierno no podía cubrir los gastos más indispensables. Correos y telégrafos estaban casi interrumpidos y a sus funcionarios se debían varios meses. Los ingresos del gobierno estaban comprometidos con la deuda interna y con numerosas subvenciones a trabajos públicos en provincias disidentes (Santander y Boyacá, por ejemplo); el gobierno había suspendido el pago de la deuda externa, y su crédito interno a corto plazo era reducido. A estas condiciones económicas estuvieron asociadas las polarizaciones políticas, entre un gobierno presidido por el político cartagenero Rafael Núñez respaldado por un independentismo liberal todavía poco cohesionado y no muy bien visto por el radicalismo, cuyas fuerzas estaban limitadas a los Estados de Antioquia, Tolima y, en parte, a Santander y Boyacá. Ante estas divisiones, los conservadores permanecían expectantes. Estratégicamente estaba en juego o bien la continuidad del régimen radical o su sustitución por un gobierno de independientes y conservadores. La crisis fiscal y la polarización partidista podían convertirse en factores desencadenantes de una nueva guerra civil<sup>134</sup>.

No obstante, sin dejar de reconocer la importancia de estos factores, es necesario mirar en las guerras del siglo XIX cómo se expresó la violencia electoral, en especial por el hecho: “de que algunas de las de las principales guerras civiles en Colombia durante el siglo, tales como las de 1876, 1885 y hasta incluso la Guerra de los mil días estuvieron ligadas de alguna manera con cuestiones electorales<sup>135</sup>”. Con todo, no se puede pensar que las elecciones fueran la causa única para emprender la guerra en 1885, pero sí que ésta estuvo ligada de alguna manera a los resultados de algunas campañas electorales la guerra estaba profundamente enquistada en las reacciones políticas, las podían iniciar liberales, conservadores y sus respectivas fracciones coyunturales.

En el año 1884, Rafael Núñez en representación del liberalismo independiente ganó las elecciones contra la oposición radical, logrando

---

<sup>134</sup> Ortíz Mesa, Luis Jaiver. *Antioquia en las guerras civiles del siglo XIX*. Medellín: Universidad Nacional, 2001. 67.

<sup>135</sup> *Elecciones y guerras civiles en la Colombia del siglo XIX. Historia y Sociedad*. Posada Carbo, Eduardo. 4, 1997. 118.



así su segundo mandato como presidente. Tras la oposición vehemente de los radicales a la iniciativa de la Regeneración, para fines del mismo año la guerra ya era un hecho en buena parte del territorio nacional. Ante lo cual Núñez hizo un llamado al ejército, y a la población en general, tendiente a “salvaguardar las instituciones y la ley”. Un hecho que catapultó a la guerra fue la entrega de armas a los conservadores por parte de Núñez, en este ambiente de indecisión cuando la guerra aun no era general, en un momento en que estaban juntos el conservatismo y Núñez.

Rápidamente la guerra se generalizó en todos los estados: Santander, Boyacá, Antioquia, Cauca, Bolívar, Magdalena, Panamá, Tolima y Cundinamarca. En la batalla conocida como la de La Humareda, el 17 de junio de 1885, el ejército radical fue completamente derrotado, con un alto número de muertos. Triunfante el gobierno de Núñez, se dio paso a la aprobación y sanción de la Constitución Política de 1886, que estructuró la República de Colombia en torno a una centralización política y una descentralización administrativa. En el año 1887, durante el tercer periodo presidencial de Núñez, el gobierno aprobó el Concordato con la Santa Sede. En el Estado del Cauca la guerra comenzó en Tuluá con un levantamiento el 11 de enero de 1885, rápidamente contenido por el general Juan Evangelista Ulloa, quien venció en la batalla de Sonso al general Francisco A. Escobar y al coronel Guillermo Márquez.

En la guerra civil de 1885, como ya se mencionó, las malas condiciones económicas en los mercados mundiales debilitaron los ingresos del gobierno, muy dependiente de las aduanas y por lo mismo del curso del comercio exterior. Ante estas circunstancias, es lógico pensar en el desempleo y el malestar político que, a su vez, podrían haber aumentado el número de gente potencialmente disponible y dispuesta a entrar en la contienda bélica, entre ellos los subalternos. Aún más si se tiene en cuenta que la guerra civil de 1885, como algunas de las anteriores, forzó una redistribución de los recursos fiscales, del gasto público, y aún permitió la creación de nuevos impuestos, entre ellos la disposición del presidente Núñez para la financiación del ejército conservador de reserva

se destinaran los ingresos de la carnicería oficial, así como el aumento del precio de la sal.

## ***2.2 La dinámica económica tras la participación en el mercado internacional: el caso de la quina***

En términos económicos, el periodo y la región en estudio estuvieron marcados por las nuevas dinámicas del mercado, emprendidas en aras de la participación de la nación en el mercado internacional. Fue así como, a mediados del siglo XIX, desde diferentes espacios de gobierno y de sectores de élite, se dio un paso destacado en la lógica del liberalismo comercial. Varios productos agrícolas buscaron ser posicionados en los mercados europeos y norteamericanos, especialmente; se destacan entre otros el tabaco, la tagua, el añil y la quina. Nos detendremos en este último, por su especial preponderancia en sur del valle geográfico del río Cauca.

Desde los tiempos coloniales la quina, conocida comúnmente en el siglo XIX como cascarilla, fue un apreciado recurso y su extracción, transporte y comercialización generó profundas transformaciones socio-espaciales al ampliar la frontera de explotación y extracción, tanto en Colombia como en América Latina: ampliación de la frontera agrícola, impulso de obras de infraestructura para la economía extractiva, migración de capas poblacionales para disponerse como fuerza de trabajo y establecimientos de nuevos centros poblados donde se albergaron los nuevos colonos.

Una buena parte de los esfuerzos realizados por los miembros de las expediciones botánicas, adelantadas bajo el dominio colonial español en la segunda mitad del siglo XVIII, fue dedicada al estudio de la quina, de sus variedades y de sus propiedades terapéuticas. José Celestino Mutis y Francisco José de Caldas fueron algunos de los que se destacaron en virtud de sus trabajos de identificación y de aprovechamiento de las quinas del virreinato de la Nueva Granada. Durante la guerra civil de los Estados Unidos (1860-1865), fue tanta la demanda de quina, que ésta ocasionó el último auge de los precios para las quinas silvestres de América del Sur.

Los buenos precios de la quina a mediados del siglo XIX explican la gran devastación de las quinas silvestres en parte de nuestro país, lo que

ocasionó que la búsqueda y extracción de la corteza en nuevos quinales silvestres fuera desplazándose hacia el suroccidente, en una época caracterizada por una alta demanda internacional tendiente a aliviar el creciente contagio del paludismo<sup>136</sup>, pero también caracterizada por el afán del llamado progreso.

Dicho auge exportador se logró tras el ahínco de algunos sectores de élite, que posteriormente originaron una serie de medidas que iban en el sentido de liberalización económica, al mismo tiempo que se buscaban un fortalecimiento de las provincias, fue así que la ley 20 de 1850 cedió a éstas muchos de los impuestos que tradicionalmente había venido percibiendo el Estado Central y les facultó para suprimir los gravámenes que consideraren convenientes. Lo importante aquí es señalar que todas estas medidas apuntaban a suprimir las trabas a la libre circulación de los recursos productivos de las provincias, y fortalecer el poder regional en desmedro del Estado Central<sup>137</sup>.

En Colombia, el interés por el cultivo de la quina se manifestó a fines de la década del sesenta. Algunas publicaciones de la época difundieron ciertas técnicas de cultivo y explotación<sup>138</sup>. En 1884, bajo la ley 15 del 26 de

---

<sup>136</sup> Desde los inicios del siglo XIX y gracias al desarrollo por entonces de la botánica, de la química y en general de las ciencias naturales, fue posible avanzar en la identificación de muchas de variedades de la quina, lo mismo que en los grados de concentración de los alcaloides en ella contenida dentro de un ambiente de difusión y de contagio del paludismo. En ello se destacan los químicos franceses Pelletier y Caventou, quienes lograron en 1820 aislar el alcaloide que denominaban quinina, el cual resultó ser el medicamento perfecto contra las fiebres ocasionadas por el paludismo.

<sup>137</sup> Botero Villa, Juan José. *Evolución histórico-legislativa sobre la adjudicación, explotación y comercialización de los baldíos y bosques nacionales, 1830-1930*. Cali: Pontificia Universidad Javeriana, 1991. 45. Molina, Gerardo. *Las ideas liberales en Colombia: 1849-1914*. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia - Tercer Mundo Editores, 1970. 234.

<sup>138</sup> Ocampo (1998) cita a: El agricultor, 2<sup>a</sup>. Serie No. 5, octubre 6, 1879, pp. 67-9, y No. 7, diciembre 8, 1879, pp. 110. Tulio Ospina, "La quina", El Repertorio Colombiano, Bogotá, Tomo IV, enero-julio, 1880, pp. 16-20. Además le resulta curioso que este último autor defendiera el método desarrollado por Melvor en la India para sacar varias veces cortezas de un mismo árbol, ya que este método era fuertemente criticado en dicha colonia por

junio llamada de fomento de agricultura nacional, el gobierno en cabeza de Rafael Núñez trató de promover su cultivo ofreciendo \$1.000 por cada 10.000 árboles en edad de producir<sup>139</sup>. Las quinas colombianas se afianzaron mucho más en el mercado norteamericano que en el europeo<sup>140</sup>, sin embargo, el dominio colombiano del mercado europeo también fue notorio, según se observa en el cuadro 1, excepto durante algunos años de la década del sesenta<sup>141</sup>.

Tabla 1: Importaciones de quina de Gran Bretaña y Francia, 1845- 1875 (toneladas)

	(1) Importaciones totales a.	(2) importaciones Directas b.	(3) Colombia	(4) Venezuela	(5) Bolivia- Perú-Chile c.	(6) Ecuador	(7) Caribe d.	(8) Sin especificar y otros	(3)/(2)	(5)/(2)	(6)/(2)
1845	436.7	402.6	0.1		402.2		0.1	0.2		99.9%	
1846	426.3	392.8	-	0.1	392.2		0.5	-		99.8	
1847	638.9	518.7	0.1		516.8			1.8		99.6	
1848	235.0	201.0	1.3		195.2	0.1		4.4	0.6%	97.1	
1849	607.5	317.0	17.0		280.8	0.4		18.8	5.4	88.6	0.1%
1850	779.5	685.2	59.7	5.2	615.8	2.0		2.5	8.7	89.9	0.3
1851	909.1	696.1	271.8		369.5	31.0	2.0	21.8	39.0	53.1	4.5
1852	1379.9	1032.3	345.9	88.1	556.0	25.4	12.2	4.7	33.5	53.9	2.5
1853	1109.2	829.6	508.9	24.9	251.1	31.1		13.6	61.3	30.3	3.7
1854	1249.2	1143.4	860.8	10.7	151.5	33.9	76.5	10.0	75.3	13.2	3.0
1855	1218.3	1176.0	822.0	2.7	236.9	77.1	15.0	22.3	69.9	20.1	6.6
1856	1765.1	1333.7	967.8	1.4	299.1	7.7	8.0	49.7	72.6	22.4	0.6
1857	1456.6	1022.2	624.2		279.8	64.0	42.4	11.8	61.1	27.4	6.3
1858	1141.9	931.1	511.1		298.7	70.8		50.5	54.9	32.1	7.6
1859	650.3	487.5	303.1		159.3			25.1	62.2	32.7	
1860	709.7	625.2	453.1		155.2			16.9	72.5	24.8	
1861	712.0	690.3	286.9		181.3	30.7	175.2	16.2	41.6	26.3	4.4
1862	992.6	992.6	421.1		423.0	111.1		37.4	42.4	42.6	11.2
1863	1355.8	1316.8	405.5		736.7		71.1	103.5	30.8	55.9	
1864	1235.4	1095.0	509.5		465.3		46.9	73.3	46.5	42.5	
1865	1107.9	1082.4	174.7	8.9	660.5		51.2	187.1	16.1	61.0	
1866	1088.5	1077.6	422.0	6.6	517.8		41.8	89.4	39.2	48.1	
1867	748.1	736.1	294.4	6.5	352.4	7.0	32.6	43.2	40.0	47.9	1.0
1868	1136.5	1117.7	587.2	53.1	339.9	48.0	59.2	30.3	52.5	30.4	4.3
1869	1092.8	1078.0	589.5	61.1	368.8	30.8	17.9	9.9	54.7	34.2	2.9

requerir mano de obra calificada, que no era abundante en Colombia.

<sup>139</sup> Botero Villa, óp. Cit., 118.

<sup>140</sup> Ocampo, José Antonio. *Colombia y la economía mundial 1830-1910*. Bogotá: Tercer Mundo Editores, 1998.

<sup>141</sup> *Ibíd.*, 271,272.

1870	1508.7	1422.4	748.8	39.0	478.0	46.2		110.4	52.6	33.6	3.2
1871	1291.1	1194.6	510.6	7.4	505.6	130.4		40.6	42.7	42.3	10.9
1872	2092.2	2036.8	1134.9	18.1	485.1	237.1		161.6	55.7	23.8	11.6
1873	3082.5	2924.9	1877.6	18.8	616.4	244.4	122.5	45.2	64.2	21.1	8.4
1874	2710.6	2590.7	1701.2		563.3	251.8		74.1	65.7	21.8	9.7
1875	2342.2	2295.9	1483.3		536.4	182.4		93.8	64.6	23.4	7.9
a. Excluye compraventas entre Gran Bretaña y Francia b. Columna (1) menos importaciones provenientes de Estados Unidos, países europeos y Turquía. c. Incluye importaciones de argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay. d. Antillas, Guayanas, México y Centroamérica.											

Fuente: (OCAMPO, 1998)

En la región del suroccidente colombiano, “*las primeras recolecciones significativas de quina se hicieron en las regiones cercanas a Silvia por los lados de Ambaló hacia la meseta de Popayán. Después, en la mitad del siglo, (1852) comienzan en la zona de Pitayó y Jambaló y habrían de durar hasta 1890*”<sup>142</sup>. Dicho ingreso fue tan abrasivo que ocasionó protestas airadas de algunos miembros de la Cámara de Diputados del Cauca; aquí una de un liberal dirigida a los demás miembros de tribunal:

Debería impedirse la desolación de los bosques de quinas, que hoy se lamenta respecto al territorio de Pitayó, que tantas fortunas a creado aquí y en el exterior. Es cosa de que se resiente la civilización ver que los hombres aran la tierra para sacar las ultimas raíces del precioso árbol en que funda Bolivia gran parte de su prosperidad. Sin saber a qué horas, las comisiones botánicas de Europa han sacado las semillas de nuestros bosques, hoy las posesiones inglesas de la India Oriental cuentan con más de cuatrocientos mil árboles de Quina, cuando nosotros no podemos hallar ya un solo arbusto, sino como una cosa curiosa en los bosques seculares de Pitayó.<sup>143</sup>

Con la atenuante que la mayoría de explotaciones quineras fueron desarrolladas en los territorios de las parcialidades indígenas, que no tenían que pagar ningún impuesto a las municipalidades<sup>144</sup>, de allí que el papel desempeñado por los mediadores interculturales caucanos, a la hora de agilizar el mercado de la quina, también fue muy importante,

<sup>142</sup> Findji, María Teresa y Rojas, José María. *Territorio, economía y sociedad Paez*. Cali: Cidse - Universidad del Valle, 1985. Saffray, óp. Cit., 270.

<sup>143</sup> ACC, AM, Paq. 84, Leg.29

<sup>144</sup> Findji, Rojas, óp. Cit., 86.

mercado caracterizado por la lógica del monopolio. Rápidamente la quina se convirtió en el principal producto de exportación de la región caucana, en segundo lugar se ubicó el oro y en tercero el tabaco, cuyo valor de exportación fue muy cercano al oro.

Buenaventura fue el principal puerto de exportación de las quinas del Cauca (ver tabla 1 y 2), aunque parte de ellas salía también por los puertos del Atlántico, según Saffray<sup>145</sup>, en lo que coincide con Holton “*para evitar los riesgos del camino a Buenaventura*<sup>146</sup>”.

Tabla 2: Exportaciones del Estado del Cauca por el puerto de Buenaventura

Productos	1875			1878					1880		1882	
	Año	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Sept.	Octubre	Nov.	Febrero	Marzo
Tabaco	19.281	-	-	-	-	-	56	600	586	799	126	45
Café	889	23	44	32	21	47	100	399	241	477	164	140
Quina	6.929	307	76	575	379	304	320	534	864	682	215	704
Azúcar	12	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Añil	62	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Cuero	202	1879 B.	7030	1689	1799	926	1606	279	231	404	925	2043
Caucho	8.65	34	31	21	24	38	49	29	29	71	65	100
Tagua	26	-	26	-	-	8	-	-	-	-	-	-
Plantas	12	-	-	36	-	-	-	-	-	-	14	-
Madera	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Cigarros	28	-	-	-	-	2	2	8	12	8	-	-
Valores	-	12 C.	-	14 C.	9 C.	7 C.	18 C.	-	-	-	-	-
Cacao	2	2	-	5	3	-	2	-	-	-	1268	915
Otros	60	-	-	-	-	-	-	600	268	215	-	-

Datos obtenidos de: el ferrocarril No. 7 del 29 de marzo de 1878, No. 12 del 3 de mayo de 1878, No. 26 del 31 de mayo de 1878, el No. 20 del 17 de junio de 1878, el No. 2 del 19 de julio de 1878, el No. 72 del 2 de agosto de 1878, el No. 83 del 31 octubre de 1879, el no. 134 del 17 de diciembre de 1880, el No. 191 del 3 de marzo de 1882 y el No. 240 del 16 de marzo de 1883. Las exportaciones del año 1878 se dirigen a Bremen, Paris, Londres, Nueva York, Manchester, Glasgow, Hamburgo y Panamá. C. cajas. B. bultos.

Fuente: (VALDIVIA ROJAS, 1992)

<sup>145</sup> Médico francés que ingresó al país en 1861 por la Costa Atlántica y lo recorrió desde allí hasta el Estado Soberano del Cauca. Fruto de dicho viaje escribe sus memorias, publicadas a finales de la década de 1860 en su país natal. Saffray, Charles. *Viaje a la Nueva Granada*. Bogotá: Incunables, [1869] 1984.

<sup>146</sup> Isaac Farewell Holton, botánico y teólogo protestante norteamericano. Fue profesor de Química y de historia natural en Middlebury College. Holton, Isaac Farewell. *La Nueva Granada: veinte meses en los Andes*. Bogotá: Banco de la República, [1857] 1981. 406, 407.

Tabla 3: Algunos productos exportados por el puerto de Buenaventura  
(Distribución porcentual, 100= total regional)

PRODUCTOS	PESO			VALOR		
	1864/65	72/73	75/76	1864/65	1972/73	1975/76
Quina	45.3	48.3	18.3	50.4	42.1	26.6
Caucho	0.4	8.3	2.4	-	12.9	3.7
Tabaco	31.2	38.3	62.5	45.2	39.2	62.6
café	-	3.0	6.2	-	1.9	4.2

Datos: Memorias de hacienda de 1866, 1874 y 1878

Fuente: (Valdivia, 1992)



**Imagen 2:** Vendedor de caña en Cartago. Saffray, Charles, Diseño de A. de Neuville, con base en un croquis del autor Grabado. 15 x 11,2 cm, blanco y negro. Publicado en: Saffray, Charles. *Voyage à la Nouvelle - Grenade. En: Le Tour de monde*. París, Librería Hachette, 1869, p. 132



Ya en la década de 1870, en la ciudad de Popayán, existían importantes casas de exportación e importación que mantenían relaciones comerciales y líneas de crédito con Estados Unidos y Europa como la Casa de Elías Reyes y Hermanos. La quina de Pitayó fue mundialmente apreciada, lo que atrajo, según Evaristo García, entre los que se cuenta a los franceses Juan Pichevin y León Douai, que se especializaron en el envío de la corteza de Pitayó, y al médico alemán José Felix Boehmer (1948, pág. 75). El franco agotamiento de las quinas obligó a emprender nuevas exploraciones en los bosques selváticos del Cauca, en regiones como Patía, Santa Rosa, Túquerres, la Cruz y Buesaco. Rafael Reyes y Leonidas Pardo iniciaron en consecuencia viajes exploratorios y de reconocimiento de las quinas superando los obstáculos presentados por el mal estado de las trochas, la falta de caminos, además de los riesgos que ofrecía transitar por aquellas zonas de bandidos y salteadores<sup>147</sup>.

Centenares de hombres indígenas y campesinos del Gran Cauca contribuyeron con su fuerza de trabajo a las labores que demandaron la búsqueda, extracción, empaque y comercialización de la corteza. Guías, macheteros, cargueros, cocineros, bogas, marineros, pilotos, administradores, etc., dieron vida a una de las empresas más ambiciosas de esta época en el suroccidente y en todo el país. En el Cauca, los cascarilleros o quíneros eran en general indígenas. La forma de explotación de la selva y extracción de la quina era enteramente primitiva. La siguiente descripción del viajero francés Charles Saffray es muy ilustrativa:

Rudo oficio es el de cascarillero: después de haberse entendido con un negociante acerca del precio que recibiría por la corteza y de pedir adelantada una pequeña suma, el indio se interna en el bosque con alimentos para una semana, y armado de un hacha y de un machete, avanza sin brújula abriéndose paso penosamente a través de lo desconocido. Interroga a las cortezas

---

<sup>147</sup>Según Gómez y Sotomayor, Rafael Reyes y su hermano Elías eran socios y trabajaban en el negocio de las quinas bajo la razón social de Elías Reyes y Hermanos. Rafael continuó la exploración de las montañas de Tajumbina, cerca de La Cruz–Nariño, y fue en el transcurso de esta exploración que Reyes alcanzó las márgenes de uno de los afluentes del río Caquetá de donde divisó las selvas orientales. Gómez, Augusto Javier y Sotomayor Tribin, Hugo. Enfermedades, epidemias y medicamentos. Fragmentos para una historia epidemiológica y sociocultural. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia, 2008.



y hojas caídas; de vez en cuando trepa a un alto árbol, para reconocer en el océano de verdura que lo rodea cierto reflejo del follaje, una cima florida, que le indique la presencia de una quinina. Descubierta el árbol, debe hacer el vacío a su alrededor con el hacha, pues no basta cortarle en la base, porque quedaría suspendido de los bejucos y las ramas próximas. Si el indio juzga que la cosecha será buena, construye una choza provisional para él y la corteza, y comienza acto seguido su trabajo. Derribado el árbol, frota el tronco con yerbas secas y ásperas para purgarle de las criptógamas; después desprende la corteza con su machete y enseguida comienza la operación de secarla<sup>148</sup>.

La explotación y comercialización de la quina en la provincia de Caloto, entre 1850 y 1884, aceleró nuevos procesos de colonización, posibilitó la fundación de nuevos poblados y fortaleció algunos de los existentes desde la Conquista y la Colonia. Algunos de los sitios más destacados de producción quinera con asentamiento indígena fueron: Hobo, el Paso, Nátaga, Iquira, El Retiro; en la región de Tierradentro o territorio Páez propiamente dicho, hubo un curato en Tálaga con anexos: Mesa de San Vicente de Huyla, San Fernando de Vitoncó, Santa Bárbara de Lame, Santa Rosa de Suin y San Antonio de las Chinas, de la Real Corona; también hubo curatos en Calderas, Toboymas, Pueblo Nuevo, San Andrés de La Plata, El Pital de Timaná y Toribío; Jambaló, Caldono, Paniquitá, Yaquivá e Inzá de Guanacas. La conexión de varios de estos poblados se obtenía por el camino Isnos –Paletará– Popayán, que hacia la segunda mitad del siglo XIX facilitó la explotación de la quina<sup>149</sup>.

En términos económicos, un indígena en el Cauca podía recoger en 8 ó 10 días unos 75 Kg. de quina seca, que vendía a 50¢ / Kg, en el pueblo, en un momento en que los precios internacionales giraban alrededor de \$1/Kg. Los precios a los que se compraba la quina en otras regiones eran comparables a los del Cauca, si se tienen en cuenta el precio mundial y la calidad de las quininas en consideración. Dado el fluctuante mercado el precio de compra de quina no fue estable, por ejemplo en Silvia, a comienzos de la década del sesenta, se compraba a 16-29 ¢/ Kg.<sup>150</sup>.

---

<sup>148</sup> Saffray, óp. Cit., 169, 170.

<sup>149</sup> *Ibíd.*

<sup>150</sup> *Ibíd.*, 297.

Mientras en el centro del país y en el Estado de Santander la explotación quinera tuvo el carácter de explotación pre-capitalista con claros signos de salvajismo, en el suroccidente las zonas quineras eran baldías o zonas de propiedad indígena, lo que implicó formas diferentes para interactuar con la fuerza de trabajo disponible, pero especialmente, para acceder legalmente a la explotación de dicho producto. Es aquí donde la adjudicación de terrenos baldíos y contratos para la explotación de la quina en el Estado Soberano del Cauca recubre una importancia fundamental (tema que abordaremos en el siguiente capítulo). Las adjudicaciones de baldíos en estas zonas fueron corrientes y su valor obedecía en parte al ciclo del precio de la corteza<sup>151</sup>. Al entrar en crisis la bonanza quinera surgieron los coloniales litigios por la propiedad de los resguardos. Estos litigios alcanzaron formas de enfrentamiento “*a fuego y machete*” originando migración, principalmente de indígenas, hacia el sur del Cauca<sup>152</sup>.

Tras el nivel de producción de quina en 1869, los exportadores promovieron iniciativas para contener los gravámenes a que estaba obligada la actividad quinera en el Estado del Cauca. Así lo demuestra el siguiente requerimiento remitido a un juez del distrito en el Estado del Cauca por un grupo de comerciantes de quina,

...haciendo uso de un decreto constitucional tenemos el honor de decirlos: que os sirvais considerar la ley sobre rentas y contribuciones y abrigar el derecho que pesa sobre la quina por las razones que rápidamente vamos a apuntar: 1- la constitución de Ríonegro dispone terminantemente, que no se entrarse al comercio de exportación con gravámenes ninguno (inciso 4 artículo 8) sin embargo esta prohibición expresa, la legislatura de este Estado declaró un impuesto sobre la quina en la ley 14 artículos 1 i 2; y basto una simple solicitud del señor Joaquín Aguilar para que la corte suprema suspendiese la citada ley. 2- la quina del sur del estado que puede considerarse como la única que posee el Cauca, pues la de Pitayó está casi agotada, es de muy mala lei y no puede colocarse en los mercados europeos i difícilmente se comercializa en Norteamérica, no pueden ganar mas de diez centavos por arroba. 3- quina de igual calidad a la del Cauca se produce también y en gran escala en el Ecuador i se puede exportar con mas ventajas económicas circunstancia a la

---

<sup>151</sup> LeGrand, Catherine. Colonización y protesta campesina en Colombia (1850 - 1950). Bogotá: Universidad nacional de Colombia, 1988.

<sup>152</sup> Ocampo, óp. Cit.

que debe atribuirse la mala situación que este negocio tiene entre nosotros. 4- los negocios se arreglan teniendo en cuenta las condiciones mercantiles actuales, la escases monetaria que se tiene en la sociedad entera, mejor por la desolación producida por la guerra de 1860<sup>153</sup>.

Con el agotamiento de las selvas de Pitayó, la frontera de explotación se trasladó a la ladera contraria de la cordillera Central, en un distrito quinero que giraba alrededor de Inzá y llegaba hacia el norte hasta el nevado del Huila. Esta zona, conjuntamente con el sur del departamento del Cauca, alrededor de San Sebastián (que producía unas quinas que se conocían internacionalmente como “*quinas del Caquetá*”), fue explotada intensivamente a fines de los sesentas y comienzos de los setentas, y en 1877 estaban completamente agotadas<sup>154</sup>.



<sup>153</sup> ACC, AM, Paq. 103, Leg.3

<sup>154</sup> Ocampo, óp. Cit., 291.



**Imagen 3:** Indio de Pitayo / India de Pitayo. Saffray, Charles, Diseño de A. de Neuville, con base en un croquis del autor Grabado. 10,2 x 7,7 cm, blanco y negro. **Publicado en:** Saffray, Charles. *Voyage à la Nouvelle - Grenade*. En: *Le Tour de monde*. Paris, Librería Hachette, 1869, p. 74–75.

En todos los casos, como muestra Ocampo la explotación quinera se vivió como un fuerte movimiento especulativo de corta duración. Lo que implicaba que poco después de empezada la explotación, los recolectores tenían que penetrar a mayor profundidad en la selva, con un aumento considerable en los costos de explotación; en Silvia por ejemplo, el precio se multiplicó por cinco en la década del cincuenta<sup>155</sup>. De esta manera, pueblos como Silvia, Inzá y San Sebastián, vivieron una cortísima edad de oro, para entrar luego en el olvido.

---

<sup>155</sup> Saffray, óp. Cit., 270.

Las exploraciones, extracción y exportación, bajaron sensiblemente hacia el año de 1884 a causa de la crisis definitiva de los precios de las quinas colombianas en el mercado internacional<sup>156</sup>; tal crisis fue consecuencia de la producción quinera de las plantaciones holandesas e inglesas en Java.

Resulta importante esta referencia extensa sobre la quina, no solo porque este fue el producto más importante de exportación entre el grupo de los llamados productos forestales, en el Estado del Cauca, sino también porque lo aquí señalado podría ser aplicable a otros productos extractivos como las maderas de tinte, el caucho y la tagua. Pero además, porque así, una vez más, se refuta el planteamiento de Sanders, cuando afirma que durante las décadas de 1860 y 1870, los indígenas se unieron para hacer frente común ante el Estado y los dos partidos políticos y que el éxito de tal estrategia con respecto a la protección de sus resguardos, el movimiento ayudó a redefinir la identidad indígena, que pasó de ser legal y local, a ser una identidad política más regional y mucho más amplia<sup>157</sup>, pues de haber sido así la explotación de quina habría estado determinada por este sector subalterno o cuando menos la posesión sobre la tierra se hubiese reflejado en la adjudicación de contratos de explotación, pero no, los indígenas solo fueron tenidos como fuerza de trabajo disponible para dichas empresas, ya que, como se señalará en detalle en el siguiente capítulo, esta dinámica económica estuvo altamente condicionada por los mediadores interculturales.

En síntesis, lo que demandaron las élites a los subalternos, por lo menos en el periodo histórico en estudio, tanto en las dinámicas bélicas y electores, así como en las económicas, permite reflejar la contradicción inmanente en las mismas, que bien señala Gilberto Loaiza, al decir que:

El liberalismo radical colombiano no fue una corriente definidamente laica ni popular; fue más bien un liberalismo de élite, oligárquico, coyunturalmente aliado al artesanado urbano. El liberalismo radical que controló el Estado desde 1867 fue el resultado del forcejeo con el liberalismo militar del general Mosquera y con el liberalismo conservador y pro católico de la costa atlántica; ese liberalismo radical fue un liberalismo sin pueblo, sin masas, luego de

---

<sup>156</sup> Ocampo, óp. Cit.

<sup>157</sup> Sanders, 2007, óp. Cit., 42.

la fracasada relación que hubo entre élites liberales y pueblo durante el periodo 1846-1854. Nuestro radicalismo fue, por tanto, excluyente y limitado en sus alcances. Muchos de sus miembros, o casi todos, no resolvieron siquiera en sus vidas privadas el peso ancestral de la devoción católica.

La utopía liberal fue, ha sido, una mentira tan funesta como la de la tradición católica. Tanto el constitucionalismo liberal como el absolutismo teocrático han sido, en América Latina, credos sostenidos por minorías activas. Unos decían que todos éramos hijos de Dios y los otros postulaban la igualdad abstracta de los hombres ante la ley.<sup>158</sup>

---

<sup>158</sup> *Demasiados silencios. Boletín cultural y bibliográfico*. Loaiza Cano, Gilberto. 67, 2005. 45-51.

### **3. EL PAPEL DE LOS MEDIADORES INTERCULTURALES**

Al explorar el papel de los mediadores interculturales durante la segunda mitad del siglo XIX en el sur del valle geográfico del río Cauca, se encuentra un denominador común: sus principales acciones estuvieron ligadas a la pertenencia a una sociabilidad política, y como se señaló anteriormente, apoyados en Agulhon, las sociabilidades permiten fortalecer las identidades grupales, pero en especial permiten organizar, discutir y planear dicha identidad, además, de reproducir, continuar y preservar las formas de conducta como grupo perteneciente a los sectores dominantes.

Así se encuentra que la sociabilidad se constituyó en una forma de afianzamiento político, tanto de liberales como de conservadores y muy seguramente de los sectores populares; dichas asociaciones se convirtieron en un recurso pedagógico para estatuir normas a la sociedad civil, sin dejar de lado su objeto principal: hacerse al dominio de lo público. En especial, sin lugar a dudas, la sociabilidad se constituyó en un instrumento de la élite dominante en el transcurso del siglo XIX, a través del cual se elegían los cuadros directivos del estado y también se lograban mantener las lealtades, las adhesiones políticas mediante las cuales imponían sus programas para construcción de un Estado moderno y regular la sociedad. Las asociaciones democráticas se convirtieron en el instrumento de proyección de la cultura política republicana al intentar llevar a los sectores populares a través de los elementos dogmáticos y así llegar a obtener un grado de control sobre sus receptores. La sociabilidad liberal presentó muchos matices por la configuración regional que implicaba unos mecanismos de contacto y de control desde un centro



hacia una periferia. Dichas asociaciones fueron también el apoyo de base para los enfrentamientos militares, las numerosas guerras civiles que a lo largo del siglo XIX fueron una expresión de las pugnas por el poder que persistían entre dos bandos de élite enfrentados, quienes lograban movilizar política y militarmente a los sectores populares

Uno de los elementos fundamentales en dichas formas organizativas, para el caso en estudio, es el evidente protagonismo de personajes políticos que son idealizados y abstraídos de las circunstancias concretas de su época, y luego de ser convertidos en símbolos o mitos, son expresión de adhesión a una doctrina o conducta política. En términos generales se podría plantear que dicha actitud sería equiparable a la figura de la lealtad al rey, sólo que esta vez la lealtad girará en torno al caudillo, quien revestirá la unidad de la agrupación y la viabilizará; de igual forma, será a partir de éste que se establezcan las alianzas u oposiciones a ejercer frente a los demás.

Según esta lógica se evidencia, a lo largo de la segunda mitad del siglo XIX, no sólo a nivel regional, sino en el ámbito nacional, un gran número de asociaciones, que como la masonería, reúnen una serie de individuos en torno a intereses comunes, ya sean estos considerados de interés público –sociedades literarias, científicas, filosóficas, filantrópicas o caritativas–, sectorial –organizaciones de oficio, sociedades mutuales–, o simplemente para encontrarse entre pares –clubes de recreo–, etc., que multiplican las relaciones sociales fuera del ámbito privado, y permiten establecer nuevos vínculos relacionales<sup>159</sup>.

### **3.1 LOS MEDIADORES INTERCULTURALES EN ACCIÓN: TRAMITADORES - ABOGAR POR EL PUEBLO**

Como ya se mencionó anteriormente, existió una convicción para la época en estudio por parte de las élites neogranadinas, especialmente la liberal, acerca de la necesidad de transformar a los subalternos en ciudadanos virtuosos, “civilizarlos”, ponerlos en “orden”, antes de otorgarles la facultad

---

<sup>159</sup> Loaiza, Gilberto. *Sociabilidad, religión y política en la definición de la Nación. Colombia, 1820-1886*. Bogotá: Universidad Externado de Colombia, 2011.



de ejercer aquellos derechos que el sistema republicano les confería. De esta manera, es posible detectar una línea de pensamiento que oponía la cultura popular, y sus elementos de sociabilidad, al patriotismo y a los valores republicanos, lo que marcaría aquello susceptible a transformar.

Se evidenció así una estrategia que, por lo menos en el discurso, pretendió transformar algunos elementos constitutivos de las identidades étnicas de los subalternos, privilegiando la existencia de la cultura republicana, del trabajo y la lealtad a sus caudillos, quienes fungían como sus protectores. Así se constata que existieron, básicamente, dos fuerzas en pugna: la primera, la necesidad del subalterno de mantener un estilo de vida y unas formas propias de relacionarse, a los que está acostumbrado; la segunda fuerza es la intención de las élites de transformarlo para integrarlo al proyecto de nación que pretendió llevar a cabo. Es allí donde se va a encontrar el lugar del mediador, cuyo papel fundamental va a ser, además de buscar instruir a las masas en pos de ganar su voluntad y garantizar su disciplinamiento, posibilitar la participación activa y decidida de los subalternos tanto en las contiendas bélicas como en las electorales, dadas en los espacios locales, regionales y/o nacionales, así como garantizar disponibilidad de fuerza de trabajo permanente para el desarrollo de proyectos económicos impulsados por la élite, como se señaló en el capítulo anterior.

En este afán, las élites buscarán agilizar acciones que respondan a las reivindicaciones de los subalternos, diseñando propuestas que resulten pertinentes a los oídos de quienes las demandan. Desde esta perspectiva, el lugar de los mediadores interculturales también recobrará una importancia significativa a la hora de analizar y comprender la construcción de espacios políticos en el Estado-nación durante la segunda mitad del siglo XIX.

Como se estableció anteriormente, desde la visión de las élites, especialmente liberales, los sectores subalternos fueron percibidos como una amenaza para el orden social y un obstáculo para el progreso de la nación. Sin embargo, dicha visión coexistió con otra que concebía al individuo subalterno como un ser inferior; ésta visión guardó coherencia

con la lógica patriarcal que persistió en la sociedad decimonónica neogranadina, es la imagen de la víctima necesitada de caridad y guía por parte de los sectores más pudientes e ilustrados. Los subalternos son, desde dicha perspectiva, unos individuos de pobre suerte, ignorantes y miserables, concepción que se desprendió de la doctrina religiosa; que incitaba a los fieles a practicar la compasión y la caridad. De ahí que en el discurso de las élites se evidencie cierta preocupación filantrópica y paternalista por los individuos marginados, lo que determinará igualmente las acciones, iniciativa y actitudes de algunos mediadores interculturales.

Un claro ejemplo de ello fue el maestro de escuela, en quien, como lo señala el profesor Loaiza (2007),

...el liberalismo radical concentró sus esfuerzos, en la década de 1870, en moldear el ciudadano ideal según la concepción de un liberalismo que intentaba construir una sociedad republicana sin la tutoría cultural de la Iglesia católica. Y ese ciudadano ideal debía ser el maestro de escuela, el maestro preparado por las escuelas normales que implantaron los gobiernos radicales. El maestro de escuela, sobre todo en la versión masculina, debía ser un individuo con influencia en la vida pública aldeana, es decir, debía estar en capacidad de disputarle la antigua preeminencia al gamonal, al tinterillo y al cura; debía, además, ser un individuo capacitado para la vida asociativa y deliberante; eso significa que debía hacer parte de los círculos de opinión, difusor de las bondades del sistema educativo liberal; también debía ser un modelo de costumbres cívicas, modelo de sobriedad y temperancia tanto en la vida privada como en la vida pública<sup>160</sup>.

Según los datos ofrecidos por el mismo Loaiza<sup>161</sup>, el número de maestros y curas entre 1870 y 1880 en el Estado Soberano del Cauca era de 642, superado únicamente por el Estado de Cundinamarca que contaba con 731, mientras que el de Antioquia tan solo tenía 440; lo que muestra un fuerte ejercicio educacional en estos dos Estados de la Unión, que lejos de ser por razones exclusivamente económicas, se referencian también por

---

<sup>160</sup> *El maestro de escuela o el ideal liberal de ciudadano en la reforma educativa de 1870*. Loaiza Cano, Gilberto. 34, Bogotá: s.n., 2007. Julio-Diciembre, Historia Crítica, pp. 64.

<sup>161</sup> *Ibíd*, 83.

sus lógicas políticas y sociales, lo que los hacen objeto de estas iniciativas. Cabe indicar que por su parte las élites regionales y nacionales preferían los estudios en el extranjero<sup>162</sup>.

Con todo, los mediadores interculturales presentes en este periodo histórico cumplieron en buena medida la función de articular el Estado-nación de corte moderno y la sociedad tradicional hija de la colonia, donde se destacan las lógicas políticas impuestas por

...los grupos de gamonales, las clientelas, los compadrazgos y los cacicazgos, sustentados en una trama de solidaridades primarias; de compromisos sagrados sellados por la iglesia y la familia; de identidades formadas sobre la filiación con un jefe político o padre; dador de protección y pedidor de obediencia, o con un grupo fundador que identifica sus propios orígenes con los del poblado o la ciudad<sup>163</sup>.

El establecimiento de lazos clientelistas con los grandes propietarios de las localidades fue una constante en aquellas poblaciones que habían

<sup>162</sup> Jaime Jaramillo Uribe afirma que tanto los liberales de la clase alta como los conservadores veían las burguesías inglesa y angloamericana como un ideal tanto para ellos como para sus hijos. Así mismo, Frank Safford indica que hacerse práctico era la consigna de muchos padres de la clase alta que enviaban a sus hijos al exterior entre 1850 y 1870, “*La preocupación fundamental era que los jóvenes aprendieran algo de provecho para sus familias, y por extensión para la nación. Los colombianos de la clase alta querían que sus descendientes aprendieran ciencias aplicadas o aplicables, idiomas útiles, la práctica del comercio y además de tales habilidades específicas, el hábito del trabajo y otras virtudes económicas angloamericanas. El deseo de los padres de conseguir un entrenamiento práctico iba frecuentemente más allá de la idea de aprender cuestiones técnicas en el salón de clase. Muchos deseaban que sus hijos adquirieran experiencia en casas de negocios, tiendas y fábricas de los Estados Unidos. Aunque no fuera planteado precisamente en estos términos, una parte de la clase alta colombiana veía el estudio en el exterior, particularmente en los Estados Unidos o Inglaterra, no simplemente como un proceso de educación formal, sino más bien como un medio de empapar sus hijos en una cultura técnica inexistente en Colombia.*”. JARAMILLO URIBE, JAIME. *El pensamiento colombiano en el siglo XIX*. Bogotá: Temis, 1964. SAFFORD, Frank. *El ideal de lo práctico: El desafío de formar una élite técnica y empresarial en Colombia*. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia, 1989, p. 126.

<sup>163</sup> Uribe de Hincapie, María Teresa. Legitimidad y violencia: una dimensión de la crisis política colombiana. *Rasgando velos: ensayos sobre la violencia en Medellín*. Medellín: Universidad de Antioquia, 1993, pp. 46.

surgido bajo los auspicios de los grandes hacendados y, por lo general, en terrenos cedidos por ellos para su establecimiento como nos lo indica el historiador Germán Colmenares<sup>164</sup>, para el inicio de la República. Así, en estas localidades el nexo que establecieron sus habitantes con los grandes propietarios fue inmediato ya que las haciendas les brindaba recursos y trabajo; otros de sus habitantes (los letrados) encontraron en el desempeño de las funciones administrativas locales (rematadores de diezmos, estancos, derechos consumo, peajes, alcaldes, jefes políticos) la fuente de su sustento, actividades para las cuales eran recomendados o nombrados por estos grandes propietarios cuando se hallaban desempeñando algún cargo en una unidad mayor (provincias).

Tanto el partido liberal como el conservador recurrieron a la figura de los mediadores, lo que les permitió a estos dos partidos configurarse paulatinamente como un referente nacional expresado frecuentemente por medio de la guerra y las urnas. Según María Teresa Uribe, estos

...generaban identidad, valores sacros, una historia compartida, una idea de vida buena, determinaban quién era el igual y quién el extraño, el amigo y el enemigo, las nociones de bueno y malo. Se formaba una especie de bipolaridad, de mundo en blanco y negro donde sólo existía lo uno o lo otro y donde ambos se rechazaban mutuamente. Cada uno de los partidos se definía en oposición al otro y una tercera posición era impensable pues no tenía cabida en esta lógica bipolar<sup>165</sup>.

Para esta zona del país durante gran parte de la segunda mitad del siglo XIX, hubo dos tipos diferente de mediadores interculturales: de un lado se encontraron aquellos quienes otrora ocuparon altos cargos de representación política regional y/o nacional, y que luego de caer en `desgracia` con alguno de sus mentores, fueron relegados y se dedicaron a cumplir funciones en la localidad; de otro lado se encuentran aquellos

---

<sup>164</sup> Colmenares, Germán. Castas, patrones de poblamiento y conflictos sociales en las provincias del Cauca, 1810 - 1830. Germán Colmenares, et al. *La Independencia: Ensayos de historia social*. Bogotá: Instituto Colombiano de Cultura- Colcultura, 1986, pp. 132-180.

<sup>165</sup> Uribe, óp. Cit, 48.

que emergieron en una coyuntura, éstos lograron mantenerse en su función mediadora durante varios años, luego de los cuales no se encontró más rastro de ellos, algunos pocos pasaron a ejercer funciones de mayor monta, al punto de llegar a ocupar altos cargos de carácter nacional.

Una primera característica por la cual se destacaron dichos mediadores fue su desempeño como militares, batidos en más de una guerra buscaron el apoyo de poblaciones subalternas para engrosar las filas de sus huestes; por supuesto, estos mediadores debían lealtades a las élites regionales-locales, no propiamente a partidos nacionales, como se mencionó anteriormente<sup>166</sup>. Estas personajes lograron crear mecanismos que funcionaban por igual en la política y en la guerra: la fusión entre la conducción política y militar era expresada en la participación de los generales en la política, llegando incluso a ser presidentes de la República; y, de igual forma, los políticos de carrera empuñaban las armas y se transformaban en líderes militares. Como lo indica Gonzalo Sánchez, *“los jefes militares y políticos contaban con cierto poder social derivado de su condición de hacendados, comerciantes, mineros y llevaban a la guerra a sus clientelas, quienes a su vez esperaban alguna retribución al final de la guerra haciendo parte de la cuota burocrática del caudillo”*<sup>167</sup>.

Luciano Rivera y Garrido, en su memorial, crítica fuertemente la improvisación al asignar tareas y cargos militares a la hora de las confrontaciones bélicas, pues según él:

Sucede con mucha frecuencia en nuestros trastornos intestinos que individuos de alguna posición social, exaltados de improviso del mostrador, oficina, taller o hacienda donde trabajan, al servicio de los cargos de teniente, capitán o sargento, sin haber pasado, siquiera, por la carretilla del soldado, se exhiben más ignorantes en asuntos de milicias que los mismos cabos de sus compañías, veteranos de revueltas anteriores. Son éstos en tales casos quienes soplan a sus superiores las voces convencionales y dirigen la manobra del Cuerpo. De ello resulta gran irregularidad y relajación de disciplina; y tales desperfectos son los menos adecuados para conservar el prestigio que corresponde a la noble institución de las armas. Lo más grave de todo es

---

<sup>166</sup> Capítulo 1.

<sup>167</sup> Sánchez (1990), óp. Cit. 10.

que esos capitanes y sargentos de ocasión suelen ser convertidos de la noche a la mañana en generales de brigada o de división; y no puede concebirse que haya jerarquía militar verdaderamente sólida y respetable basada sobre apoyos de tan dudosa consistencia y constituida por factores de tan endeble organización<sup>168</sup>.

Una vez cesada cada una de las cinco confrontaciones bélicas que se presentaron durante el periodo en estudio, por lo general, dichos mediadores ocupaban algunos cargos públicos (por designación o por elección); aquí la búsqueda del apoyo de los subalternos estuvo enfatizada en el respaldo electoral y/o impulso de iniciativas de gobernabilidad, como por ejemplo la construcción o mantenimiento de obras de infraestructura: caminos, puentes, seguridad de caminos, entre otros.

Asimismo, podemos señalar que los mediadores interculturales acudieron a algunas prácticas o tácticas comunes para ganar el respaldo y/o el reconocimiento, especialmente de las comunidades subalternas. Estas prácticas las podemos inscribir por un lado, como las que desde diversas iniciativas legislativas buscaban el reconocimiento de derechos de aquellas comunidades subalternas bajo temas como la propiedad de tierras (de carácter colectivo si se trata de los indígenas), el reconocimiento de la ciudadanía, el ejercicio de la libertad, así como otros derechos individuales e incluso colectivos: restablecimiento de resguardos, etc.; por otro lado, se encuentran aquellas tácticas que buscaban la representación social y política de los subalternos.

Como se constatará más adelante, estos personajes, en buena medida, se dedicaron al desempeño de funciones administrativas locales, y compitieron con sus pares sociales por la obtención de cargos en unidades administrativas mayores (regionales). Por el dominio de los temas jurídicos, se convirtieron en apoderados de los vecinos de diferentes lugares y redactaron memoriales en nombre de comunidades y sectores subalternos, por lo que algunos de ellos recibieron la denominación de *'tintilleros'*.

---

<sup>168</sup> Rivera y Garrido, [1884] 1968, óp. Cit. 177

José María Samper, al referirse al ‘*tintillero*’ o tinterillo, va a indicar que,

...aunque sea un personaje indispensable para el gamonal. Es el rábula o leguleyo de parroquia, abogado de contrabando y de asuntos de menor cuantía, como quien dice, una peseta de esterilla en el foro. El hábito que tiene de andar de arriba a abajo con su pluma de ganso detrás de la oreja, un rollo de papel sellado sobre el ala del sombrero, y su terrible cuanto inescrutable tinterito en la faltriquera, ha inducido también a nuestros pueblos a bautizar al personaje con el nombre genérico de «tinterillo». Para poner un nombre, con gráfica y socarrona habilidad, no hay quien lo valga como un pueblo escaldado que sabe dónde le aprieta la clavija<sup>169</sup>.

Mirada que va a reiterar en un escrito teatral; cuando uno de sus personajes, la mujer del alcalde (Doña Petrona), refiriéndose al tinterillo (Don Pedrito) que pretendía a su hija (Mariquita), afirma: “*Razón tienen; si en el pueblo sólo usted sabe las cosas, y entiende leyes... y enseña los modales y las modas*”<sup>170</sup>; y en otro momento el alcalde (Don Pascasio) exclama: “*Siempre metido en disputas, solicitando riclutas (sic) y haciendo la policía... y el día menos pensado se me tuerce el tinterillo, y carga con mi bolsillo si no me deja encausado. Y después... chismes y enredos, pleitos con el gamonal y el cabildo parroquial (sic)...*”<sup>171</sup>.

Dichos cargos de representación de las distintas localidades eran también objeto de disputa, lo que llama la atención es que algunas personas eran elegidas para representar a más de una localidad, como lo señala un informe del secretario municipal de Santander de Quilichao en 1874:

...Para conocimiento de la H. corporación según los datos oficiales que reposan en esta oficina tengo el honor de avisar a ud que han sido electos legalmente miembros principales i suplentes a la corporación del presente año los siguientes señores:

---

<sup>169</sup> Samper, [1866] 1973, óp. Cit. 243-244

<sup>170</sup> Samper, Un alcalde a la antigua y dos primos a la moderna, [1856] 1936, 50.

<sup>171</sup> *Ibíd.* 31.

Por el distrito de Santander, principales José Fernández Guerra i Custodio Renjifo, i suplentes Pastor Velasco y José Prado.

Por Caloto, Mariano Salazar i Climaco Nates, i suplentes José Rafael Valencia i Lino Saa.

Por Corinto Nicanor Saa y suplente Francisco Velazco.

Por Celandia José Fernández Guerra i suplente Isaias Velasco R.

Por Buenos aires Custodio Renjifo i suplente Lino Saa.

Por Caldon, Santos Valencia i suplente José Leandro Méndez.

Por Jambaló José Rojerio Fernández y suplente Pastor Velazco.

Por Toribío José Rojerio Fernández i suplente Pedro A. Cifuentes<sup>172</sup>.

Nótese que incluso algunos mediadores coinciden en ser elegidos para representar a una localidad en calidad de miembros principales y no simplemente como suplentes. La Disputa por los cargos públicos implicó incluso algunos debates. Aquí un ejemplo de uno de ellos, en donde Juan Bautista Feijoo alude al respeto por la diversidad étnica para argumentar que no se debería restringir el número de funcionarios públicos:

Caloto julio de 1872

Al señor alcalde del distrito

He recibido la comunicación de ud, fecha 17 del que cursa en que me exige las listas de captación i trabajo personal subsidiario que debieron pasarse a su despacho desde los primeros meses del presente año.

Según la última organización que la municipalidad ha dado a los distritos nada tendrá de extraño cualquier falta cometida en este respecto.

Y comenzare por manifestar a ud; que por una nueva organización ha quedado limitada solo a tres individuos la administración y régimen distrital, contrariándose así el sentido filosófico de la federación, que en el gobierno propio llevado en todas sus manifestaciones, hasta la cabaña del último labriego. Tres individuos podrán mui bien formar una comisión municipal de los diferentes ramos en que cada individuo o puede dividirse el sistema: podrán formar un cuerpo ejecutivo como el directorio de la revolución aquí con el interregno que quedo establecido desde que se reunió la convención

---

<sup>172</sup> ACMSQ, Libro de actas y comunicaciones, 1874.



nacional ante cuyo cuerpo abdito el general Mosquera todos los poderes de que se había revestido en la guerra, hasta que se sanciona la constitución de Rionegro. Tres individuos podrán formar una reunión de peritos para decidir sobre ciertos hechos. Podrán si se quieren “formar una junta de fabrica, como se observa hoy” pero que tres individuos compongan una corporación deliberante que forme acuerdos con fuerza de lei en el distrito, eso no podrá suceder jamás. Tres opiniones diversas corresponden a una o no equivalen a nada; i la dictadura i la nada se excluye con el sistema federal en que cada individuo forma una parte del gobierno. Y yo no sé porque rara especialidad aquí donde hai tanto y tan variados elementos de riqueza i por consiguiente de inclinaciones i necesidades; así como son de varias las razas, diferentes caracteres i diversas las costumbres, todo marcado con los grados de civilización que haya alcanzado cada grupo en la carrera de la vida, yo no sé porque, repito, los legisladores de Santander, que han debido estudiar el pueblo en todas sus fases le han restringido así tanto sus medios de gobierno.

Ni tampoco en el principio de administración que haya servido de fundamento para dictar tal ordenanza, ni la base de población que se haya tenido en mira para fijar a este distrito que cuenta con más de 4000 habitantes, solo tres vocales para que administren sus intereses e invijile sus necesidades.

Comprendo sí que hoy, no digo en países rejidos por instituciones como las nuestras sino aún en las monarquías la población es la primera base de toda organización política de toda combinación administrativa i económica i que si hemos adoptado el sistema federal es porque el atiende a todos los intereses, a todas las necesidades, o que es el gobierno por excelencia que en su real ascendente comienza en la familia, en la choza del último labriego i sube hasta el capitolio i forma acá su laboratorio de ideas, para volver después a remediar los males i atender las necesidades de cada individuo.

Para que los intereses de cada estado quedaren bien representados en ese concurso de hombres escojidos que se llama, entre nosotros, congreso, la constitución nacional fijo la base de 50000 habitantes para el nombramiento de sus diputados consultando siempre la base de la población i a su turno, se le ha hecho lo mismo en los distritos que constituyen la primera base de ese gran edificio social que se llama república, el cual será más o menos solido según sean de lejitimos los materiales de que se eche mano i de hábiles las disposiciones del arquitecto encargado de su ejecución.

...Por fortuna la convención que debe reformar la constitución esta reunión y los hombres que la componen con el estudio práctico del sistema sabrá corregir los abusos de que los pueblos pequeños vienen siendo la víctima en el Cauca desde que se estableció la federación.

Mientras tanto me parece lo mejor que esos pueblos sigan abandonados a su propia suerte i no que quieran imitar lo que hacen otros constituidos en posiciones menos adversa.

Soi de U atento S.S.

(fdo) Bautista Feijó<sup>173</sup>.

Otro papel que desempeñó el mediador fue el de caudillo al ser la persona que ocupaba una posición intermedia entre el hacendado y la autoridad central. Este personaje se convertía en una especie de barón territorial que poseía un alto control de algunas zonas, aunque ello conllevara desconocer la legislación establecida. Para el caso colombiano se tiene que la proliferación de esta práctica, denominada caudillismo, no era un fenómeno político restringido a la defensa de unos intereses regionales, sino más bien, asociado a formas impositivas practicadas por algunos individuos para acceder al poder central<sup>174</sup>, para lo que se debió recurrir a negociaciones que satisficieran a los intereses de los diversos grupos.

El lugar del sacerdote en muchas ocasiones estuvo caracterizado también por su rol de mediador intercultural constructor de espacios políticos, siendo, en algunas localidades, unas de las pocas personas letradas, incluso se encargaban de difundir las noticias que traían los periódicos u hojas impresas, como bien apunta Malcom Deas<sup>175</sup>; además, fruto de sus constantes desplazamientos, se constituían en el puente entre las localidades y el poder regional y/o nacional. Así, los sacerdotes redactarían memoriales y peticiones de las localidades a las gobernaciones o al poder ejecutivo, comunicaban a las parroquias los asuntos sociales, económicos y políticos que se ventilaban en organismos superiores.

<sup>173</sup> El subrayado es mío. ACMSQ, Libro de actas y comunicaciones, 1872.

<sup>174</sup> John Lynch, tomando como referencia la historia argentina y venezolana, considera que el caudillo era un instrumento de las elites regionales, el cual utilizaba para preservar el orden social existente y como elemento de choque cuando un gobierno central intentaba amenazar intereses regionales. Respecto a Colombia; considera que no fue gobernada por caudillos y que por el contrario la oligarquía los utilizó para lograr sus propias metas. (Lynch, 1987)

<sup>175</sup> Deas, 1993, óp. Cit. 163.

Incluso en muchas ocasiones al convertir la falta contra la moral en delitos graves, los sacerdotes ejercieron como autoridad civil.

Desde esta misma perspectiva, no es gratuito que en el ideario colonial, el cual se mantuvo durante buena parte del siglo XIX, el grado de civilizaciones de una localidad se midiera por el hecho de contar o no con una capilla y una escuela de primeras letras, es decir, para poder mostrar a las autoridades regionales y/o republicanas que en su poblado se estaban dando pasos para el adelantamiento moral y cultural de sus moradores era necesario testificar la existencia y funcionamiento de estas dos instituciones. En sentido contrario, cuando en un poblado se advertía que un sacerdote no estaba cumpliendo cabalmente esta función y estaba descuidando la labor religiosa y educativa, se albergaban temores que esto fuera considerado como síntoma de decaimiento de la localidad y causara su anexión a otra.

En palabras de José María Samper:

El cura es la entidad más poderosa y directamente influye sobre la suerte de un pueblo o aldea. Si resulta bueno, es su bendición, su segunda providencia; si malo, será más pernicioso que todas las pestes juntas. Entonces todo se lo lleva el diablo: la parroquia es un infiernito, donde arden hasta los huesos del cementerio. Pero si el cura es caritativo, casto, piadoso, desinteresado y patriota, puede hacer mucho bien; o a lo menos, gracias a su benéfico prestigio, puede procurar algún respiro a sus feligreses. Sin embargo, en todo caso el gamonal y el tinterillo quedan en pie, trabajando en sesión permanente, como dos buitres cebados en un rebaño.

La posición del párroco es, pues, muy delicada, al lado de aquellos interesantes personajes, cualquiera que sea la hipótesis que se admita. Supóngase un buen cura, como suele haberlos entre nosotros: sus tribulaciones igualarán sus buenas obras, y después de luchar sencilla y noblemente acabará por sucumbir, sea recibiendo la ley del triunvirato parroquial, sea admitiendo un puesto para formar con sus adversarios vencedores el consabido triunvirato.

Aquel buen sacerdote, comprendiendo la importancia de su ministerio, y queriendo hacer todo el bien posible, se aplicará a recoger y proteger los pobres, a sostener y mejorar las escuelas primarias; a introducir economías en la fábrica de la iglesia; a promover la reconciliación de los vecinos enemistados y la paz en los hogares domésticos; a hacer efectiva la cobranza de los réditos o proventos que pertenecen al servicio del culto o al común; a proteger a los indígenas contra extorsiones, socialñas y corveas arbitrarias; a mantener

a las tribus aborígenes en posesión de sus tierras; a impedir que la usura, la menguada avaricia y la envidia codiciosa arruinen la humilde fortuna del labrador o artesano; a enfrentar la intemperancia y los concubinatos escandalosos; a evitar riñas, pleitos y procesos de todo género; a aliviar la suerte de los encarcelados; en fin, a promover mejoras de toda clase y velar por el cumplimiento de las leyes, apoyando mesuradamente, con sus consejos y su influencia, a las autoridades legales<sup>176</sup>.

La interacción del sacerdote con los sectores subalternos y demás moradores de un lugar fue mucho más frecuente debido a la conformación de cofradías religiosas; a través de éstas se organizaban los moradores de una parroquia para adelantar las obras que necesitaban para el fomento de la población y del culto religioso. Así, todos los vecinos del lugar participaban de la construcción del templo religioso y trabajaban voluntariamente en tareas agrícolas y ganaderas en los terrenos pertenecientes a las cofradías, cuyo producto era destinado al sostenimiento del culto religioso. Por ejemplo, al jefe político de Caloto se le mencionaba la existencia de una cofradía en la parroquia de Caldon, consagrada a “Nuestra Señora del Tránsito”, éste respondió: “...*acuso recibo de la comunicación emitida por el Presidente de la Junta General de Fábrica de esta parroquia... quien se dispone a vender unas cabezas de ganado de la propiedad de la cofradía, cuyo producto de esta suma sería puesto a mi conocimiento*”<sup>177</sup>.

El sacerdote en las parroquias también guardó estrechos vínculos con los personajes de las élites, esta relación se daba por el hecho de ser las iglesias parroquiales y las órdenes religiosas las únicas entidades con capacidad económica para efectuar préstamos de dinero a particulares. A través del cobro de diezmos y primicias, del producto de capellanías fundadas por terratenientes y mineros, llegaban a las arcas eclesiales capitales considerables que eran puestos en circulación mediante el otorgamiento de préstamos a interés a algunas personas. Lo que condujo a que la élite buscara, por medio de sus jefes políticos, el nombramiento de sacerdotes que pudieran manejar a su favor. En palabras dirigidas al

---

<sup>176</sup> Samper, [1866] 1973, óp. Cit. 246-248.

<sup>177</sup> ACC, AM, Paq. 42, Leg. 59.

gobernador provincial por parte del obispo de Popayán, ante la presión del jefe político de Caloto para el nombramiento que hizo para ese curato de Justo Jordán, se lee:

No se me oculta el modo con que se hacen y forman semejantes expedientes en los pueblos pequeños, en los que algunos por su preponderancia en los pobres vecinos logran cuantas firmas quieren para destruir al que se les antoja, o temen que no ha de ceder al predominio que quieren ejercer sobre mas curas; y estoy cierto que si no se suprime a estos hombres turbulentos, se transformará la subordinación y respeto que merecen la autoridades legítimamente constituidas<sup>178</sup>.

Así, el papel de los sacerdotes y las órdenes religiosas nos permiten establecer que fueron agentes activos en el proceso de estructuración social y política de la región y del país en general. De sujetos activos en el proceso de constitución de poblados con la construcción de capillas, escuelas, hospitales y cofradías religiosas, en algunos lugares se convirtieron en los puentes a través de los cuales se fueron difundiendo en las parroquias los sentimientos de identidad e identificación con algunos ideales regionales y/o nacionales.

Los sacerdotes al difundir en las parroquias los proyectos de los sectores de élite, las ideas que se ventilaban en el gobierno regional y/o central, ampliaron el horizonte cultural de los feligreses y les proporcionaron comprender que la suerte de sus poblados dependía de entidades mayores y que cualquier cosa que pasara en las entidades mayores afectarían sus intereses locales<sup>179</sup>.

Se evidencia de esta manera que las órdenes religiosas y la iglesia católica, como partes fundamentales en las redes sociales y políticas que se fueron configurando en la región caucana y en el territorio neogranadino, no fueron entes pasivos en los hechos socio-políticos que afectaron a sus parroquias, regiones o asociados. Algunos de los conflictos civiles que afectaron a la región fueron promovidos y/o apoyados por sacerdotes, y en

---

<sup>178</sup> ACC, AM, Paq. 23, Leg. 11.

<sup>179</sup> Deas, 1993, óp. Cit. 169.

cada guerra civil que se presentó terciaron por una u otra fuerza en pugna. Más adelante reseñaremos la participación de algunos eclesiásticos en los principales conflictos sucedidos en el periodo de investigación.

En suma, militares, abogados, sacerdotes, comerciantes, funcionarios públicos no pertenecientes a las élites, que bien en otrora habían tenido figuración política o administrativa en los primeros años de gobierno republicano y que manifestaron su descontento o lealtad alineándose en las guerras con enemigos de las elites locales, promoviendo asociaciones o partidos políticos contrarios a aquellos en que figuraban sus rivales; o que veían limitadas sus iniciativas económicas por la competencia o el monopolio de los grandes propietarios y comerciantes sobre ciertas actividades económicas, fueron los que ejercieron como mediadores interculturales a la hora de concretar los espacios políticos que irían definiendo el Estado-nación en el periodo en estudio.

Figuras de presbíteros como Manuel María Alaix, Manuel José Cobo o Teodoro Sandoval; o nombres de conservadores como Juan Bautista Feijoo, Miguel Enrique Arroyo; o miembros de las sociedades democráticas promovidas por los liberales como Baltasar Cuellar, Francisco Javier Velasco, Rafael Diago, Manuel Salazar, Rafael Salazar, Ángel Domínguez, Manuel Castillo, Manuel Madriñán, Froilán Largacha, Manuel María Guzmán, Lino Gaviria, Rafael Albán Estupiñan, José Leonardo Rodríguez, Mariano Tejada, Juan Nepomuceno Vejarano, Manuel Antonio Lenis Morillo, Manuel de Jesús Quijano, Andrés Fernández de Navia, Manuel Antonio Tello, y Jesús Méndez, entre otros, nos permiten darle “*rostro*” a los mediadores interculturales presentes en el sur del valle geográfico del río Cauca, entre 1851 y 1885.

A propósito de las sociedades democráticas, como espacios de sociabilidad política, dos aspectos merecen consideración en el análisis de la presente investigación: la búsqueda de un nuevo orden social y su movilización para la defensa del régimen liberal. La revisión del programa de constitución de varias sociedades democráticas del Cauca nos muestra el deseo de sus integrantes de preservar en la lucha por el

establecimiento de un gobierno democrático, inspirado en los principios de la revolución Francesa: Libertad, igualdad, fraternidad<sup>180</sup>; alentados por estas consignas empezaron a reunirse periódicamente en diversos lugares (cafetines, galleras, escuelas) para promover la educación política del pueblo, especialmente lo concerniente a los derechos. Esta formación política se complementaba con la edición de algunas publicaciones y hojas volantes en donde se relataban los sucesos sociales y políticos más relevantes desde la óptica liberal.

Otro fin buscado por estos clubes políticos fue el nombramiento como electores de personajes de los sectores populares, quienes a su vez trabajaban para impulsar la candidatura presidencial de alguien de su preferencia y filiación política, por ejemplo, José María Obando para el periodo 1853-1857. Según indica Luis Eduardo Lobato<sup>181</sup>, la perseverancia de los sectores próximos a las sociedades democráticas hizo posible que en la localidad de Quilichao algunos candidatos nativos superaran en votación para electores provinciales a caracterizados jefes del liberalismo.

Una tercera característica compartida por este tipo de personajes fue la posesión o propiedad de tierra, tanto en las zonas de su procedencia como en donde desarrollaron su función como mediadores. Dicha posesión, por lo general, estuvo ligada a la explotación de productos agrícolas para abastecer los mercados locales/regionales, pero especialmente para la exportación del producto imperante en este lapso histórico, la quina, para lo cual necesitaba del apoyo de los subalternos en mano de obra, esencialmente de las comunidades indígenas, como se señaló en el capítulo anterior.

Entonces, a los mediadores interculturales los podemos caracterizar por el rol que jugaron en medio de las confrontaciones bélicas, por su desempeño en el ejercicio de cargos públicos (por elección o por designación) y por su situación económica dentro de la sociedad que les

---

<sup>180</sup> Escorcía Soto, José. *Desarrollo político, social y económico 1800 - 1854*. Cali: Banco Popular, 1983. 122-ss.

<sup>181</sup> Lobato, 1986, óp. Cit.

correspondió vivir. Para finalizar esta breve caracterización, cabe indicar que luego de una exploración exhaustiva en el Archivo Central del Cauca no se encontraron referencias de mujeres en el cumplimiento de esta función mediadora, o por lo menos con las características arriba señaladas, lo cual no indica que no existieran.

En este orden de ideas, y para analizar el papel de los mediadores interculturales en la construcción de espacios políticos en el Estado-nación para las comunidades subalternas del sur del valle geográfico del río Cauca durante 1850 y 1885, se van a priorizar dos lógicas íntimamente ligadas. De un lado estaban los proyectos de Estado-nación que propugnaban las élites adscritas a cada uno de los partidos, los cuales no sólo consideraban las formas de gobierno, sino la definición misma de ciudadano y su participación en el Estado-nación; de otro lado estaban las iniciativas regionales o locales que buscaban, en muchas ocasiones, a partir del discurso civilizatorio, establecer lógicas de dominación política, económicas y culturales que posibilitaran a las familias de las élites provinciales acceder y/o mantenerse en los lugares de administración del poder político. Para ello se recurrió a la guerra o las elecciones como ya se ha señalado, pero además al impulso, mantenimiento y/o consolidación de las empresas económicas agenciadas por estos mismos, en la mayoría de los casos<sup>182</sup>. Entonces, para evidenciar el papel que tuvieron los mediadores interculturales en dichas lógicas, se dimensionarán en dos sentidos: en términos de la representación política y en términos de la representación social; de los subalternos.

Para diferenciar estos dos sentidos de la representación, separados por una línea muy tenue que complejiza el análisis, se considerarán de carácter políticos aquellas acciones impulsadas por los mediadores para

---

<sup>182</sup> James Sanders, en cambio, plantea que “la alianza que se desarrolló entre las élites liberales caucanas y los liberales populares exhibió tres dimensiones: primero, era una negociación sobre las estructuras sociales, políticas y económicas de la región; segundo, era un soporte tanto militar como político que hacía que el Partido Liberal fuera imbatible en elecciones y en guerras civiles, cuando no estaba internamente dividido; y tercero, era la confluencia del concepto liberal de ciudadanía con la apropiación de tal identidad...” Sanders, 2009, óp. Cit. 174.



el reconocimiento de los derechos de los subalternos, ya sea a partir de las demandas de éstos o por iniciativa propia, que por lo general se van a expresar en la vía legislativa; mientras que las de carácter social se entenderán aquellas que buscan impulsar y/o concretar, nuevamente por iniciativa propia o tras la demanda de sectores subalternos, obras de infraestructura o ayudas que permitan superar una necesidad manifiesta, para ganar, especialmente, un reconocimiento dentro de las comunidades “*beneficiadas*”.

Ahora bien, el postulado que permanece en dichas dimensiones de la representación es que la posibilidad de reconocimiento de los subalternos como ciudadanos (por ley o de hecho), los incluye en el sistema de representación social y política agenciada y dirigida por las élites; una vez reconocidos se logran homogenizar algunas de sus prácticas que resultan disonantes para la concreción del proyecto de Estado-nación, con lo cual se lograría controlar a los subalternos para beneficio de las élites y sus proyectos; pese a que, como afirma Sanders, las élites tuvieron que negociar para obtener apoyo electoral y militar, de los subalternos, haciendo concesiones sobre la esclavitud, la tierra, los monopolios, el derecho al voto y, más importante aún, la ciudadanía<sup>183</sup>.

### **3.1.1 Tramitadores de leyes... legisladores a su acomodo**

*El gamonal (Don Cipriano) dirigiéndose al alcalde (Don Pascasio): “¡Qué ley, ni qué calabazas! Las leyes son una cuerda que se encoge o que se alarga para medir a los pueblos como conviene al que manda” (SAMPER, [1856] 1936, pp. 85-86)*

Son elocuentes las múltiples iniciativas agenciadas por los mediadores interculturales en el ámbito de transformar la legislación de la segunda mitad del siglo XIX, en aras del reconocimiento de las comunidades subalternas; como miembros de la nación, lo cual no implicó que dichas

---

<sup>183</sup> *Ibíd.* 195.

iniciativas redundaran en la concreción del reconocimiento de las particularidades étnicas de los sectores subalternos, sino por el contrario en la re-affirmación de los propósitos hegemónicos de quienes administraban la reciente República, pero en especial de aquellos que desde las regiones ejercían su poder. A continuación se señalarán algunos ejemplos, en diversos momentos de la segunda mitad del siglo XIX, impulsados por diferentes mediadores interculturales para el cumplimiento de dicho propósito:

Un primer mediador a destacar es el presbítero Manuel María Alaix quien combinó su presencia en las instancias de administración de poder. Con un discurso público a favor de los sectores subalternos, mediante sus escritos ratificaba la importancia política que representaba para el partido liberal la abolición de la esclavitud, ya que constituía una ventaja significativa en las urnas y en la guerra, “... 27000 personas que se conviertan en ciudadanos pesan bastante en la balanza electoral<sup>184</sup>”; de igual manera, en otra carta en relación con los zurriagos<sup>185</sup> se refería a los afrodescendientes manumisos, “...son el mejor ejército nacional que la república tiene porque ellos no correrán en tiempos de peligros<sup>186</sup>”. Invitaba al presidente José Hilario López a abolir la esclavitud ya que “los esclavos que salen de las cadenas traen a la sociedad la gratitud por el gobierno que les ha arrancado del yugo. La completa extinción de la esclavitud es la obra magna a que debemos consagrar todos nuestros esfuerzos<sup>187</sup>”. Manuel María Alaix participó activamente en las confrontaciones bélicas de 1851 y 1861. Finalmente el 21 de mayo de 1851, el presidente decretó la libertad de los esclavos a partir del 1 de enero de 1852, comprometiendo al Estado a pagar a los propietarios una indemnización a través de bonos.

---

<sup>184</sup> ACC, AM, Paq. 48, Leg. 67.

<sup>185</sup> Manifestaciones sociales promovidas por el liberalismo que tenían como objeto el reclamo y la reivindicación por el acceso a la tierra

<sup>186</sup> ACC, AM, Paq. 49, Leg. 84.

<sup>187</sup> M. M. Alaix a José Hilario López, Popayán, 26 de noviembre de 1850, AGN, SACH, FJHL, caja 4, carpeta 19, p. 1863., citado en Sanders, 2009, óp. Cit.

Como fruto de ésta y otras mediaciones se puede contar con la Constitución Política del Estado del Cauca, sancionada el 17 de noviembre de 1857, en Popayán; por la Asamblea Constituyente presidida por Joaquín Valencia y Antonio Olano, con la secretaría de Tomás Velasco:

Artículo 11: la igualdad de los derechos individuales, no debiendo ser reconocida ninguna distinción proveniente del nacimiento, de título nobiliario o profesional de fuero o clase. Pero no serán prohibidas las distinciones o títulos puramente académicos.

Art. 20: No puede haber esclavos en el territorio del Estado

Art. 109: El objeto de la fuerza pública es conservar el orden i sostener la constitución i las leyes del Estado. Por tanto, es esencialmente obediente i nunca deliberante.

Art. 110: La religión católica, apostólica, romana, que es la que se profesa en el estado, llena las condiciones exigidas en el inciso 5º. artículo 5º de la constitución de la República, i su libre ejercicio será cumplidamente asegurado. Por tanto, la iglesia católica es una sociedad legalmente reconocida en el estado: ninguna autoridad secular intervendrá en la aplicación de los templos, capillas ú otros lugares semejantes destinados a su culto, ni podrá gravarlos con ningún género de contribuciones<sup>188</sup>.

El decreto expedido por Tomás Cipriano de Mosquera guarda el mismo sentido:

Decreto del 30 de enero de 1863, que concede ciertos terrenos a los indígenas de Pitayó y Jambaló.

Tomás Cipriano de Mosquera, presidente de los Estados Unidos de Colombia y supremo director de la guerra etc...

Considerando:

1º Que los indígenas de Pitayó y Jambaló, en el Estado Soberano del Cauca, han prestado servicios importantes a la causa durante la lucha que acaba de pasar.

---

<sup>188</sup> En este mismo año se buscó una redistribución administrativa del Estado del Cauca, una de las zonas de más interés en el presente estudio figuraba así, según proyecto de Ley de la Asamblea Constituyente, dado en Popayán a los 15 días de diciembre de 1857: "Provincia de Caloto compuesta por los distritos de Santander, Buenos aires, Caldon, Jambaló, Caloto i Celandia, Su capital, la ciudad de Santander." Firmaban como presidente Antonino Olano y secretario Tomas Velaxco. ACC, AM, Paq. 64, Leg. 36.

2º Que el Gobierno ha dispuesto se recompense, especialmente, los servicios de las tropas caucanas y tolimeses que principiaron la campaña que terminó el 18 de julio de 1861.

3º Que los indígenas de Pitayó y Jambaló nunca reconocieron al señor Julio Arboleda como propietario de las tierras que dicho señor compró a los señores Mariano Tejada y Raimundo Angulo, porque los expresados indígenas tampoco reconocieron en estos el derecho de esas tierras, sosteniendo siempre el que creen tener a ellas.

4º Que cualesquiera que sea el origen de la propiedad sobre esas tierras, debiendo responder Julio Arboleda a la nación por los muchos males que ha causado, y habiendo servido con tantas constancias y provecho a la causa federal los indígenas de Pitayó y Jambaló, que han dispuesto de antemano la propiedad de las tierras de que se trata.

Decreta:

Art. 1º Exprópiense por cuenta de la Nación las tierras ubicadas entre Pitayó y Jambaló y que el señor Julio Arboleda compró a los señores Mariano Tejada y Raimundo Angulo.

Art. 2º El Gobernador del Estado Soberano del Cauca dispondrá la mensura de dichas tierras y su división por lotes iguales, teniendo a la vista una relación nominal de los indígenas de Pitayó y Jambaló, para que le toque a cada uno un lote, al cual tienen también derecho las familias de los que hayan muerto en servicio activo o después.

Art. 3º Los agraciados por el presente Decreto y la primera generación que los suceda no podrán enajenar, ceder ni traspasar sus derechos, para que subsistan de su trabajo con independencia.

[...]

Art. 5º Los gastos que se causen por lo dispuesto en este Decreto serán a cargo del Gobierno General.

Dado en Rionegro, a 30 de enero de 1863.

Firmado por el Presidente Tomás Cipriano de Mosquera; el Secretario de Guerra y Marina, Andrés Cerón; el Secretario de Hacienda, Julián Trujillo; el Secretario de lo Interior y Relaciones Exteriores, José María Rojas Garrido<sup>189</sup>.

Es importante analizar que la actitud de Mosquera no era a favor de los subalternos, sino en contra de Arboleda, pues el mismo decreto establece que las tierras les sean entregadas en forma individual, con la

---

<sup>189</sup> Citado en Roque Roldán Ortega: Antecedentes históricos del Resguardo de Jambaló, Cauca, 1974, 21-23.

posibilidad de ser enajenadas después de dos generaciones. Buscando así, de forma rápida, integrar a los indígenas “*beneficiados*” al proyecto de nación promovido por él, destruyendo su comunidad basada en la propiedad comunal de la tierra a través del Resguardo. Así queda en duda el planteamiento de Sanders cuando afirma que los indígenas negociaron con la élite bipartidista, pues presagiaron las consecuencias de la división de su resguardo, cuando dijeron que “*de poco tiempo nuestros terrenos formarán la hacienda de un rico o un poblado de gente de raza blanca*” y que ellos tendrían que volverse “*miserables jornaleros*”<sup>190</sup>, pues de haber sido así, los indígenas se hubiesen levantado contra el anterior decreto de Mosquera, o cuando menos sus requerimientos se hubiesen limitado a la importancia que tiene el territorio.

Las acciones que nos interesan señalar de José Fernández Guerra se inician en el año de 1863, cuando siendo miembro del círculo electoral de Caloto y miembro de la “*cámara de diputados*” se destacó por sus iniciativas en espacios de representación política, así lo confirman sus iniciativas donde es “*nombrado en comisión para asociarse con la del Senado i ponerlas en conocimiento del P.E (sic)*”<sup>191</sup>, a pesar de tener un proceso judicial en curso durante ese mismo año cuando se había desempeñado como juez<sup>192</sup>. Fernández Guerra, junto con “*el ciudadano Conto propuso a la cámara un proyecto legislativo sobre reforma de la constitución del Estado*”<sup>193</sup>.

El 9 de julio de 1869, Alejandro Carvajal, secretario de gobierno del Estado del Cauca acusó recibo de una nueva propuesta de ley, esta iniciativa legislativa fue elaborada por algunos diputados de origen liberal, entre quienes se encontró José Fernández Guerra; el contenido es el siguiente:

Proyecto de lei sobre division de los resguardos de indígenas. El Pueblo soberano decreta. Artículo 1. cuando más de 10 individuos mayores de edad de los que componen una parcialidad de indígenas quieran que se les repartan

<sup>190</sup> Sanders, 2007, óp. Cit. 36.

<sup>191</sup> ACC, AM, Paq. 85, Leg. 84.

<sup>192</sup> ACC, AM, Paq. 85, Leg. 96.

<sup>193</sup> ACC, AM, Paq. 85, Leg. 84.

los terrenos del respectivo resguardo, acudirán al juez del circuito por medio de un memorial en papel común en el que se pida simplemente el repartimiento. Art 2. el juez del circuito, luego que recibiere el memorial dará vista al procurador del circuito, al respectivo cabildo con el objeto que dentro de seis días informe si los peticionarios pertenecen efectivamente a la parcialidad que dicen y tienen la edad requerida. art 3. después de un juicio que no se prolongara a más de 20 días se decretara que la división se efectue a los peticionarios. Art 4. este decreto será notificado a los miembros del pequeño cabildo y al secretario del juzgado dentro de los tres días siguientes. Art 5. para la formación de la lista del pequeño cabildo el alcalde solicitará al párroco los informes que estime necesario y que él pueda suministrar en vista de los libros parroquiales estos informes serán verbales, serán atendidos por el alcalde y miembros del pequeño cabildo. art 6. la lista se formará de la siguiente manera, primero de los indígenas que fueron tributarios, segundo: de los descendientes legítimos de tributarios, tercero: de los hijos naturales. cuarto: los descendientes legítimos de estos y los hijos naturales. Nota: nadie mas tendra derecho a ser listado y por lo mismo no podrá tener parte en el reparto<sup>194</sup>.

Unos días más tarde, el 17 de julio de 1869, el secretario de la Cámara de Diputados, Víctor Montenegro, de igual manera relaciona; entre otras iniciativas “*los proyectos de lei y decretos originales propuestos por la legislatura en las sesiones de julio de 1869*”, entre los que se destaca el:

Proyecto de lei, declarando a los indígenas propietarios de ciertos territorios. El pueblo soberano del estado del cauca decreta: art 1. desde la promulgación de esta lei adquiriran los indígenas pleno dominio sobre los terrenos de resguardo que se hallan en posesión comprendidos dentro del área de población de las ciudades, villas y aldeas en que están divididos los municipios. art 2. en consecuencia podrán disponer libremente de casa propia, de los solares o los terrenos expresados conforme a la ley. art 3 el área de población de las ciudades, villas y aldeas, situadas en terrenos de resguardos no podrá ser menos de 20 ni mayor de 60<sup>195</sup>.

Gran parte de las propuestas y debates legislativos impulsados por José Fernández Guerra, entre otros liberales, se condensaron en 1872, cuando los diputados del Estado del pueblo soberano del Cauca, proclamaron una nueva Constitución que entre otras rezaba:

---

<sup>194</sup> ACC, AM, Paq. 103, Leg. 10.

<sup>195</sup> ACC, AM, Paq. 103, Leg. 3.

Nosotros los diputados del Estado reunidos en convención por la voluntad del pueblo soberano del Cauca, bajo la protección de Dios Supremo legislador del Universo decretamos lo siguiente: constitución. Título primero del Estado: artículo primero: el Estado del Cauca con los límites reconocidos en la constitución nacional del 8 de Mayo de 1863, se compone de todos los colombianos residentes en su territorio; es irrevocablemente soberano, hace parte de los Estados Unidos de Colombia y no es ni será nunca patrimonio de ninguna familia ni persona. artículo 2, el Estado Soberano del Cauca en el ejercicio de su soberanía, solo está sometido al gobierno general de la Unión en los negocios que a este se le han delegado conforme al artículo 17 del pacto de Unión Federal cumplirá, y hará cumplir todos los demás compromisos y deberes que le corresponden en los términos de dicho pacto. Artículo 3. así mismo el estado se reserva y mantiene todos los derechos que le pertenecen conforme al referido pacto federal. artículo 4 el territorio del Estado se divide para su régimen y administración interior, en departamentos y estos en distritos; cada departamento tendrá una población que no pase de 30.000 habitantes.

Título 2. De los miembros del Estado. Artículo 5. son miembros del Estado, todos los ciudadanos nacidos y domiciliados en su territorio, la ley determinará las condiciones necesarias del domicilio para los efectos civiles. Artículo 6. los miembros del Estado, varones mayores de 21 años, y que sean o que hayan sido casados, son ciudadanos y estos con excepción de los ministros de los cultos, son electores y elegibles para los puestos públicos. Son también elegibles todos los demás colombianos en quienes concursan las condiciones expresadas. artículo 7. El derecho de ser elector y elegible se suspende. primero: por intervención judicial. por tener causa criminal pendiente en la cual se hubiere dictado acto de prisión, por delito en que no haya lugar de excarcelación bajo fianza. tercero. condena judicial. artículo 8. pierde el carácter de miembros del Estado, que dejen su domicilio y adquieran nacionalidad en país extranjero.

Título 3. Derechos individuales. Artículo 9. El estado reconoce y garantiza a todos los habitantes y transeúntes en su territorio los siguientes derechos individuales: primero. La inviolabilidad de la vida humana; en virtud de la cual el gobierno del estado se compromete a no decretar en sus leyes la pena de muerte. dos. no ser condenados a pena corporal por más de diez años. tres. la libertad individual que no tiene más límites que la libertad de otro individuo es decir, la facultad de hacer u omitir todo aquello que cuya ejecución no resulte afectado otro individuo. quinta. la propiedad; no pudiendo ser privados de ella sino por pena o contribución general con arreglo a las leyes, o cuando así lo exija un grave motivo de necesidad pública judicialmente declarado y previa indemnización. seis. la libertad absoluta de imprenta y de circulación de impresos así nacionales como extranjeros. siete. la libertad de expresar sus pensamientos de palabra y por escrito, sin limitación alguna. ocho. la libertad de viajar en el territorio del estado y de salir de él. (\*en tiempo de guerra, el gobierno podrá exigir pasaporte a los individuos que viajen por lugares que sean centro de operaciones militares). nueve. la libertad de ejercer la industria y de trabajar sin usurpar la industria de otro, cuya propiedad haya garantizado temporalmente las leyes a los autores de inventos útiles. diez. la igualdad, y en consecuencia no es lícito conceder privilegios o distinciones legales que se dan en favor o beneficios de los asociados: ni imponer obligaciones

especiales que hagan a los individuos a ella sujetos de peor condición que los demás. once. La libertad de dar y recibir la instrucción que a bien tengan, en los establecimientos que no sean costeados con fondos públicos. doce. El derecho de obtener pronta resolución en las peticiones que por escrito dirijan a las corporaciones, autoridades o funcionarios públicos, sobre cualquier asunto de interés general o particular. Trece. la inviolabilidad del domicilio y de los escritos privados de manera que aquel no podrá ser allanado, ni los escritos registrados sino por la autoridad competente para los efectos y con las formalidades que determine la ley. Catorce. la libertad de asociarse sin armas. Quince. la libertad de poseer armas y municiones en tiempos de paz. dieciseis. la profesión libre, pública o privada de cualquier religión. artículo 10. nunca habrá esclavos en el estado soberano del Cauca. Artículo 11. en ningún caso se permitiran en el estado enganches que tengan o puedan tener por objeto atacar la libertad, la independencia o perturbar el orden público de otro estado y otra nación. artículo 12. ningún individuo podrá ser obligado en tiempos de paz a prestar servicios militares concernientes a la fuerza pública, el reconocimiento de esta garantía no implica la anulación del deber de alistarse en las milicias y recibir la instrucción conforme a ley. artículo 13. son deberes de los miembros del Estado: primero. vivir sometidos a la constitución y a las leyes, respetar, obedecer y sostener las autoridades y corporaciones establecidas. segundo. contribuir a los gastos públicos conforme a la constitución y las leyes. tercero. defender la soberanía, independencia y libertad del Estado y de la nación haciéndoles el sacrificio hasta de la vida, si fuere necesario. Titulo 4. Gobierno del estado. Artículo 14. El gobierno del Estado es popular, representativo, electivo, alternativo y responsable para su ejercicio. Se divide en: poder legislativo, poder ejecutivo, poder judicial y poder electoral, los cuales se mantendrán dentro de los límites propios de cada uno, sin invadir la esfera de acción de los demás. poder legislativo: artículo 15 al 31; poder ejecutivo artículo 32 al 41; poder judicial: artículo 42 al 51; poder electoral artículo 52 al 69. Titulo 5. del Tesoro Nacional. Artículo 70 al 75. Disposiciones varias artículo del 76 al 84<sup>196</sup>.

La resonancia a las propuestas e informes realizados por José Fernández Guerra paulatinamente fue ganando espacio al punto que la secretaría de gobierno del Estado Soberano del Cauca por medio del oficio No. 402 del 9 de febrero de 1874 expresaba:

Señor presidente de la municipalidad de Santander.

Con la atención que merece, se ha impuesto el ciudadano presidente del Estado del contenido de la nota de Uds de fecha 6 de enero ppdo por la cual se sirve participarle la resolución de esa H. municipalidad en contestación a la que dictó la del Quindío, solicitando la reforma de la constitución del Estado. De igual manera leyó el interesante informe que el señor José Fernández Guerra, vocal de la misma municipalidad y comisionado por ésta, presentó como fruto de su estudio en el asunto.

---

<sup>196</sup> ACC, AM, Paq. 116, Leg. 16.



Aunque dichas piezas están publicas en hojas sueltas, el poder Ejecutivo ha ordenado su inserción en el registro oficial para darles mayor publicidad porque considera este negocio de grave importancia sobre el cual la opinión pública debe emitir su juicio antes de que la legislatura se ocupe de resolverlo definitivamente.

De ud atento servidor.

(fdo) José María Quijano W.<sup>197</sup>.

Otro tema que nos interesa resaltar en este acápite, el cual se contextualizó en el capítulo anterior, es la extracción de quina desde la municipalidad de Santander de Quilichao, pues desde este sitio se usufructuó las producciones de quina sacadas especialmente de los resguardos indígenas de Toribío, San Francisco y Tacueyó<sup>198</sup>, en las cuales los diferentes mediadores interculturales tuvieron un lugar importante a la hora de ejercer sus funciones. Entre el grupo de mediadores interculturales que tuvo que ver con la extracción quinera se tiene a reconocidos dirigentes políticos de la región, como por ejemplo: Manuel Antonio Tello, Jesús Méndez, José Fernández Guerra, Marino Salazar, Manuel Antonio Fernández, Ángel Córdoba, Manuel Madriñan, Lino Gaviria, Manuel de Jesús Quijano, Juan Bautista Feijoo, Miguel Enrique Arroyo y Ezequiel Hurtado, entre otros. Todos ellos ocuparon cargos de representación política; como funcionarios públicos éstos utilizaron su poder para tener acceso privilegiado a las explotaciones de quina y/o a las asignaciones de contratos en las parcialidades indígenas. Situación que fue objeto de disputa con el poder judicial, como lo indica el siguiente requerimiento:

De conformidad con lo dispuesto en el párrafo único de la ley 90 de 1859 es la corporación municipal la competente para aprobar o inaprobar el contrato celebrado entre la parcialidad de indígenas de Tacueyó y el señor José Tomas Paredes, pues aún cuando en dicho inciso se habla de corporación municipal del distrito dejo de existir desde que en la constitución de 1863 i en la ley 133 del mismo año sólo fueron reconocidos las corporaciones que hoi se denominan municipalidades a quienes se transfieren las facultades legales de aquellas. El Juez del circuito solo tiene intervención en la división i enajenación de los terrenos que prescriben

<sup>197</sup> ACMSQ, Libro de actas y comunicaciones, 1874.

<sup>198</sup> En la presente investigación no fue posible establecer la cantidad exacta de quina que tuvo relación con esta provincia en particular.

los artículos 3ro y 7mo de la ley No. 47 de 1859. Por lo tanto pasese al expediente con los documentos adjuntos a la corporación municipal para que resuelva lo que estime conveniente.

Santander 27 de enero de 1866.

Juzgado del circuito<sup>199</sup>.

Estos mediadores interculturales, algunos siendo miembros de la corporación municipal, apelaron a la ley sobre protección de indígenas; como se evidencia en la cita anterior, y se escudaron en ésta para acceder al *negocio* de la quina y contratar sin dificultades con los integrantes del cabildo de las parcialidades indígenas, argumentado “*la falta de visión del indígena y su poco interés por el progreso les impide el buen uso que debe tener importantísimo recurso*”<sup>200</sup>.

Un caso ejemplar es el de Manuel Antonio Tello quien tenía negocios de quina con el señor Jesús Méndez. Ellos interpusieron su poder político en la municipalidad para tener acceso a las explotaciones quínicas en las parcialidades indígenas de Toribío, San Francisco y Tacueyó, al tenor de la ley 90 del 19 de octubre de 1859, en su artículo 6 sobre protección de indígenas que autoriza a la municipalidad para denegar o aprobar dichos contratos. Para ilustrar el análisis, esbozaremos algunos contratos resaltando los datos que más nos interesan, así:

Caso 1:

Fecha: 8 de junio de 1864

Contratantes: Manuel Antonio Tello y Jesús Méndez con el cabildo menor de indígenas de Toribío

Ante: José María Paz (notario público)

Testigos:

Miembros del cabildo: Manuel José Achicué (gobernador de la parcialidad), Isidro Ulcué (capitán), Esteban Méndez (alcalde), Sebastián Cañas y Dionisio Opoqué (alguaciles), Ignacio Moscué (Gobernador), Luis Ul y José Manuel Mestizo (capitanes), Cruz Mestizo (alguacil) y Patricio Medina (fiscal)

---

<sup>199</sup> ACMSQ, Libro de actas y comunicaciones, 1866.

<sup>200</sup> *Ibíd.*

<p>Otros testigos: Agustín Girón, Timoteo Tello, José Félix Bohmer y Damián Delgado          Todos los testigos de dicho contrato quedan a favor del señor Manuel Antonio Tello y Jesús Méndez.</p> <p>Propiedad: Las montañas de sus respectivas parcialidades de Toribío y San Francisco.          Tiempo: Tres (3) años y con toda la libertad para explorar quina.          Precio: Ochenta y dos (82) pesos de ocho decimos por año; cuarenta y un (41) mil pesos para cada parcialidad.</p> <p>El pago se hará en estas condiciones:          Veintiséis (26) pesos al contado desde el inicio del contrato.          El resto al concluir el año          Si les va bien con la extracción seguirán arrendado por dos años más.</p> <p>Condiciones impuestas a los indígenas:          Obligan a los cabildos de las parcialidades a no arrendar a otras personas las montañas de dichas parcialidades</p>
<p>No impedir la extracción de la quina por parte de sus arrendatarios          No hablar de nulidad ni engaños en dichos contratos          No usar los recursos que le dan las leyes para protestar          Los señores Tello y Méndez aceptan dicha escritura y se comprometen a cumplir con el pago de la cantidad estipulada en el contrato. Firman “a ruego de” las parcialidades indígenas los señores José Agustín Girón; como testigos de los señores José Félix Bohmer y Damián Delgado<sup>201</sup>.</p>

Fíjese que en este contrato las parcialidades indígenas de Toribío y San Francisco acarrean el mayor número de compromisos, lo que significa una gran desventaja, pues además deben renunciar a cualquier tipo de reclamo; sea este formal o no; mientras que los contratantes a lo único a que se comprometen es a cumplir con el valor de arriendo expuesto. Además es interesante ver como un familiar de Manuel Antonio Tello y un extranjero José Félix Bohmer, firman por las parcialidades indígenas.

Es importante señalar que el interés de los señores Tello y Méndez por estos territorios venía de tiempo atrás el “*22 de octubre de 1859 Venancio Dizu como apoderado de 5 comunidades indígenas arrienda los bosques de quina a Jesús Méndez y Rafael Tello, en cantidad de \$32.00 de 8\10, en la ciudad de Santander*<sup>202</sup>”.

<sup>201</sup> ANSQ, Libro, 1864; Folios, 223-224.

<sup>202</sup> ANSQ; Libro, 1859; Folios, 84V-85V.

Caso 2:

Fecha: 8 de abril de 1865

Contratantes: Manuel Antonio Tello y Jesús Méndez con el cabildo menor de indígenas de Toribío

Ante: Miembros de la municipalidad

Tiempo: 1 año

Contrato celebrado por medio de un recomendado especial (no dicen quien es).

Condiciones impuestas a los indígenas:

El cabildo menor de indígenas de Toribío se compromete a arrendar los bosques y montañas de sus resguardos que contengan quina.

Se condicionan a vender a los contratantes todas las quinas que los indígenas extraigan.

No pueden vender a otros individuos que no tengan derecho a hacerlo

La suma de dinero les fue pagada de antemano (no dice cuanto)

Firmado: Rafael Tello (hermano de Manuel Antonio) y Jesús Méndez

Discutía esta nota en la corporación el 9 de abril del mismo año, el vocal José Fernández Guerra, hizo la siguiente proposición y que fue aprobada sin objeción alguna:

“Apruébese el contrato celebrado por el cabildo indijena de Toribío con los señores Méndez i Tello sobre arrendamiento de los bosques quinales que les corresponde en su parcialidad”<sup>203</sup>.

Por lo general las solicitudes hechas a la corporación municipal no sufrieron gran objeción y eran aceptadas prontamente. Uno de los encargados de aprobar o no los contratos en territorio indígenas fue José Fernández Guerra, quien se desempeñó durante gran parte del periodo de auge de la quina como vocal.

Caso 3:

Por ser objeto de un litigio que ejemplariza el tipo de pleitos alrededor de la explotación de la quina en parcialidades indígenas, en este caso en el resguardo de Tacueyó, preferimos detallar la controversia entre los señores Marino Salazar y Ángel Córdoba, al igual que la solicitud del señor Manuel Antonio Fernández.

Señor presidente de la municipalidad de Santander.

Manuel Antonio Fernández, vecino del distrito de Toribío en este municipio ante V. respetuosamente digo que adjunto con este memorial presento en tres hojas útiles el orijinal de un contrato que es celebrado con los indijenas de San Francisco en este distrito arrendado por un año i nueve meses los bosques de sus resguardos para extraer algunas pocas arrobas que aun pueden hallarsen.

Siendo las quinas en estas montañas ya demasiado escasas y trabajosas para hallar pues que casi han desaparecido por las extracciones en años anteriores, el precio que he convenido pagar al cabildo menor de San Francisco es el más alto que se pudieran

<sup>203</sup> ACMSQ, Libro de actas y comunicaciones, 1864.

<sup>204</sup> ACMSQ, Libro de actas y comunicaciones, 1869.

Santander noviembre 16 de 1870.

(fdo) Mariano Salazar<sup>205</sup>.

Unos memoriales más adelanta se encuentra:

...conste por el presente documento, que por una parte el cabildo menor de indijenas del pueblo de San Francisco, compuesto el gobernador Raimundo Ul, el alcalde Sebastián Colcué, capitanes Guainás, Antonio Ul, alguasiles Salvador Colcué, Eugenio Julicué i por otra parte Mariano Salazar vecino de Toribío hemos celebrado un contrato bajo las condiciones siguientes:

1<sup>a</sup>. El cabildo a nombre de la parcialidad de indijenas que representa; da en arrendamiento a Salazar, por el termino de dos años, todos los bosques de sus resguardos que contengan quinas y por los linderos que desde tiempos inmemoriales tiene reconocidos.

2<sup>a</sup>. El cabildo se compromete a nombre de la misma parcialidad que representa, a que todas las quinas sin limitación que de sus resguardos saquen sus indijenas de este pueblo, los vendan únicamente al señor Mariano Salazar o a sus agentes al precio de plaza, i adema a vigilar los bosque a fin de que no se traigan fraudulentamente i que todos vayan a poder del señor Salazar.

3<sup>a</sup>. Salazar toma en arrendamiento los bosques que apresan las condiciones anteriores, con el objeto de estraer las quinas que tengan, por cuyo arrendamiento que ha pagado al mismo cabildo cien pesos de lei que tienen recibidos a su satisfacción en monedas de oro usual i corriente.

4<sup>a</sup>. También se compromete Salazar por su parte a no traer peones de otras partes i que no puedan más tarde causarles perjuicios en sus labores a dichos indijenas de la parcialidad de san Francisco, que en caso únicamente que estos no quisieran ir personalmente a extraer de dichos bosques llevara Salazar peones conocidos y jornales e incapaces de causarles daño a extraer dichas quinas. Al cumplimiento de lo espuesto nos obligamos con nuestras personas i bienes en jeneral habidas i por haber; así como responder de cualquiera cargo que pudiera resaltar, sometiéndonos a las autoridades del Estado i renunciando al mismo tiempo a las leyes i fueron en caso de no llenar cumplidamente las obligaciones a las que nos hemos sujetado en el presente documento.

Para su constancia firmamos dos ejemplares que un tenor con testigos para su seguridad. San Francisco 1<sup>o</sup> de noviembre de 1870.

(fdo)el capitán Fco Guainas

Mariano Salazar. A ruego del gobernador Raimundo Ul

[siguen más firmas<sup>206</sup>.]

En la disputa entre dos comerciantes, Mariano Salazar y Ángel Córdoba, por obtener la aprobación de contratos con los cabildos de Toribío y

<sup>205</sup> Ibíd.

<sup>206</sup> Ibíd.

San Francisco se acude a la corporación municipal; es allí cuando dicha corporación se inclina hacia la favorabilidad del señor Mariano Salazar, amigo de uno de los vocales más sobresalientes: José Fernández Guerra. De igual manera es importante destacar que los dos señores protagonistas de la querrela habían ocupado recientemente algún cargo políticos: Mariano Salazar había sido corregidor del distrito, mientras que el señor Ángel Córdoba había sido juez suplente del distrito de Toribío a cuyo ejercicio había renunciado y era agente del señor Duái, un extranjero de quien no se tienen más datos y quien era el que manejaba el negocio de la quina fuera del país.

En el análisis general, de por lo menos los contratos referenciados a manera de casos, se puede concluir que en éstos primó el interés de los comerciantes que contaron con el respaldo de las instancias de administración del poder; dichos contratos estuvieron basados en una relación muy desigual respecto a los compromisos y las ganancias de las partes contratantes, pues los mayores dividendos estaban dispuestos para el promotor del contrato y no para las parcialidades indígenas, quienes además debían cargar con un mayor y costoso número de compromisos; es muy clara, en cada uno de los contratos señalados, la desventaja en que se encontraban los indígenas ya que siendo los dueños de la tierra, las ganancias del producto explotado eran del contratista, quien estableció una relación con los indígenas en términos de fuerza de trabajo disponible, objeto de remuneración.

Así, los contratos en manos de las autoridades y/o representantes de la municipalidad, encargados de la “*protección del indígena*” (algunos vocales como Tello y Méndez o miembros del poder político como Mariano Salazar, Ángel Córdoba, Manuel Antonio Fernández, etc.,) fueron una herramienta para ejercer su poder y optar por los privilegios de explotación de ese recurso vegetal. Esta situación motivó algunas quejas a nombre de los indígenas, promovidas por algunos rivales políticos o personas excluidas de los contratos, quienes se dirigieron a organismos de mayor instancia para exigir las mínimas garantías de respeto hacia los indígenas en una clara actitud de doble moral. El siguiente oficio así nos lo ilustra

Santander enero 24 de 1872

Señor presidente de la c. municipal

El señor secretario de gobierno en nota de fecha 22 del presente sección segunda No.10 me dice lo que inserto; “los indígenas de Toribio y san francisco en el territorio del Huila han dirigido al gobierno una solicitud cuya copia las hallara adjuntas, relativas a ciertos arrendamientos de ciertos resguardos de sus resguardos a efecto de que se esclarezcan algunos hechos y que en consecuencia se les proteja en su derecho.

El poder ejecutivo dispone que ud se sirva tomar de la mpdad si está reunida de su archivo de antecedentes sobre la parte que dicha corporación haya tenido en la improbación o aprobación de las contratas referidas y que este dato que se espera a vuelta de correo sean tan explicito y cumplido que de la suficiente luz para resolver sobre la principal del asunto”.

En tal virtud y para dar estricto y puntual cumplimiento la nota preincertada... a fin de que ud se sirva pasarme con la puntualidad que expresa la nota, todos los datos que existan en esa corporación relacionados con ose negocio para enviarle por el correo inmediato, el señor secretario de gobierno.

De ud. Obsecuente servidor.

(fdo) Jose Ignacio Carvajal<sup>207</sup>.

De esta manera se evidencia la utilización de mecanismos para contrarrestar las iniciativas del bando contrario, toda vez si evidenciamos que la filiación política del señor José Ignacio Carvajal era contraria a los beneficiarios de los contratos. Cabe indicar aquí que no se encontraron documentos que dieran cuenta que este tipo de litigios prosperaran.

Inversamente, se encontró un litigio en la localidad de Pitayó, jurisdicción de Silvia (Cauca), entre un socio comercial de Julio Arboleda (Carlos Michelsen) y los indígenas de este lugar, quienes profirieron insultos y frenaron la labor de corte de quina de sus trabajadores. Los indígenas reclamaban como suyas las propiedades en las que Michelsen tenía su explotación y éste argumentaba que estaban dentro de la jurisdicción de la hacienda Aznega, de propiedad de Julio Arboleda y con quien tenía un contrato firmado. El fiscal del tribunal del distrito Ezequiel Hurtado, en asocio del juez del circuito Juan Nepomuceno Cobo, procedió a embargar

---

<sup>207</sup> ACMSQ, Libro de Contratos, 1872.

la quina cortada<sup>208</sup>. Resultado que sólo puede comprenderse al reconocer a Hurtado y a Cobo como miembros del partido liberal en Popayán y adversarios de Arboleda.

Tabla 4: Algunos contratos con las parcialidades indígenas de Santander de Quilichao

AÑO	CONTRATANTES	PARCIALIDAD	TERMINOS	TERMINOS
1864	MANUEL ANTONO TELLO	TORIBIO	3 AÑOS	41 PESOS
	JESUS MENDEZ	SAN FRANCISCO	3 AÑOS	41 PESOS
1869	MARIANO SALAZAR	SAN FRANCISCO	1 AÑO	100 PESOS; 5 pesos y 8 reales por arroba
1869	ANGEL CORDOBA	TACUEYO TACUEYO	1 AÑO	120 A 130 PESOS, 8 pesos por arroba 170 pesos y 8 pesos por arroba
1869	MANUEL A. FERNANDEZ	TORIBIO	1 AÑO-9 MESES	

Fuente: ACMSQ, Libro de Contratos, 1864 y 1869.

De otra parte, estos mediadores interculturales se agruparon para otras iniciativas económicas, como por ejemplo la creación de una sociedad para la explotación minera en Quilichao. Entre los socios de dicha empresa figuraban Rafael Tello, Manuel Antonio Tello, Jesús Méndez y Joaquín Prado.

Ciudad de Santander a los diez días del mes de abril de mil ochocientos sesenta i ocho ante mi José María Paz, notario público del circuito i de los testigos que se nombraran parecieron presentes los ss. Presbítero José Fernández, Rafael i Timoteo Tello, Jesús salvador y José Leandro Méndez, Custodio Renjifo Joaquín, Manuel Antonio i Vicente i Hilario Prado, todos Vecinos y naturales de esta ciudad con excepción del primero apoderado el general del señor Manuel Antonio Tello, como consta del poder que presento para la incursión en la matriz y que a la letra dice así= “documento ciento dos... queda registrada en el oficio de registro del presente año al folio 18 partida 82 Santander 4 de diciembre de 1867, Nicanor Saa registrador de instrumentos públicos. I dijeron los otorgantes que de acuerdo con lo que dispone el artículo 230 del código de comercio, han convenido en forma una asociación que lleve por nombre “compañía anónima civil para la elaboración de minas i menores de oro” conforme a las bases i condiciones siguientes:

1º los terrenos i minas del ensovado que el señor Rafael Tello compro al señor Dr. Joaquín Mosquera en cantidad de dos mil ochocientos pesos de lei, según escritura otorgada a su favor en la ciudad de Popayán el diez i siete de diciem-

<sup>208</sup> ACC, AM, Paq. 53; Leg. 74.



bre de mil ochocientos sesenta i siete por el presente contrato de asociación pasan a ser propiedad de la compañía.

2º la sociedad designa para su administración al señor Manuel Antonio Tello, con poder bastante para representar judicial i extra judicialmente sus derechos en todos los casos en que tenga necesidad de ser representada, pidiendo por el mismo hecho conferir poderes con el mismo fin.

3º esta compañía se constituye con los socios arriba expresados, representado catorce acciones iguales distribuidas de la manera siguiente: dos acciones para cada uno de los señores Jesús Méndez Rafael i Manuel Antonio Tello, una acción para cada uno de los señores Joaquín i Manuel Antonio Prado, Timoteo Tello, Custodio Renjifo, Salvador y José Leandro Méndez, otra acción para los señores Vicente e Hilario Prado, debiendo ser representada esta por uno de los socios, para lo cual se designa al señor Vicente Prado i la decima cuarta acción sobrante se le reserva la compañía para disponer de ella como a bien tenga. Cada acción representa en dinero efectivo la suma de cuatrocientos pesos de lei que serán entregados a la caja de la tesorería de la manera como dispongan los estatutos de la compañía.

4º la parte que haya de corresponder en beneficio i perdidas será repartida entre las acciones designadas.

5º la sociedad no fija termino para su existencia. Pero puede ser disuelta por convenio expreso de los asociados i por la mayoría de estos.

6º en el caso de que la compañía se disuelva, el haber social será repartido por acciones.

7º los socios Joaquín i Manuel Antonio Prado, Salvador i José Leandro Méndez, Timoteo Tello i Custodio Renjifo declaran que deben a los señores Rafael i Manuel Antonio Tello i Jesús Méndez la suma de doscientos pesos de lei cada uno.

Igualmente declaran los socios Vicente e Hilario Prado que deben a los mismos la suma de cien pesos de lei cada uno por la acción que ambos representan. Dichas sumas son causadas a deber por la parte que a cada socio le corresponde proporcionalmente para el pago de los terrenos i minas del ensogado cuyo valor en dinero fue anticipado por los dichos señores Rafael Manuel Antonio Tello i Jesús Méndez. Del mismo modo se comprometen a pagar el interés anual del seis por ciento asegurando la cantidad que a cada uno le corresponde el valor de las tierras i minas medicanoas se fijan cuatro años para el pago de estas cantidades, pero si las utilidades de las minas comenzaron antes de este plazo, se amortizara la deuda de preferencia.

El interés será pagado desde el día diez i siete de diciembre del año proccimo pasado en que el señor Rafael Tello hizo la compra de los terrenos i minas precitados.

8º la sociedad no fija gasto particular a ningún socio.

9º la sociedad se reserva el derecho de establecer todas las bases que estimen necesarias para llevar adelante la empresa por medio de sus estatutos que serán acordados por los socios en sesiones tenidas al efecto.

10º estando ausente el señor Manuel Antonio Tello nombrado administrador de la sociedad, esta designa al socio Rafael Tello para que le represente la ausencia de aquel.

Que en los términos que quedan referidos establecen i constituyen la precitada sociedad obligándose a cumplir i ejecutar todos i cada uno de los artículos contenidos en el presente documento, sin ir ni contravenir en manera alguna a su tenor i forma.

A la seguridad, cumplimiento i firmeza de lo relacionado, obligan los otorgantes la general de sus bienes habidos i por haber renunciando expresamente las leyes que en esta especie de contratos hablen sobre nulidad i recición. El otorgante José Fernández expresa que el presente contrato lo ha celebrado con uso de la facultades que le confiere el poder que se inserto al principio, otorgado por el señor Manuel Antonio Tello al que representa en esta asociación. Debiendo registrarse este instrumento en su primera copia, entro de veinte días de su otorgamiento, sean satisfecho los derechos de registro como consta la boleta de administrador de hacienda que se agrega. Son testigos instrumentales los señores Torcuato Tovar i Rafael Rejinfo, todos vecinos i mayores de edad de que doi fe. (Hay firma de los mencionados en este contrato)<sup>209</sup>.

Iniciativa que no resultó aislada si se tiene en cuenta lo mencionado por un secretario de la municipalidad, cuando afirma:

Por los informes particulares que se han recibido, muchos individuos piensan dedicarse al cultivo de añil, cacao, café, etc.; i a las empresas mineras. Si estas empresas se llevan a cabo, como no lo dudo, por la íntima convicción que ha calado en todos los buenos ciudadanos de que la “paz es el progreso”, dentro de poco tiempo recogeremos óptimos frutos; i aunque actualmente no se palpen estos beneficios, las jeneraciones venideras colmaran de bendiciones a sus bienhechores<sup>210</sup>.

### **3.1.2 Abogar por el pueblo: “a ruego de...”**

*“El gamonal sabe muy bien dónde le aprieta el zapato, por no decir el alpargate. En toda disputa resuelve la cuestión con laconismo, y si alguien se*

---

<sup>209</sup> ANSQ, Libro 1868; Folios 81-85.

<sup>210</sup> ACMSQ, Libro de actas y comunicaciones, 1869.

*permite dejar sospechar siquiera una duda, él se apresura a reforzarse con su frase sacramental: «Y si no, que lo diga mi compadre don Zutano» (el tinterillo, el doctor de leyes del lugar, que está al lado como un monaguillo, pronto a decir amén); o bien: «Consulte usted con mi compadre cura, que conoce la justicia y sabe lo que se hace». Y no hay más que alegar; porque si alguien resuella, el «amo cura» le dirá «¡Calla, indio bruto, que tú no sabes dónde tienes las narices!». Y santas pascuas.» (SAMPÉR, [1866] 1973, p. 250)*

A diferencia de las anteriores actuaciones de los mediadores interculturales que, como ya se advirtió, buscaron el reconocimiento de los subalternos como ciudadanos fundamentalmente por la vía legislativa, aquí se evidenciará otra manera para lograr dicho reconocimiento, pero en especial, una forma concreta de visualizarse los mediadores como aquellos que están a favor de los subalternos, que abogan por sus necesidades.

A pesar del interés de las élites neogranadinas por no referenciar el presente republicano con el inmediato pasado colonial en las décadas de 1850 y 1860, las comunidades indígenas reclamaron ante varias autoridades civiles y eclesiásticas por los abusos frente a sus propiedades, especialmente sobre la tierra. Cabe destacar que por lo general estas peticiones empezaban haciendo referencia al pasado periodo de autoridad colonial, cuando les fueron reconocidos legalmente los límites de las tierras comunales<sup>211</sup>; los indígenas en consecuencia afirmaron que sus demandas históricas venían desde el periodo colonial y eran anteriores a la República<sup>212</sup>. En este sentido se resaltan los requerimientos del 27 de agosto de 1869, que desde el cabildo indígena de Jambaló, se dirige al señor presidente de la legislatura, en los siguientes términos:

---

<sup>211</sup> Rappaport, 2000, óp. Cit.

<sup>212</sup> ACC, SM, Carpeta 58-Varios-I, Sig. 45.367.

...los miembros del pequeño cabildo indígena de Jambaló en el municipio de Santander acudimos ante la honorable corporación que preside, en solicitud de un acto que ponga término a los abusos que se cometen en estos pueblos, contra los infelices, en la sanción de la contribución directa que ha establecido la municipalidad al imponer las contribuciones de dinero y de servicio personal que gravan con tanta desigualdad a todos los habitantes de Jambaló, ha prescindido de las restricciones establecidas por la ley para dichas contribuciones, lo que es hoy injusta y es por esto que le toca a la legislatura remediar el mal que nos oprime dictando reglas precisas y terminantes que no puedan violar las municipalidades al ejercer la atribución sexta artículo noveno de la constitución. [Firmado por un diputado a la cámara] “a ruego de los gobernadores Vicente Yule y Bocilio Cuetio”<sup>213</sup>.

Y el requerimiento del 10 de agosto de 1869, dirigido a los señores diputados a la legislatura del Estado soberano del Cauca, que decía:

...los insuscritos del caserío vecino de Potrerillos correspondientes al distrito de Paéz, Estado Soberano del Cauca en uso del derecho de petición que nuestra constitución nos garantiza, ante esa respetable corporación, muy respetuosamente decimos: que existiendo estos caseríos separados de la capital del Estado, y fragosos caminos que intermedian, naturalmente carecemos de tener conocimiento de las disposiciones legislativas ejecutivas que se decretan en beneficio de todos los pueblos que componen el estado; por tal motivo permanecemos como olvidados de la protección de nuestro gobierno, sin que esto pueda importarse a los altos mandatarios puesto que por la lejana distancia no pueden ser conocidas nuestras necesidades, motivo que nos había obligado hasta ahora a guardar un profundo silencio pero hoy que el señor tesorero de este distrito se ocupa de repartirnos una contribución sin saber con que autorización ni en voluntad de que disposición lo ha verificado incluyendo en el reparto a infelices que no cuentan con otros intereses que su trabajo personal. [Firmado por un diputado a la cámara] “a ruego de...”<sup>214</sup>.

Nótese aquí el papel de los mediadores interculturales actuando a favor de sectores subalternos, requiriendo y firmando por ellos. Lo que no necesariamente implica que se esté respondiendo a los intereses o no de los desfavorecidos, en este caso de los indígenas. En otros casos se encontraron requerimientos firmados por varias personas

---

<sup>213</sup> ACC, AM, Paq. 103, Leg. 9.

<sup>214</sup> Las firmas aunque no son legibles, son de personas con muy poca experiencia en la caligrafía, por no decir nula. ACC, AM, Paq. 103, Leg. 1.

autodenominadas indígenas, pero que por su forma de expresión y por la manera del requerimiento dejan gran duda de tal identidad. Prueba de ello es que las solicitudes mencionadas provenían de indígenas que hablaban muy bien (o únicamente) español, practicaban la fe católica y, en muchos otros aspectos, vivían de manera muy parecida a la de sus vecinos mestizos, mulatos, negros o campesinos; en síntesis, se comportaban como los mediadores interculturales buscaban que lo hicieran, individualmente.

Por otra parte, las iniciativas por voluntad de los mediadores, en relación a las necesidades que vivían los sectores subalternos, no faltaron. En 1863, dentro de las “*actas de la cámara de diputados*”, reposa la siguiente solicitud:

El ciudadano Fernández Guerra presentó un proyecto de `lei sobre cesión del puente del río Japio a la ciudad de Santander´ ... tuvo primer debate, pasó al segundo i en comisión al año (Acta 1 de agosto de 1863)

Frente al “artículo 1º cédase a los ciudadanos de Santander el puente construido sobre el río Japio... el ciudadano Fernández Guerra propone un nuevo artículo: “la corporación municipal puede gravar el paso por dicho puente con un impuesto hasta de diez centavos por carga. Parágrafo único: no podrán ser gravados los objetos de la Unión i de los Estados, ni los plátanos i maíz, ni el equipaje de particulares” El artículo propuesto por el ciudadano Fernández Guerra, se aprobó i adoptó. (Acta 5 de agosto de 1863)<sup>215</sup>.

El 28 de Agosto de 1863, el presidente del Estado reconoce la iniciativa de Fernández Guerra, así: “*Por su sanción y ejecución tengo el honor de acompañaros en el proyecto decreto mandando a construir un puente sobre el río Japio que tuvo debate el día 12 del corriente*<sup>216</sup>”. Otra iniciativa se dio el 3 de octubre de 1872, cuando desde Silvia Miguel Wenceslao Angulo<sup>217</sup>

<sup>215</sup> ACC, AM, Paq. 85, Leg. 84

<sup>216</sup> ACC, AM, Paq. 86, Leg. 99.

<sup>217</sup> Miguel Wenceslao nació en Barbacoas en 1813, se casó con la joven payanesa doña Antonia Lemos Largacha. Fueron padres de doce hijos, entre los que se destacan Diego Euclides y Sofía. Diego Euclides, nació en Popayán el 12 de noviembre de 1841 y murió en Funza el 14 de febrero de 1917. Fue un militar y político colombiano, quien ocupó la presidencia de Colombia del 9 de marzo de 1908 al 14 de abril de 1908 por ausencia temporal del presidente Rafael Reyes. Inició la carrera de las armas en 1860, para

le escribe a la Diócesis de Popayán, al Gobierno Eclesiástico y al encargado de la secretaría de Gobierno, en los siguientes términos:

...una grave muy urgente necesidad pública me obliga a dirigirme a usted suplicándole se digne obtener del gobernador del departamento el envío a este pueblo de un facultativo en medicina para atender a la curación de tantos infelices atacados de la terrible epidemia de la viruela muchos de los cuales mueren por falta absoluta de una persona entendida en medicina que le recete algún medicamento para su curación o sugiera proporcionarles algún alivio. Por su penosa situación. La espantosa epidemia invade a esta población de un modo aterrador, actualmente hay en la población unos cuarenta casos y no bajan diariamente de cuatro a cinco las víctimas de la horrible epidemia, en tal motivo y deseando alivio de algún modo a la horrenda calamidad ruego a usted poner en acción todos los medios legales<sup>218</sup>.

---

defender al gobierno en la guerra civil desatada por el general Mosquera que pretendía tomar el poder por las armas. A pesar de la derrota, fue amnistiado y continuó en el ejército de los nacientes Estados Unidos de Colombia. En 1876, hizo parte de una nueva derrota militar y tuvo que exiliarse en Ecuador. Allí participó en la guerra civil impulsada por Antonio Borrero, expresidente del Ecuador, quien pretendía regresar al gobierno y asumir el poder. Posteriormente, participó en Ecuador como defensor del gobierno de José María Plácido (1883-1888). Diego Euclides fundó el periódico “El Colombiano”, para defender su posición política conservadora. Ocupó cargos de fiscal del tribunal superior, senador, ministro de gobierno y guerra durante el gobierno del Presidente Rafael Reyes. Fue designado a la Presidencia por éste, por un corto tiempo en 1908 (del 19 de marzo al 19 de abril), antes de la posesión de Holguín. Murió en 1917 en Serrezuela, hoy Madrid, en las cercanías de Bogotá. Sofía, nació en Popayán, recibió educación en esta misma ciudad. Contrajo matrimonio con el general Rafael Reyes en el año de 1877, de cuya unión hubo seis hijos: Rafael, Enrique, Amalia, Nina, Sofía y Pedro Ignacio. Miguel Wenceslao era dueño de algunas minas de oro en la región de Barbacoas (ACC, AM, Paq. 26 Leg. 25). Estudió en Popayán, inicialmente en el seminario y luego en la universidad. Dentro de los cargos por designación ocupados por Miguel Wenceslao se cuentan: ministro juez del tribunal del Cauca en 1844; juez letrado de hacienda de Popayán; presidente del tribunal del Cauca; Magistrado suplente de la corte superior del Estado; Rector y profesor de la universidad en Popayán; gobernador de las provincias de Barbacoas y Popayán. Dentro de los cargos por elección ocupó los siguientes: representante por Barbacoas a los congresos nacionales de 1851 a 1853; senador entre 1854 y 1855 y; diputado a la legislatura del Cauca en 1859 (ACC, AM, Paq. 112 Leg. 23). Miguel Wenceslao participó en 1854 en la guerra contra Melo.

<sup>218</sup> ACC, AM, Paq. 108, Leg. 31.

El mismo José Fernández Guerra impulsó algunas iniciativas a favor de los pobladores de la región; con el claro propósito de ganar su reconocimiento, en la medida que concretaba las intenciones de su colectividad:

Al elevar nuestra débil voz hasta la augusta Majestad del primer cuerpo de la nación, no desconocemos demasiado nuestra humilde pequeñez pero confiamos en la magnitud de vuestra munificencia i en la acción filantrópica de vuestro patriotismo que lleva su vivificante mirada desde la cumbre del capitolio hasta la invisible choza del labriego.

De algún tiempo a esta parte se está rompiendo el dique funesto que el ignorantismo lunático pretende conservar contra la corriente civilizadora de las ideas filosóficas.

El ángel de la verdad que sostiene la palabra de Dios; que combate por la independencia de los pueblos i la libertad de los hombres, que enseñaron i defienden los principios tutelares de la humanidad haciendo que la libertad individual no sea quimera que se quede escrita en las constituciones de las sociedades republicanas i que la alternabilidad sea un principio positivo para garantir (garantizar) la democracia representativa, os repito, ese ángel os inspira su beneficencia para que la transmitáis con los otros dones al pueblo que representáis. Sí, la instrucción pública es el primer elemento con que ayudáis a salir de la servidumbre a tres millones i medio de habitantes abriéndoles un espacioso campo para que relacionándose con las naciones más adelantadas del globo, se perpetue en Colombia la libertad que costó la preciosa sangre de los peninsulares que se habían adueñado de nuestro suelo i de nuestros derechos.

Por esto nos hemos atrevido a solicitar de ese cuerpo soberano i munificente un auxilio para llevar a cabo el establecimiento de una escuela normal de señoritas pues en la primaria que sostenemos con mal escaseses se educan cerca de doscientos habiéndose suspendido las matriculas por la estrechez del mal local que sirve de escuela i por la carencia absoluta de los demás útiles indispensables. hacemos esta solicitud atendiendo a que el tesoro del estado no cuenta con recursos suficientes todavía y el del municipio tiene un déficit lamentable a causa de que las políticas de nuestra tierra (el Cauca) se animan con un espíritu de desunión irreconciliable i obran sus letales efectos en la legislatura con detrimento del progreso civilizador.

Ojala que el eco de esta municipalidad alcance a fijar vuestra atención i dictéis un decreto lejislativo que coadyuve vuestra patriótica voluntad i Santander os rendirá un voto de gratitud i un monumento perpetuo que simbolice vuestra filantropía i recuerde la efemérides que ella constituya.

El presidente (fdo) Joaquín Prado

(fdo) José Fernández Guerra<sup>219</sup>.

Pero, tal vez, la iniciativa que más se destaca por su retórica a favor de las comunidades subalternas, en su calidad de ciudadanos del estado del Cauca, es la que el 19 de septiembre de 1872, el secretario Gonzalo Padua relaciona el siguiente proyecto de ley, promovido por Juan Bautista Feijoo:

Proyecto de lei sobre la reglamentación bancaria e hipotecaria. Sobre los procedimientos criminales. Decreto N° 2, por el cual se dispone la continuación de la apertura de un camino. El pueblo soberano del Cauca y en su nombre la legislatura del Estado decreta: Artículo 1. el poder ejecutivo dispondrá que inmediatamente se prosiga hasta su conclusión la apertura del camino de herradura que pasando por la Villa de Silvia y por el páramo denominado “las Delicias” ponga en comunicación este estado con el estado del Tolima, para beneficio de los que habitan dichos lugares. artículo 2. La obra puede continuarse por contrato o por administración según lo juzgue conveniente el poder ejecutivo, se invertirán hasta cinco mil pesos del presupuesto de obras públicas. artículo 3. Si la obra continuare por la administración el poder ejecutivo y la respectiva municipalidad asignara para que el trabajo personal sea subsidiado por los distritos de Silvia y Páez<sup>220</sup>.

En 1877, luego de los avatares propios de la guerra, fue redactado un proyecto de ley que claramente buscaba recuperar el apoyo de los sectores subalternos, pues en éste además de proponer una moratoria del pago de rentas de cinco años, se le permitía a todo aquel que no tuviera tierra pudiera reclamar tres hectáreas en cualquier terreno que no estuviera cercado o cultivado por otro, dicho proyecto de ley también contemplaba que los pobres tuvieran acceso a los bosques no cercados para obtener leña a satisfacción. Luego de varios debates dicho proyecto fue “suspendido indefinidamente”, entre otras razones, por los costos que ello implicaría<sup>221</sup>.

---

<sup>219</sup> ACMSQ, Libro de Actas y Comunicaciones, 1874.

<sup>220</sup> ACC, AM, Paq. 124, Leg. 59.

<sup>221</sup> ACC, AM, Paq. 137, Leg. 30.



Según Sanders, la guerra civil de 1876, produjo en el Cauca las más grandes batallas después de la Independencia, animó a los liberales populares a hacer avanzar sus concepciones. La sangre que habían sacrificado por la causa liberal, salvando al partido de una derrota segura, exigía retribución, y la tierra -de la misma manera que la abolición durante la guerra de 1851- era la recompensa precisa y adecuada, pero ésta se les negó<sup>222</sup>.

Pero si bien, las iniciativas por el reconocimiento de derechos de los subalternos fueron especialmente impulsadas por mediadores interculturales, en algunas oportunidades los mismos subalternos se encargaron de realizarlas, en los términos y de la manera que las élites y los mediadores interculturales les requerían. Así lo demuestra el documento que en 1869 un cabildo indígena remitió al presidente de la legislatura del Estado:

Señor presidente de la legislatura del estado los indígenas y miembros que componemos el pequeño cabildo, ante usted que con todo agrado representamos, haciendo valer nuestros derechos ante la respetable corporación que diariamente precidís, pidiendo como en efecto que bajo ningún aspecto, se trate en las presentes sesiones de la legislatura derogar la lei 90 del Estado sobre protección de indígenas pues que esta lei nos da paz i tranquilidad<sup>223</sup>.

En 1873 se envió otro requerimiento:

Señores diputados, los que suscribimos miembros del cabildo indígena, con el más debido respeto alzamos nuestra débil voz ante vosotros para manifestaros que la venevolencia en que nos han mirado los legisladores considerando lo desgraciado de nuestra raza, solo ha servido para que los ejecutores de las leyes en estas desgraciadas comarcas se ceban en nosotros, como los lobos sobre las inocentes ovejas con el fin de saciar su codicia y su ambición. Triste es decirlo pero preciso es; si en años anteriores eramos indios devorados por el circulo de hombres de los que raras veces hablaban bien en ese lugar ya que especulaban de nosotros. Hace cuatro años y especialmente en los dos

---

<sup>222</sup> “Ciudadanos de un pueblo libre”: liberalismo popular y raza en el suroccidente de Colombia en el siglo XIX. Sanders, James. 38, Bogotá: s.n., 2009 йил mayo - agosto, Historia Crítica, pp. 172-203.

<sup>223</sup> ACC, AM, Paq. 99, Leg. c N°3

últimos que están por terminar nuestra suerte ha sido lamentable, repetimos, triste es decirlo pero es la verdad. Los empleados en el tiempo referido han sido abominables pues entre ese reducido círculo de parientes, amigos y compadres han sido los diputados, los procuradores, los jueces, alcaldes, los rematadores de rentas, terrenos y alguaciles<sup>224</sup>.

Nótese en anteriores llamamientos que se invita a ponderar, en relación de la paz y la tranquilidad, como argumentos de la protección, el mantenimiento de la ley 90 que les garantizaba a los indígenas la posesión colectiva de la tierra; asimismo la solicitud de designación de funcionarios que apliquen de manera “correcta” lo estipulado en la legislación.

### **3.2 LAS DEMANDAS DE LAS ÉLITES A LOS SECTORES SUBALTERNOS**

*“Unas veces se invocan los intereses de la religión, la moral, la propiedad y la familia; otras, los de la libertad, el progreso, la soberanía popular y el derecho de sufragio; y cuarenta y ocho horas después, en nombre y con pretexto de todas esas bellas cosas, empiezan el reclutamiento, las expropiaciones, los empréstitos forzosos, las visitas domiciliarias, las persecuciones y las prisiones; es decir, la violación de toda garantía, el atropello de todo derecho, el olvido de todo deber y el ultraje de las más caras libertades. [...] En estos casos, la susceptibilidad de los agentes públicos, así se llamen presidentes como generales, jefes municipales o prefectos, funcionarios de alta posición o simples empleadillos de policía, llega a extremos increíbles.”*  
(RIVERA Y GARRIDO, [1884] 1968, 175)

Básicamente son dos las demandas que las élites realizaron a los sectores subalternos, por lo menos en esta parte del país, durante la segunda mitad del siglo XIX. Éstas requerían fundamentalmente engrosar las filas a la

<sup>224</sup> ACC, AM, Paq. 124, Leg. 60.

hora de batallar o votar, pues eran en las contiendas, bélicas y eleccionarias, donde se necesitaba no solo imponerse sobre sus contendores sino legitimarse ante la población que les escuchaba. Son varios los relatos narrados por cronistas de la época o denunciados por quienes fueron objeto de arbitrariedades a la hora de tener que empuñar un arma o asistir a las urnas; aquí tan solo un ejemplo de un geólogo y geógrafo alemán que se destacó por sus estudios en Latinoamérica, específicamente en la cordillera de los Andes:

Abolidas la esclavitud y la servidumbre de los indios, en Colombia todos los componentes de la población son iguales por lo menos ante la ley, sin distingos de origen ni de color, pero tal estado de cosas no se ha traducido todavía por completo a la práctica pues el pobre indio sigue dependiendo en muchos aspectos del terrateniente; todavía continúa muy problemático el que los jueces salgan en defensa de sus derechos, en tanto que son solamente las clases inferiores las que se enrolan para prestar el servicio militar<sup>225</sup>.

De igual manera, las élites acudían al llamado de los sectores subalternos cuando se trataba de fuerza de trabajo disponible. Dicha situación se evidencia, especialmente, para esta región, en lo que implicó la explotación de quina, pues éste fue el principal producto de exportación durante buena parte de la segunda mitad del siglo XIX, a pesar de la inestabilidad del mercado internacional.

### ***3.2.1 Engrosar las filas para la batalla... acudir a las urnas***

Es claro, según lo señalado en el capítulo anterior, que la guerra en primer lugar y las elecciones en menor medida requirieron de un gran apoyo de las masas, pues eran éstas las que conformaban el grueso de los cuerpos de batalla en las múltiples confrontaciones que se desarrollaron a lo largo de la segunda mitad del siglo XIX. Así mismo, y cuando la legislación lo dispuso de esta manera, fueron las masas el gran caudal electoral a conquistar por una u otra vertiente de la élite bipartidista<sup>226</sup>.

---

<sup>225</sup> Hettner, Alfred. Viajes por los Andes colombianos 1882 - 1884. Bogotá: Banco de la República, [1885] 1976. 380,381.

<sup>226</sup> Previo al año de 1853 sólo un 5% de los hombres ejercía el derecho al voto, el otro

De allí el llamado a la participación de los sectores subalternos, en los ejércitos o en las urnas, para apoyar o rechazar las diferentes iniciativas impulsadas por los grupos de élite.

---

95% no podía participar de él por razones culturales, económicas o de ciudadanía. Tras la promulgación de la Constitución de 1853 se amplió este derecho voto a todos los varones nacidos en el territorio, que estuvieran casados y que contaran con la mayoría de edad (21 años), incluyendo a los descendientes de los esclavos. En esta Constitución se implantó la elección popular para los cargos públicos de mayor importancia y se instaura el voto directo y secreto para elegir al Presidente y al Vicepresidente de la República, a los Magistrados de la Corte Suprema de Justicia, al Procurador General de la Nación, a los Gobernadores, Senadores y Representantes.

Como resultado de estas reformas en el año de 1856, hubo por primera vez en el país una elección de Presidente de la República por medio del sufragio universal. El vencedor en estas elecciones fue el conservador Mariano Ospina Rodríguez.

En el año de 1858 se promulgó una nueva Constitución con la participación de liberales y conservadores, en la cual se mantenía el derecho al sufragio universal para todos los ciudadanos, los cuales eran los hombres nacidos en el territorio nacional que tuviesen más de veintiún años y que estuviesen o hubiesen estado casados. En 1863 se instaura una nueva Constitución en la que el poder central ya no definía las condiciones para un proceso electoral sino que le daba libertad a cada Estado federal para establecer sus leyes, las cuales, en muchos casos, concedían el derecho del sufragio universal únicamente a aquellos hombres que pudiesen demostrar que eran ilustrados. Cfr. (TIRADO MEJIA, 1981)



Imagen 4: Tipos del ejército del Cauca. Saffray, Charles, Diseño de A. de Neuville, con base en un croquis del autor. Grabado. 12,1 x 15,7 cm, blanco y negro. Publicado en: Saffray, Charles. Voyage à la Nouvelle - Grenade. En: Le Tour de monde. París, Librería Hachette, 1869, p. 144b

Para cumplir dicho propósito no se escatimaron esfuerzos ni maneras creativas. Como lo muestra Gustavo Arboleda, los conservadores recurrieron al fanatismo religioso para reclutar a los subalternos, se encontraron que algunos curas fueron los principales líderes de la revuelta a mediados del siglo XIX, especialmente en Cali, Pasto y Túquerres. El fanatismo religioso llegó a tales extremos que en un panfleto, que reseña los acontecimientos del sur, se decía de Julio Arboleda: *“Vestido pobremente, con un Santo Cristo en la mano y cargado de cruces por todos lados, se subía sobre las piedras a predicar a los indios y pedirles con suspiros y sollozos la defensa de la religión que los malditos rojos estaban destruyendo”*<sup>227</sup>.

De la misma forma, Alonso Valencia señala que, para la guerra de

---

<sup>227</sup> Arboleda, Gustavo. Historia contemporánea de Colombia. Tomo V. Bogotá: Banco Central Hipotecario, 1990. 284.

1851 en Cali, los conservadores fueron organizados por el padre José María Rengifo, quien coordinó la movilización de hombres armados en Caloto, comandados por Manuel Tejada y Juan Bautista Feijoo<sup>228</sup>. El reclutamiento por medio del fanatismo religioso fue tan importante que el obispo de Popayán, José Elías Puyana, envió una circular a los párrocos de su jurisdicción en la que entre otras cosas les decía: *“No nos es posible mirar con indiferencia que invocándose el nombre Santo de la religión se pretenda trastornar el orden público y faltar a la obediencia a las autoridades nacionales”*<sup>229</sup>.

Unos años después, en 1865, la legislatura del Estado del Cauca impulsó, entre otros proyectos, una ley orgánica de las milicias, en la cual se leía:

...proyecto de lei organica 21 de las milicias del Estado (Art. 1 Todo miembro del estado mayor de 18 años residente en alguna sección territorial está sujeto a alistarse y prestar sus servicios en las milicias a excepción de miembros de cualquier culto o religión tolerada por el Estado, impedimento físico y ser mayor de 60 años. [...] en receso de la legislatura el poder ejecutivo puede nombrar los altos mandos. El presidente puede tomar del tesoro nacional para la compra de armas, proyecto de lei declarando válidos ciertos actos (Art 2. son válidos y subsistentes los remates que de cualquier clase de bienes se hayan hecho por orden de las autoridades del Estado para atender a los gastos de la guerra)<sup>230</sup>.

Lo anterior nos indica el reclutamiento forzoso, amparado ahora en leyes, a que se veían sometidos los pobladores, en especial aquellos desposeídos de privilegios, como los señala el viajero alemán Alfred Hettner:

El único sostén del gobierno lo forman las fuerzas armadas, que en tiempos turbulentos se aumentan notablemente. Pero ¿cómo se hace esto en un adscrito a la libertad y a la igualdad, en donde a nadie se le puede obligar a prestar el servicio militar? Muy sencillo. Patrullas nocturnas se ponen en marcha a fin de coger por sorpresa a todo candidato que juzguen apto para el servicio,

---

<sup>228</sup> Valencia, Alonso. La guerra de 1851 en el Cauca. [aut. libro] Catedra Anual de Historia Ernesto Restrepo Tirado. Las guerra civiles desde 1830 y su proyección en el siglo XX. Bogotá: Museo Nacional de Colombia, 2001. 51.

<sup>229</sup> Arboleda, óp. Cit. 287.

<sup>230</sup> ACC, AM, Paq. 90, Leg. 53

procedimiento que exceptúa apenas a aquellas personas que, calzando botas de cuero, así se distinguen como miembros de las clases acaudaladas. Por otra parte, los pobres diablos atrapados, indios arrancados de sus hogares, se llevan a la lucha contra sus congéneres, por motivos que ni siquiera entienden o hasta aborrecen. Prueba de su indolencia es la de que a pesar de todo se baten valientemente en lugar de rebelarse contra su yugo, no obstante lo cruentas que resulten las batallas...<sup>231</sup>.

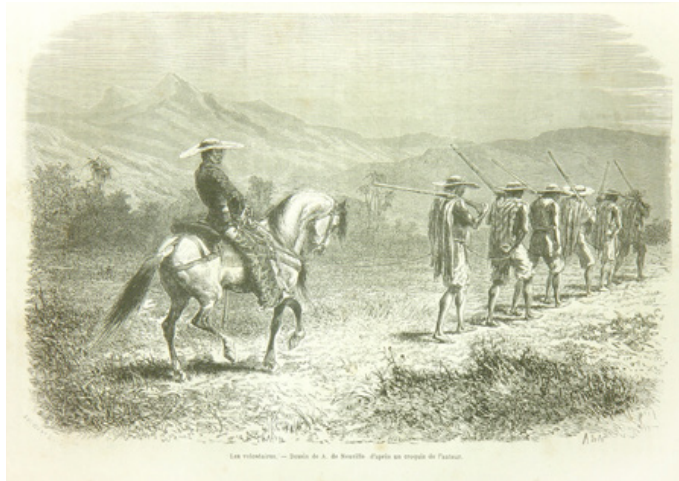


Imagen 5: Los voluntarios. Diseño de A. de Neuville, con base en un croquis del autor Saffray, Charles, Grabado. 15,7 x 23,5 cm, blanco y negro. Publicado en: Saffray, Charles. Voyage à la Nouvelle - Grenade. En: Le Tour de monde. París, Librería Hachette, 1869, p. 141b

De igual forma lo atestigua un artesano,

Cuando es preciso salir a campaña solo se le imponía a la gente descalza, obligándola a que abandone su casa y familia que deja en la miseria para ir a buscar la muerte, o por lo menos una grave enfermedad, mientras la gente privilegiada se queda en el lugar nadando en las comodidades... cuando la ley los llama a servir en la auxiliar<sup>232</sup>.

A la hora de indagar sobre el sentido de la participación de los subalternos en las guerras, las declaraciones de Tomás Cipriano de Mosquera son reveladoras, pues luego de los combates ocurridos en 1860, en Manizales,

<sup>231</sup> Hettner, óp. Cit. 371.

<sup>232</sup> ACC, AM, Paq. 53, Leg. 77



éste le dijo al general Braulio Henao, comandante de las fuerzas enemigas, quien defendía la ciudad: “¿y qué importa? Yo tengo 4.000 negros cuyas vidas nada me importan, y los habría hecho matar a todos; su empuje habría sido irresistible para 1.300 hombres, y mi triunfo era seguro<sup>233</sup>”.

Así mismo, Julio Arboleda, uno de los más destacados conservadores esclavistas, develó la conexión entre las intenciones de los liberales con el discurso de la abolición de la esclavitud, pues, según él, quienes estaban cometiendo todo tipo de desórdenes en el valle geográfico del río Cauca eran los manumisos que estaban siendo utilizados como fuerza de choque contra los conservadores:

¿Quiénes son aquellos hombres, casi todos negros, que cruzan y recruzan armados por las calles de Cali? Son manumisos y libertos que ha armado el gobierno [...] Y aquellos otros que, formados en pelotones, miden las calles de Buga, con aire de conquistador, tan desaliñados, tan feroces [...]? Son agentes del gobierno [...] En Cartago la misma escena, y en todos los lugares del Valle del Cauca, los mismos hombres de aspecto siniestro, fusil al hombro, bayoneta en cinta; su vestido, harapos; su esperanza, la muerte; su Dios, el puñal<sup>234</sup>.

De esta manera se evidencia el sentido instrumental que otorgaban las élites a la participación de los sectores subalternos en las confrontaciones bélicas, los cuales eran persuadidos u obligados para participar en las filas de uno u otro bando; para mantener o no de algunos sectores de la élites en la administración de espacios de poder.

Como no había libros fuera de las grandes ciudades –y las escuelas, como había señalado Holton en 1851, no tenían libros<sup>235</sup>–, el Decreto Orgánico de la educación ordenó en 1870 a los municipios “*Promover la formación*

<sup>233</sup> Castrillon Arboleda, Diego. *Tomás Cipriano de Mosquera*. Colombia: Banco del Estado, 1979. 474.

<sup>234</sup> Castellanos, Jorge. *La abolición de la esclavitud en Popayán. 1832 - 1852*. Cali: Universidad del Valle, 1980. 113.

<sup>235</sup> Holton, 1981 [1857], págs., 270-ss, citado por Melo, Jorge Orlando. *Colombia es un tema*. Recuperado el 21 de mayo de 2009, de Educando a los campesinos y formando a los ciudadanos cambio social y bibliotecas públicas en Colombia: [http://www.jorgeorlandomelo.com/educando\\_campesinos.htm](http://www.jorgeorlandomelo.com/educando_campesinos.htm)



*de bibliotecas populares y el establecimiento de sociedades literarias científicas e industriales con el objeto de fomentar la afición a la lectura y dar aliento al trabajo en todas las clases sociales*". Sostenía el gobierno que en las escuelas debía darse al menos un libro –la cartilla de leer– a todos los alumnos, pues aunque *“todas las demás materias pueden enseñarse oralmente, para aprender a leer es preciso que cada niño tenga su libro”*<sup>236</sup>.

Otra manera como se ejemplifican las demandas de las élites hacia las comunidades subalternas es la señalada por Jorge Orlando Melo, cuando afirma que buena parte de la élite liberal creía que los objetivos democráticos no se lograrían sin la participación de todos los ciudadanos, y esto requería el sufragio universal. Idea que conllevó a diversas disputas dentro y fuera del partido, incluso generó el fraccionamiento del mismo. En 1853, después de abolida la esclavitud, la Constitución consagró el voto universal. Los subalternos, encaminados por patronos y curas, votaron en su mayoría por los conservadores. Cuando los liberales volvieron al poder, en 1861, habían llegado a la conclusión de que sólo la educación podía cambiar una sociedad cuya mayoría absoluta eran parte de un campesinado analfabeta, al que consideraban atrasado, supersticioso, apegado a la iglesia, ignorante y ajeno a las técnicas modernas.

Desde entonces los liberales<sup>237</sup> apoyaron, en teoría, el sufragio universal pero volvieron a restringir una vez más el voto, en esta ocasión a los que supieran leer, pues según la élite liberal éstos eran los únicos que podían votar a conciencia, en ejercicio de la ciudadanía. Los conservadores, aunque temerosos de abrir el camino a la demagogia y dar poder a las masas, a veces estuvieron dispuestos, por razones de conveniencia, a apoyar el sufragio universal.

Por lo anterior, y como ya se señaló en el segundo capítulo, los gobiernos liberales trataron de desarrollar un sistema educativo que debilitara a la

---

<sup>236</sup> Melo, óp. Cit. 23,25.

<sup>237</sup> Los liberales radicales fueron reacios al sufragio universal luego de la experiencia de la candidatura del Manuel Murillo Toro en 1857.

larga el control clerical y conservador del campesinado. En 1870 crearon escuelas normales para formar maestros en todos los Estados, trajeron educadores alemanes para prepararlos y ampliaron la educación básica. Como lo dijo el presidente Eustorgio Salgar en 1870:

Nos hemos contentado con cambiar el aspecto de la legislación, pero no hemos hecho nada para hacer penetrar las reformas en esa gran masa inerte de población que no cambia ni con el nievo ni con las revoluciones. Es imposible fundar la república sin formar primero a los ciudadanos. A la urna electoral y al asiento del jurado no se llega sino con la cartilla y guiado por el maestro de escuela...<sup>238</sup>

Para el caso del suroccidente del país resultan paradójicas las iniciativas que desde el Estado Soberano del Cauca se impulsaran, como por ejemplo el proyecto de código electoral de 1873, que entre otras cosas buscaba estipular en el nombre de:

El pueblo soberano del Cauca y en su nombre la legislatura del estado decreta: Capítulo 1. División territorial y representación. Artículo 1. Para la elección popular de los funcionarios públicos de la nación, el estado debe dividirse en círculos y circuitos. Cada municipio es un círculo electoral y cada distrito un circuito. Artículo 2. Cuando la población de un municipio exceda de 50,000 habitantes se dividirá en dos círculos. Capítulo 2. De los períodos electorales y de la forma de valoración. Artículo 11. Cada dos años se hace la elección del presidente de la Unión y funcionarios electivos del Estado, el año de la elección es el que lleva número impar y se llama año electoral. Artículo 12. La elección del presidente de la Unión se hace en el Estado el segundo domingo de Octubre del año electoral. Artículo 13. La elección de diputados a la legislatura presidente del Estado, magistrados del Tribunal Superior, Procurador General del Estado, senadores y representantes al Congreso Federal se hace el primer domingo de marzo del año electoral. Capítulo 3. Artículo 21. De los jurados electorales y su nombramiento. Los jurados electorales encargados de las operaciones de la elección son los siguientes: primero: legislatura del Estado. Segundo: el gran jurado del Estado. Tercero. El Jurado del municipio. Cuarto. El jurado de calificación y quinto: el jurado de votación. Artículo 22. Para ser miembro de cualquier jurado electoral se requiere ser ciudadano

---

<sup>238</sup> Rey, 2000, P. 21, citado por Melo, Jorge Orlando. *Colombia es un tema*. Recuperado el 21 de mayo de 2009, de Educando a los campesinos y formando a los ciudadanos cambio social y bibliotecas públicas en Colombia: [http://www.jorgeorlandomelo.com/educando\\_campesinos.htm](http://www.jorgeorlandomelo.com/educando_campesinos.htm)

del Estado. [...] Artículo 34. Para hacer el sorteo de los miembros del jurado electoral, se procederá de la siguiente manera: se toma del registro de electores una lista de los que saben leer y escribir, y esta se presentará en una sesión pública. Capítulo 4. De la instalación de jurados electorales. El gran jurado del Estado y los jurados de calificación se instalarán con el número íntegro de sus miembros, nombrado por mayoría absoluta de votos. Capítulo 5. Funciones de los jurados electorales. Las funciones de los jurados de los municipios son las siguientes: Primero. Examinar las operaciones y documentos electorales. Segundo. Declarar conforme a este código las nulidades que se hayan cometido. Tercero. Prácticas de escrutinio de los votos de los circuitos. Cuarto. Prácticas de escrutinio de las actas de votación. Quinto. Comunicar el resultado de las operaciones a quien corresponda. Sexto. Cuidar bajo su responsabilidad la seguridad de dichas comunicaciones. Séptimo. Denunciar cualquier negligencia, contravención o delito. Capítulo 6. De los electores. Son electores todos los ciudadanos en ejercicio de los derechos de ciudadanía con respecto a los artículos 7, 8, 9 y 10 de la constitución del Estado. Tienen derecho a votar en cada circuito los electores vecinos de él y que sean ciudadanos del Estado y hayan residido en el circuito los diez días inmediatos anteriores a la votación. Capítulo 7. Del registro de electores. La municipalidad en el registro capital, los cabildos, juntas o corporaciones municipales llevan y conservan bajo su responsabilidad un libro que se denomina registro de los electores, en el cual se inscriben los electores del circuito<sup>239</sup>.

Con lo anterior pareciera, y allí la paradoja, que la cuestión electoral es un tema de organización de los mecanismos y no un tema de cultura política, pues dicha preocupación por las formas de distribución electoral, así como de las designaciones de personas garantes de las mismas, demuestra más bien un gran interés por legitimar una práctica aparentemente objetiva, limpia y justa, pero que a la larga estuvo determinada por la corrupción y el desagravio a lo legislado. Basta con analizar los resultados eleccionarios y las quejas frente a los mismos<sup>240</sup>.

Con relación a este aspecto es necesario anotar que las constituciones de 1865 y 1872, que rigieron al Estado Soberano del Cauca, eliminaron

---

<sup>239</sup> ACC, AM, Paq., 124, Leg., 59

<sup>240</sup> Un caso ejemplar es el reportado a favor de los liberales el 1 de mayo de 1865, luego de la votación para el congreso de la Unión. La junta escrutadora de los circuitos electorales dirigió al presidente de la legislatura del Estado del Cauca, José Caycedo Chávez, el apabullante triunfo liberal, lo que devino en sendas quejas y denuncias de quienes no se sintieron recogidos en los resultados. Cfr. (ACC, AM, Paq., 90, Leg., 42)

las restricciones para el ejercicio de la ciudadanía, permitiendo así que muchos subalternos hombres mayores de 21 años, iletrados o no, con propiedades o no, accedieran a este ejercicio como ciudadanos en pleno derecho. Lo que implicó un esfuerzo mayor por parte de las élites para ganar la representación de dichos sectores, pues de acuerdo con las cifras de Alonso Valencia<sup>241</sup>, el Estado del Cauca contaba con una base ciudadana que alcanzaba la cifra de 50.000 hombres, sobre una población total calculada en 500.000 habitantes, lo que resultaba un importante botín electoral a conquistar. La siguiente tabla nos indica la participación electoral de buena parte de la zona geográfica en estudio, y lo que ésta implicaba para el conjunto del Estado Soberano.

Tabla 5: Participación electoral 1874

Municipio	No. Habitantes	No. de votos <sup>241</sup>
Santander	10.933	11
Buenos Aires	3.187	3
Caloto	1.543	2
Caldono	1.839	2
Corinto	1.028	1
Celandia	1.021	1
Total	19.751	20

Fuente: ACMSQ, libro de actas y comunicaciones del año 1874

De allí que no se escatimasen esfuerzos y recursos para garantizar el apoyo en las contiendas electorales, como lo demuestra el siguiente relato de Tomas María Mosquera a su padre, Tomás Cipriano:

En las pasadas elecciones en la localidad de Buenos Aires tuve que convencer a varios pobladores, (...) y comprarles alimentos y bebidas para poder ganar las elecciones en este distrito, ya que algunos de nuestros opositores estaban engañando a varios negros de la zona ofreciéndoles tierras libres de contribuciones y esto estaba provocando que muchos pobladores de la hacienda <La Teta> se negasen a dar su voto a favor nuestro (...) incluso uno de ellos se atrevió a insultarme<sup>243</sup>.

<sup>241</sup> Valencia, 2008, óp. Cit.

<sup>242</sup> Es necesario tener en cuenta que el número de votos que indica la tabla se refiere al número de electores para designar el voto indirecto y no al total de votantes.

<sup>243</sup> ACC, Rep. - C I - 4 d t Sign. 3151-1859.

En la misma idea se expresa otra carta dirigida por Simón Arboleda a su jefe político, desde un distrito preponderantemente indígena: “... *logramos triunfar con dificultad en las elecciones para senadores del Estado en Coconuco, debido a las acciones de un tal Otero, pues muchos indígenas le siguen, ya que éste les ofrece licor...*”<sup>244</sup>. El fraude electoral al parecer llegó a su clímax en el periodo radical (1863-1886) hasta el punto que llegó a acuñarse la frase “*el que escruta, elige*”<sup>245</sup>.

### **3.2.2 Fuerza de trabajo disponible**

Para poder analizar lo que significó la demanda de fuerza de trabajo, es necesario realizar una breve caracterización de la situación socio-económica a mediados del siglo XIX. Según Safford, en el siglo XIX Colombia ocupaba una posición intermedia entre los países latinoamericanos. Su población era la tercera en importancia en América Latina, y aumentó de un poco más de 1`600.000 habitantes en los años treinta a más de 2`200.000 hacia la mitad del siglo y a 4`100.000 habitantes en 1885. Aun en las regiones más densamente pobladas, la población de Colombia era básicamente rural. Por el valor de su comercio exterior entre los años 1821 y 1880 habitualmente estaba por debajo del séptimo u octavo lugar entre los países de Latinoamérica<sup>246</sup>, a pesar de avances en esta materia realizados en los años cuarenta liderados por algunos sectores de las élites y que posteriormente fueron reconocidos por la legislación a favor de políticas de libre comercio, las que prevalecieron durante casi todo el resto del siglo<sup>247</sup>. Lo que se tradujo en las localidades en una trashumancia

<sup>244</sup> ACC, Rep. - C I - 4 d t Sign. 1669-1859.

<sup>245</sup> Es importante mencionar que la tensión electoral y el continuo agitar político caracterizó al Estado del Cauca, y a la Nación en general, ya que éste se presentaba con gran intensidad en las municipalidades, donde cada año se realizaban elecciones para miembros de las corporaciones municipales, para los diputados a la legislatura o para magistrados del tribunal, entre otros. Melo, Jorge Orlando. Del federalismo a la constitución de 1886. [aut. libro] Alvaro Tirado Mejía. *Nueva Historia de Colombia, Tomo I, Historia Política 1886-1946*. Bogotá: Planeta, 1989. 21.

<sup>246</sup> Safford, 1977, óp. Cit. 30.

<sup>247</sup> Ocampo, José Antonio. *Colombia y la economía mundial 1830-1910*. Bogotá: Tercer Mundo Editores, 1998.

relativa de sectores subalternos, en busca de recursos que garantizaran su bienestar, como lo señaló el secretario municipal Policiano Paz al final de un informe dirigido a la Cámara de Diputados del Cauca:

nota: dos razones hai para que el presente censo no sea igual o superior. 1º que la mayor parte de los habitantes de los reales de minas de Santa María, Quinamayó i aun muchos de esta ciudad, se han ausentado a los municipios de Cali i Palmira a buscar trabajo para atender sus necesidades por ser en estremo la pobreza de este distrito; i

2º que en el año 1864 pertenecían a este distrito la aldea de la Quebrada, los montes del palo y los caseríos de la Bolsa, Quintero, la Robleda, etc., los que unidos pueden dar un total de tres mil habitantes<sup>248</sup>.

Las provincias del interior, previamente dependientes de la exportación del oro para adquirir divisas extranjeras, pudieron entonces recurrir además al tabaco, a la quina y a otros productos de exportaciones menores para hacer los pagos de los productos importados de Europa. Aunque la mayoría de los productos principales de exportación agrícola colombiana tuvieron solo un efímero éxito en los mercados europeos, la economía de exportación se convirtió entonces en una verdadera obsesión entre las clases altas colombiana. Hasta el año de 1890, los líderes comerciales de la zona en estudio eran casi en su totalidad miembros de familias cuya posición de clase alta se había establecido antes de la terminación del período colonial y era reconocida en toda la Nueva Granada<sup>249</sup>, Familia Reyes.

Aquí es necesario recordar que las relaciones sociales estaban mediadas, principalmente, por las disposiciones legislativas emanadas desde el Estado-Nación, el cual, como ya se señaló, tras su debilidad no lograba concitar las voluntades de los diferentes grupos de la élite, ni mucho menos las de la mayor parte de la población. Su papel estuvo ligado a los propósitos de los vencedores en las contiendas bélicas y/o electorales, pues para el caso es lo mismo.

---

<sup>248</sup> ACMSQ. Libro de actas y comunicación, año 1870.

<sup>249</sup> Safford, 1977, óp. Cit. 52.

De esta manera, tras las iniciativas librecambistas de las élites, reconocidas en algunas leyes de mediados de siglo y ratificadas en la Constitución de 1863, Colombia buscó integrarse al mercado internacional como un país exportador de materias primas y como importador de productos terminados. Durante 1863 a 1885, los gobiernos se preocuparon por estimular este tipo de economía y por esta razón se vio la necesidad de construir vías de comunicación que hicieran posible el traslado de los productos desde las zonas productoras hasta los puertos fluviales y marítimos.

Tanto el Gobierno Central como los gobiernos de cada Estado se preocuparon por modernizar y extender el sistema de comunicación. Durante la década de 1860 los esfuerzos se concentraron en la construcción de caminos carreteables. Sólo en 1872 se llegó a la conclusión de que era mejor construir ferrocarriles y se iniciaron las obras para conectar por vía férrea ciudades como Cali y Buenaventura, Medellín y Puerto Berrío, Barranquilla y Sabanilla, entre otras. Estos fueron los primeros ferrocarriles colombianos.

El principal producto de exportación nacional durante el período radical fue el tabaco. También se exportaba oro, quina o añil, en especial cuando la producción de tabaco no era suficiente para pagar los productos que se importaban de los países industrializados. El café, aunque ya se cultivaba en algunas regiones del occidente del país, no era todavía un producto importante en la exportación. La decisión sobre qué producto debía exportarse no se tomaba teniendo en cuenta las necesidades del país sino las del mercado internacional. Por esta razón, la economía se desarrollaba hacia afuera y era bastante débil el avance económico en el interior del país. Así lo reafirma José Antonio Ocampo, cuando dice que desde la segunda mitad de los 50 del siglo XIX, a las tradicionales exportaciones de oro se suman volúmenes acrecentados de tabaco, y aparecen la quina y el café, inaugurando el ciclo de exportación de productos primarios, e importación de bienes de consumo y algunos de capital<sup>250</sup>.

---

<sup>250</sup> Ocampo, óp. Cit.

Algunos productos de exportación fueron desarrollados conjuntamente por empresarios colombianos y extranjeros. La quina se convirtió en una importante exportación a comienzos de los cincuenta bajo la dirección del ingeniero danés Carlos Michelsen y de un grupo de colombianos. Como empresarios; unos y otros se excedieron por la tendencia a subestimar el mercado doméstico. Como exportadores de cáscara de quina y otros productos, los negociantes ingleses no demostraron que tuvieran más habilidad comercial que sus colegas colombianos<sup>251</sup>.

### **3.3 LA RESPUESTA DE LOS SUBALTERNOS A LAS ÉLITES BIPARTIDISTAS**

*“¡Y cuidado con que a una media docena de indios testarudos se les antoje un día rehusar el servicio de corvea que se les impone de hecho, o resistir una exacción cualquiera! Volando irá un despacho a la gobernación o prefectura para denunciar la rebelión de aquellos «malhechores». «¿Hay mayor crimen que el de rebelarse contra la moral y el orden establecido? ¡Palo con ellos, y no lo volverán a hacer!».” (SAMPER, [1866] 1973, 250)*

Paradójicamente se debe recurrir a las fuentes escritas por las élites o sus intermediarios para extraer las actitudes que asumieron las comunidades subalternas frente a las demandas de la élite que, como ya se observó, se pueden caracterizar en torno a tres actividades impulsadas por las élites en pos del cumplimiento de sus propósitos de construir la nación desde unos parámetros propios: la guerra, la elección de cargos y la fuerza de trabajo para garantizar un producto en el mercado internacional.

De esta manera se encuentra que los destinatarios de dichas demandas respondieron de distinta manera en las diferentes coyunturas dadas en el

---

<sup>251</sup> Safford, óp. Cit. 68-ss.



periodo en estudio. En términos generales se pueden señalar dos respuestas típicas de los subalternos: la indiferencia y el acompañamiento/apoyo. La primera como una constante que a manera de queja los mediadores interculturales y la élite señalaban, lo que conllevó al establecimiento de una normatividad que obligara la participación, especialmente en las guerras; la segunda como fruto de la persuasión y coacción de las palabra o las balas, ejercida especialmente por los mediadores interculturales, con el objeto de cooptar a los sectores subalternos para el cumplimiento de los propósitos de las élites bipartidistas.

Un ejemplo de lo anterior lo señala Manuel Joaquín Bosch al relatar algunos hechos que enmarcaron la guerra de 1851, en relación a las sociedades “*democráticas*” y “*populares*” en Cali, en la cual él toma partido:

Estos y otros discursos semejantes eran la embocadura con que cada partidario halagaba los odios de los plebeyos, muchos de los cuales no entendían ni jota de ellos, porque como hemos insinuado, el vulgo no tomaba parte de la cosa pública sino a balazos cuando se les mandaba tomar las armas para defender el gobierno o para destruirlo [...]

Lisonjeando el pueblo con cosas que le eran tan sabrosas, y amigos de novedades como son todos los pueblos, comenzó a moverse, y rápidamente se veían engrosar las dos sociedades con los prosélitos que se ganaban una y otra. Muchos, más ariscos, o tal vez más juiciosos, concurrían como curiosos a una y otra, y al fin salían convencidos de la última a que iban, porque el vulgo es y será del último que habla, principalmente si se le halaga (lo que siempre sucede) y si el orador o hablantín grita y manotea como un furioso. La cuestión, sin embargo, no estaba tan dudosa, que dejara de conocerse la superioridad numérica en el Partido Liberal<sup>252</sup>.

La situación en Popayán no fue muy diferente, allí la presencia de algunos ex presidentes dio ánimo para fundar la “*Sociedad Popular de Republicanos de Popayán*”, presidida por un artesano, con la vicepresidencia de Julio Arboleda y Manuel de Jesús Quijano<sup>253</sup> atrajo

---

<sup>252</sup> Ibíd. 14.

<sup>253</sup> Arboleda, óp. Cit. 120-124.

mucha gente. Un costumbrista<sup>254</sup> de la época así lo relata:

Cuarenta y ocho horas después de promulgado lo que se llama bando de presentación, muchos individuos, llevados por el entusiasmo y las simpatías hacia el partido que domine, ofrecen sus servicios voluntariamente; otros también hacen la oferta de ayuda, no por cariño a la causa imperante, sino impulsados por el temor de ser perseguidos como contrarios al orden existente. Algunos se agregan a las filas por interés de la ración, y otros, mejor dicho, la mayor parte, son hombres arrancados a sus hogares y a sus ocupaciones habituales<sup>255</sup>.

No es casual entonces que uno de los reportes de la Comisión Coreográfica, encabezada por el geógrafo Agustín Codazzi hiciera el siguiente reporte:

Tabla 6: Cuadro estadístico militar de la provincia de Popayán

Cantón	Posición astronómica		Altura sobre el nivel del mar, en metros	Temperatura media del termómetro centígrado	Población en 1855	Hombres útiles para las armas	Porcentaje de hombres útiles para las armas en relación a la población <sup>255</sup>
	Longitud norte	Longitud al oeste del meridiano de Bogotá					
Popayán	2°26`30``	2°26`00``	1776	18°7	29204	2130	7,3
Almaguer	1°54`30``	2°41`20``	2266	17°0	21477	1660	7,7
Silvia	2°37`05``	2°16`02``	2521,5	14°5	8623	550	6,4
Quilichao	2°58`30``	2°17`15``	1112	23°3	10489	1420	13,5
Caloto	3°0`32``	2°15`00	1011	23°8	7332	670	9,1
Micay	3°00`05``	3°20`25``	6	27°0	8843	800	9,0
Izcuandé	2°31`35``	3°45`25``	5	27°0	5441	300	5,5
Total					91419	6460	7,1

Fuente: (CODAZZI, [1857] 2002, 259)

<sup>254</sup> Luciano Rivera y Garrido (1846-1899). Literato bugueño, autor de varias obras sobre temas históricos y costumbristas en la región.

<sup>255</sup> Rivera y Garrido, Luciano. *Impresiones y recuerdos*. Cali: Carvajal, [1884] 1968. 176.

<sup>256</sup> La columna de porcentaje no aparece en la tabla original, ésta la elaboré para posibilitar un mejor análisis.



Imagen 6: El recluta. Grabado de Antonio Rodríguez. Dibujo de Alberto Urdaneta. Papel Periódico Ilustrado. Vol.1. No.1. Agosto 6 de 1881. p.11.

Nótese aquí que la relación entre el total de la “*población en 1855*” y la cantidad de “*hombres útiles para las armas*” es porcentualmente mayor para los cantones de Quilichao y Caloto, si se compara con el promedio general, pero además, para el caso de Quilichao casi que se duplica en relación a la de Popayán, la cual ya estaba por encima del promedio general. En contravía a esto, negros y mulatos recién liberados de la esclavitud y habitantes pobres de ciudades como Cali y Caloto reclamaban el derecho a la propiedad como una condición indispensable para ser libres; para ello emprendieron una campaña

que los llevó a reclamar los ejidos de las ciudades como tierras del común<sup>257</sup>.

De igual manera, en la guerra de 1854, para contrarrestar el golpe de Melo, se organizaron tropas, pero al gobierno le tocó estar vigilante para que los soldados no desertaran y se unieran a los enemigos, pues eran seducidos por los “*democráticos*”, quienes les decían que estaban defendiendo a los gólgotas y a los conservadores, “*a los ricos*”, como se decía públicamente. Pero quien logró el triunfo fueron las fuerzas constitucionalistas que se organizaron en Caloto desde el 1 de mayo, encabezadas por el jefe político Juan Bautista Feijoo y el coronel Manuel Tejada, éstos lograron atraer a los conservadores de Jamundí con quienes organizaron la “*Columna Torres*”, con la que derrotaron las fuerzas de los revolucionarios melistas en la batalla de San Julián, el 23 de mayo. En Cali, la situación interna de los revolucionarios era bastante compleja, puesto que se encontraban divididos. Por una parte, los sectores populares tratando de organizar las tropas para enfrentar a los gólgotas y a los conservadores y, por la otra, los liberales de la élite caleña, quienes desde un principio se opusieron a cualquier tipo de levantamiento; el resultado fue un conato de combate que fue impedido por los padres franciscanos, según Valencia Llano<sup>258</sup>.

En la guerra civil de 1861, que a diferencia de las dos guerras anteriores (1851 y 1854), se caracterizó por su prolongación y por tanto en el aumento de pérdidas humanas, la participación de los afrocolombianos fue fundamental. Así lo ratifica un conservador, al describir las tropas liberales en la guerra de 1861, cuando afirmaba que: “*La mayor parte de ese ejército se componía de negros, zambos y mulatos, asesinos y ladrones del Valle del Cauca*”<sup>259</sup>. Los conservadores se quejaban de que los liberales atraían combatientes con la promesa de botín en las haciendas y fincas conservadoras. Por ejemplo, Sergio Arboleda denunciaba que algunos liberales planeaban frente a las

---

<sup>257</sup> Una descripción detallada de los hechos desarrollados por los <democráticos> de Cali es la que aparece publicada bajo la autoría de Manuel Joaquín Bosch, ya citado. Arboleda, óp. Cit.

<sup>258</sup> Valencia, Llano, 2001, óp. Cit. 83,84.

<sup>259</sup> ACC, FA, sig. 63, 235.

haciendas de los conservadores “*distribuir las por lotes entre los miembros del ejército que habían servido en ciertas campañas*<sup>260</sup>”. Aquí resulta pertinente la descripción que Rivera y Garrido nos relata, como un claro ejemplo de la conformación de los ejércitos:

Curioso y variado era, en verdad, el aspecto que presentaba el ejército del General Mosquera, formado por individuos de las tres razas madres y sus diferentes mezclas, que pueblan el país. Aquí se veía un grupo de jóvenes gallardos, blancos y trigueños, con barba y cabellos rubios o negros, que así podían pasar por soldados españoles como por militares franceses; allá se espaciaban al sol, como en natural elemento, numerosos negros de formas atléticas y tez fina y reluciente como la de los nubios; acullá veíanse, mediatubundos e indolentes, muchos indios de color aceitunado y lacios cabellos, que pendían luengos sobre los anchos hombros; y blancos, mulatos, negros e indios, todos, según su carácter, su índole o su educación, hablaban a gritos o pausadamente, lanzaban enérgicas interjecciones o atronaban el espacio con sus estrepitosas carcajadas. Cuanto a vestido, la diversidad era más notable: unos lucían flamantes uniformes militares, y éstos eran los oficiales de mayor graduación; otros llevaban blusas de bayeta de color oscuro, con vueltas rojas; los más conservaban aún el vestido propio de labriego vallecaucano, porque aún no había podido ataviárseles de acuerdo con las circunstancias; y los indios se mostraban con amplios calzoncillos de lienzo crudo, a media pierna, grandes ponchos de jerga negra y enormes sombreros de ramo... Ya vendrían después las dificultades, cuando se tratara de ataviar a estos últimos con los arreos del soldado. Muchos de ellos, particularmente los de los pueblos de Tierra adentro, no se expresaban entre sí sino por medio de los dialectos que les son propios<sup>261</sup>.

Por su parte, en un primer momento, la vinculación de algunos indígenas a las confrontaciones bélicas y/o a las urnas electorales obedeció más a un proceso de alineación política con aquellos conservadores que combatían a sus perseguidores: los liberales. Así, en las guerras, los habitantes de pequeñas localidades y algunos grupos de las ciudades se alinean por lealtades y con expectativas diversas a un caudillo. Reunidos en torno a él y compartiendo juntos los azares de la guerra (beneficios y perjuicios) forjan vínculos de amistad y solidaridad que serán cobijados bajo la afiliación partidista.

<sup>260</sup> Es necesario aclarar que dicho plan nunca se llevó a cabo. ACC, FA, sig. 180, 4.

<sup>261</sup> Rivera y Garrido, óp. Cit. 192.

Así la guerra se convirtió en un factor de sociabilidad nuevo, donde se conjugaron las lealtades y vínculos tradicionales (patriarcales y coloniales) con los modernos (sociedades y partidos), como lo ha planteado François-Xavier Guerra para México (1985). Algunas expresiones en medio de la guerra así lo indican: *“Entre tanto, los indios..., a la par que también gritaban en su cuasi castellano, salpicado de dialecto: ¡abaju los godus! ¡mueran los godus! ¡Cucho los ladrones! Y exhalaban el alma atravesados por las balas conservadoras, invocando a San Jacinto y San Julián, santos de su devoción, o renegando como condenados.”*. El mismo Rivera, refiriéndose a Félix Molina, ex-esclavo fugitivo radicado en la zona rural de Buga, afirma que éste, a pesar de ser parte de las huestes liberales en el famoso Batallón Quinto,

...antipatizaba con la causa que representaba el General Mosquera, no porque él tuviera aptitudes para poder apreciar los principios que informan los partidos, pues en ese caso le haremos la justicia de creer que, en su condición de esclavo redimido, es lo natural que hubiera simpatizado con la doctrina liberal, sino porque ella `no era la causa de su patrón´...<sup>262</sup>.

Con todo, lo que primó como respuesta de los sectores subalternos al llamado a enfilarse en sus ejércitos fue la indiferencia, Luciano Rivera y Garrido así lo señala:

Los ciudadanos que, por timidez, apocamiento o antagonismo de causa, se sienten sin voluntad para contribuir con su persona al engrosamiento del ejército; o los que, temerosos de ser arrojados a una cárcel, se quitan de en medio para evitar tentaciones, como suele decirse, se refugian en las montañas vecinas o en los bosques inmediatos a la poblaciones, y allí empieza para ellos una vida de verdadero suplicio, la vida del escondido, a las torturas de la cual muchos prefieren las angustias de la prisión. [...] La zozobra constante de ser descubiertos por las partidas volantes que se envían de la ciudad en persecución de los ocultos, a quienes, una vez, capturados, se trata sin misericordia como a rebeldes; y se les encarcela, después de imponerles fuerte contribución si son hombres de cierto pelo, o se les incorpora en la fuerza pública, como soldados rasos, si son pobres gentes del pueblo<sup>263</sup>.

---

<sup>262</sup> *Ibíd.* 197,199.

<sup>263</sup> *Ibíd.* 175,176.

En cuanto a las elecciones, aunque pareció primar un modelo controlado desde arriba, especialmente a través del fraude por ejemplo, según María Teresa Uribe citada por Tirado Mejía, el proceso era tan fragmentado, disperso y particularizado que resultaba muy difícil controlarlo,

...lo que se daba era un sinnúmero de negociaciones entre los notables de las distintas localidades y el poder central para definir las candidaturas y elegir funcionarios de alto rango. La multitud de acuerdos y negociaciones para decidir candidaturas en los distintos niveles propició el surgimiento de intermediarios que funcionaban como articuladores entre las distintas sociabilidades comunitarias y los grupos políticos de corte moderno. Estos mediadores (gamonal, caudillo), tradujeron para el pueblo las ideas del republicanismo y la democracia; al tiempo que fortalecieron las formas de poder privadas, no estatales ni institucionales pero de una gran eficacia en términos de legitimidad del poder por ellos sustentado<sup>264</sup>.

Lo anterior constata la importancia que recayó en el papel del mediador intercultural, ya que ello solo fue posible a través de su acción. De allí la diversidad de roles que éstos desempeñaron y la variedad de estilos que se impusieron para lograr dicho propósito.

En relación a los procesos electorarios, según afirma David Bushnell, en Colombia durante el siglo XIX se sucedieron varios sistemas electorales: el que adoptó el Congreso de Cúcuta para la Gran Colombia era un sistema de elecciones indirecto con sufragio limitado por condiciones económicas y sociales; posteriormente, en 1853, cuando la Constitución de ese año permitió la elección directa de los representantes, el sufragio universal y secreto amplió considerablemente el número de cargos oficiales elegidos por el voto popular; luego, en 1858 y 1863, el federalismo y su propuesta de descentralizar el sistema electoral que permitió a cada Estado establecer sus propias normas en cuanto a elecciones; para finalizar con la Constitución de 1886 y su retorno al voto indirecto y a los requisitos socioeconómicos para votar<sup>265</sup>.

<sup>264</sup> Tirado Mejía, Álvaro. Una mirada histórica al proceso electoral colombiano. D. R. Sánchez. *Nuevos retos electorales*. Bogotá: Cerec, 1991, 64.

<sup>265</sup> *Las elecciones en Colombia: siglo XIX. Credencial Historia*. Bushnell, David. 50, 1994, 4.



No podemos desconocer la situación de tensión tras el continuo agitar político que caracterizó el Estado y a la Nación en general, ya que éste se presentaba con gran intensidad en la municipalidad donde cada año se realizaban elecciones: para miembros de las corporaciones municipales, para los diputados a la legislatura o para magistrados del tribunal del centro y como dice Valencia: “...llevaban a que el Cauca viviera una constante agitación ya que tan pronto terminaban unas elecciones debería continuar la campaña para la siguiente<sup>266</sup>”.

Los afrodescendientes caucanos también se organizaban los días de elecciones para proteger a sus camaradas de la intimidación y el fraude, para mofarse de los conservadores, para vitorear a sus candidatos y en general para disfrutar de la jornada. Los conservadores denunciaban que los negros y los mulatos votaban varias veces, debido a que las autoridades electorales no podían distinguirlos unos de otros, así lo manifestaba un conservador que, además, añadía que los suyos habían perdido las elecciones debido a “1.600 votos negros<sup>267</sup>”. Dicha situación, presentada en 1859, fue posible dado que desde 1851 un sector numeroso de los afrodescendientes fueron integrados a Sociedades Democráticas, se alistaron bajo la bandera liberal<sup>268</sup>. En repetidas ocasiones se encontró el argumento que los liberales ganaron las elecciones ayudados por el fraude, pero también por el apoyo de los afrodescendientes, especialmente los días de elecciones<sup>269</sup>, culpando de su fracaso a los votos de “negros manumisos” dirigidos por “uno o dos mulatos algo civilizados<sup>270</sup>”, según las declaraciones de algunos conservadores de la provincia de Caloto. Muy a pesar de cómo se desarrollaban las votaciones, según Holton, de quien se lee:

Regresé a Libraidá, cabecera del distrito, para presenciar unas elecciones. Se iban a realizar aproximadamente seis, con cuatro días de intervalo. Se efectuaban bajo una nueva ley, excesivamente rigurosa que asegura el derecho de

---

<sup>266</sup> Valencia, 1988, óp. Cit. 117.

<sup>267</sup> ACC, SM, doc. 36.922.

<sup>268</sup> ACC, AM, Paq. 82, Leg. 27.

<sup>269</sup> ACC, AM, Paq. 55, Leg. 94.

<sup>270</sup> ACC, SM, doc. 36. 921.



los ciudadanos al voto secreto. Las elecciones debían efectuarse en diferentes días de la semana, y naturalmente una de ellas el domingo. Todas las papeletas para votar, en la misma provincia, deben ser de tamaño exacto, alrededor de seis pulgadas cuadradas. Tres empleados oficiales se colocan en un salón y ningún otro hombre puede entrar allí, fuera de los votantes, y éstos de uno en uno, con la papeleta doblada entre el pulgar y el índice de la mano derecha. La pérdida de cualquiera de estos dedos priva de los derechos civiles. El elector sostiene la papeleta horizontalmente y uno de los empleados se la recibe, desdoblándola, con la cara impresa hacia abajo, para dejarla caer en la urna. El votante sale por la puerta trasera, donde a nadie se le permite permanecer, y salta la cerca. El recuento de los votos depositados es muy ceremonioso. El empleado toma cada papeleta con ambas manos, de manera que todos los presentes puedan verla por ambos lados, y la lee en voz alta, mientras los otros dos oficiales registran el voto<sup>271</sup>.

Algunas investigaciones realizadas por Bushnell enfatizan en la participación electoral y los resultados electorales en el siglo XIX. En dichas investigaciones se destaca que son los procesos eleccionarios, asumidos como competencia partidista, los que obligaron a los partidos a cimentar y expandir sus propias bases en los sectores populares/subalternos, dando como resultado poblaciones o regiones mayoritariamente conservadoras o liberales. De igual forma, Malcolm Deas<sup>272</sup>, estudiando las elecciones en Colombia en el siglo XIX, en particular el tema del clientelismo y el caciquismo, propone un examen sobre los procesos y las prácticas electorales, invita a mirar más detalladamente la actuación de los mediadores, caciques, caudillos, gamonales y su papel en la consecución de los votos y en las modalidades de invitación o de intimidación para votar. Sugiere, igualmente, estudiar a los habitantes de una población, que sin tener derecho al voto, participaban activamente en las elecciones. El mismo Deas advierte sobre la necesidad de examinar las elecciones desde los actores que participaban en ellas y el significado que tenían para la vida cotidiana de los ciudadanos, más aún cuando la frecuencia de las elecciones era alta, pues se debía a la cantidad de cargos electivos en el ámbito nacional, regional y local, y al hecho de que los comicios para

---

<sup>271</sup> Holton, óp. Cit. 473.

<sup>272</sup> Deas, Malcolm. *Del poder y la gramática*. Bogotá: Tercer Mundo Editores, 1993.

los diversos cargos se efectuaban en fechas distintas, como se estableció anteriormente. De allí la complejidad para analizar este tipo de prácticas políticas.

Por su parte Marco Palacios afirma que las elecciones en Colombia, durante el período Radical (1863-1886), no eran actos individuales, racionales y voluntarios, por el contrario eran manifestaciones colectivas de adhesión simbólica, ritos de identidad. El aumento del electorado agudizó, según él, la conciencia política en las capas populares y trajo consigo más violencia. La gente votaba en grupo y atacaba física y verbalmente a los electores del partido contrario. Las personas no asistían a la votación como individuos sino que se disolvían en su grupo y a la vez despersonalizaban a su adversario, tildándolo de rojo, godo o forastero. Pero si en el ámbito local las elecciones y la violencia relacionada con ellas generaban enfrentamientos y antagonismos entre un pueblo y otro, o incluso entre una familia y otra, a escala nacional las elecciones fueron en algunos casos el pretexto para el inicio de una guerra civil, como es el caso de la acusación de fraude en el Estado de Santander que desencadenó la guerra civil de 1885<sup>273</sup>.

La relación entre procesos eleccionarios y guerras fue frecuente en este periodo del siglo XIX. Como lo señala Eduardo Posada Carbó, las guerras civiles de 1876 y 1885, que iniciaron con un carácter provincial-regional y que alcanzaron la dimensión nacional, estuvieron enmarcadas en campañas electorales. De igual manera, la guerra de 1861 se vio motivada por proyectos de reforma electoral<sup>274</sup>. El mismo autor asevera que, no es del todo claro el vínculo entre elecciones y guerra civil, lo que resulta contradictorio, pues el desencadenamiento de varias guerras durante la segunda mitad del siglo XIX se debió, en parte, al resultado de un ambiente electoral cada vez más hostil, más agresivo, e influidas por las prácticas fraudulentas ya mencionadas.

---

<sup>273</sup> Palacios, óp. Cit.

<sup>274</sup> *Civilizar las urnas: conflicto y control en las elecciones colombianas, 1830-1930*. Boletín cultural y bibliográfico. Posada Carbó, Eduardo. 39, 1995, Vol. XXXII, págs. 45-73.

## 4. CONCLUSIONES

*“El hombre-pueblo hace de la libertad su vida, su primera necesidad; la constitución su garantía de felicidad privada; la prensa i la tribuna su órgano de expresión; el sufragio su fuerza; la propiedad su constante aspiración; la familia su primer círculo de acción i movimiento, i el pensamiento libre su orgullo i su tesoro”*  
(SAMPER, 1853, pp. 262-263)

*“En cualquier sociedad jerarquizada existe un conjunto de límites a lo que [...] los dominadores y los subordinados pueden hacer, [...] lo que ocurre, sin embargo, es una especie de constante tanteo para averiguar hasta dónde pueden llegar impunemente para descubrir los límites de la obediencia y de la desobediencia”.*  
(MOORE, 1996, p. 38)

### I

En la presente investigación hemos visto que durante gran parte de la segunda mitad del siglo XIX (1850–1885) el proceso de construcción de Estado-nación fue una permanente disputa, especialmente entre las élites neogranadinas, de corte nacional y/o regional. Dicha disputa conllevó a la realización de: a) confrontaciones bélicas de diverso orden, así encontramos el desarrollo de cinco guerras (1851, 1854, 1861, 1876 y 1885) que marcaron el devenir político en medio de la carrera por concretar los

ideales de Estado-nación; b) confrontaciones eleccionarias bajo una débil y cambiante normatividad reguladora de éste tipo de prácticas demoliberales, que entre otras cosas se presentaron de manera más frecuente en el Estado Soberano del Cauca; y c) el impulso de prácticas económicas, en aras del posicionamiento de un producto nacional en el mercado internacional, signadas por la explotación desmedida de las riquezas naturales y de los pobladores existentes en las diferentes regiones.

## II

En el proceso de construcción de espacios políticos en el Estado-nación entre 1850 y 1885, para el caso de las comunidades subalternas del sur del valle geográfico del río Cauca, podemos observar que las élites regionales y/o nacionales buscaron conscientemente construir una nación cultural y étnicamente homogénea, basada en el imaginario civilizador occidental. Por ello fomentaron formas organizativas que les permitiera, no sólo propagar sus ideales de nación y así garantizar ciertos niveles de respaldo y legitimidad, sino que además buscaron enfrentar el obstáculo para superar la barbarie, según su pensamiento: la existencia de indígenas y afrodescendientes.

Es de esta manera que encontramos, por un lado, la creación de las sociedades democráticas y populares que permitieron una mayor difusión de las ideas políticas, y dieron lugar a que las manifestaciones de triunfo o derrota en materia política fueran más masivas, comprometiendo a las localidades en su celebración o derrota o generando choques entre poblados contrarios; mientras que de otro lado, en el desplazamiento del imaginario cristianizador al imaginario civilizador, las élites de la naciente República, inspiradas en el pensamiento liberal y educadas en las ideas individualistas, componentes del imaginario civilizador, consideraron que la libertad se lograba con la creación de individuos y ciudadanos.

Desde ambos sentidos, los impulsores de la Nación durante la segunda mitad del siglo XIX vieron al subalterno (indígena o afrodescendiente) como un semisalvaje, primitivo, sin necesidad de cultura, reacio a la civilización y apático ante el progreso. Así, para José María Samper, típico

ejemplo de los miembros de las élites cultas de su tiempo, los indígenas no sabían distinguir la mano derecha de la izquierda, jamás habían pasado por la escuela o cosa por el estilo. La Iglesia se había equivocado si creía que los había cristianizado porque las enseñanzas religiosas habían sido convertidas en supersticiones groseras y lo que practicaban era una “idolatría bestial” bautizada con el nombre de cristianismo. Para él, “*los indígenas no eran sino salvajes bautizados, en eterno pupilaje, proscritos de la vida civil, agricultores completamente rudimentarios y casi tan ignorantes é imbéciles como los brutos.*”<sup>275</sup>.

De allí que los proyectos de nación, impulsados por las facciones liberales o conservadoras, se adelantaron en contra de las identidades étnicas de los indígenas y los afrodescendientes, sectores subalternos considerados atrasados y primitivos, negando la diversidad cultural e imponiendo la homogeneidad de “*raza*”, cultura, religión e idioma.

Cabe decir que dicho ideal no fue realizado a plenitud en todo momento ni en todo lugar, pues a pesar de todo, los indígenas resistieron los embates de la República que buscaba desintegrar los resguardos, por ejemplo. En efecto, durante este período se expidieron una gran cantidad de decretos, normas y leyes que pretendían desmembrar sus tierras comunales. Varios aspectos permiten explicar este “*odio*” contra las tierras comunales. Para los constructores de la joven nación, los resguardos eran los vestigios vivientes del aborrecido régimen colonial, fuente de todos los males y desgracias que padecía la naciente república. Eran responsables, de buena parte, del atraso económico, porque impedían la circulación de la tierra; se oponían a la civilización como un proceso continuo de individualización. La mejor manera de arribar a la civilización, en las sociedades basadas en la explotación de la tierra, era mediante la propiedad privada. Por ello, el Estado debía multiplicar el número de propietarios y darle movilidad a la tierra. En contraposición a lo que mandaban los tiempos modernos, del imaginario civilizador, el resguardo, con su régimen de propiedad

---

<sup>275</sup> Samper, Ensayo sobre las revoluciones políticas y la condición social de las repúblicas colombianas, [1861] 1984, p. 63.

comunal, había convertido al indígena en un extraño para la civilización. Era un obstáculo para la movilidad social de los indígenas y los había transformado en malos agricultores puesto que no poseían el incentivo de la propiedad privada.

### **III**

Para el alcance de dicho objetivo homogeneizador, así como para resolver las disputas entre las facciones políticas, fue fundamental el papel de personas que desempeñaran el rol de mediadores interculturales. Éstos sin ser miembros de las élites, pero guardando altos niveles de lealtad a las mismas, en la mayoría de los casos actuaron a favor de sus mentores, sin dejar de lado la búsqueda de beneficios personales de carácter económico, político y/o social.

Dichos mediadores interculturales se caracterizaron por sus labores y participación en la guerra, por sus capacidades para concitar las voluntades de las gentes en las contiendas electorales, por el desempeño en cargos públicos de elección o designación, los cuales fueron “*aprovechados*” para lograr los compromisos colectivos y/o los intereses propios, y por el impulso de iniciativas económicas para el posicionamiento de un producto en el mercado internacional.

No es raro entonces encontrar mediadores que, siendo propietarios de tierra, deciden en varias ocasiones empuñar las armas a favor de uno de los bandos en contienda, ser candidatos a cargos públicos del ámbito local y/o regional en varias oportunidades y desde allí buscar favorecer a sus copartidarios o amigos para la asignación de un contrato que le permita la extracción de quina; incluso algunos de estos se desempeñaron como sacerdotes, quienes participaron en varias confrontaciones bélicas, desempeñaron cargos públicos y sostuvieron contratos de explotación quinera.

### **IV**

A partir de las tácticas llevadas a cabo por los mediadores interculturales, fundamentalmente para el alcance de los objetivos de las élites, se

podría identificar un proceso que conllevaría a la reconfiguración de la identidad étnica de los sectores subalternos. Dicho proceso se podría describir así: los mediadores acudieron a discursos que posibilitaron el reconocimiento de los subalternos como ciudadanos, dichos discursos buscaron la inclusión de los subalternos en el sistema de representación social y política agenciada y dirigida por las élites (por ley o de hecho); una vez reconocidos e incluidos, se lograron, en buena medida, homogenizar algunas de las prácticas que resultaban disonantes para la concreción del proyecto de Estado-nación, con lo cual se alcanzaría cierto grado de control de los sectores subalternos para beneficio de las élites y sus proyectos. Retomemos dicho proceso por partes:

a.

Las iniciativas legislativas no se limitaron a decretos y/o leyes en cada Estado; es importante visualizar en la promulgación de las diferentes constituciones nacionales, que rigieron en el período estudiado, cómo se buscó regular y/o reconocer a los sectores subalternos. Así tenemos que en la Constitución Política de la República de la Nueva Granada, promulgada en Bogotá el 21 de mayo de 1853, se encuentra:

Art. 2º: Son granadinos: 1º todos los individuos nacidos en la Nueva Granada, y los hijos de éstos; 2º todos los naturalizados según las leyes.

Art. 3º: Son ciudadanos los varones granadinos que sean, o hayan sido casados, o que sean mayores de veintiún años.

Art.5º: La república garantiza a todos los Granadinos: [...] 10. La igualdad de todos los derechos individuales; no debiendo ser reconocida ninguna distinción proveniente del nacimiento, de título nobiliario, o profesional, fuero o clase<sup>276</sup>.

La Constitución Política para la Confederación Granadina, dada en Bogotá el 22 de mayo de 1858, contempla:

Art. 3º: Son granadinos: 1º todos los nacidos o que nazcan en el territorio de la confederación; 2º los que nazcan en territorio extranjero de padres grana-

---

<sup>276</sup> Gaceta Oficial N°1530, Bogotá, 23 de mayo, 1853, págs. 425–428.

dinos; 3º los que obtengan carga de naturalización; y 4º los que no estando comprendidos en los incisos anteriores, tengan las cualidades de granadinos, según la constitución de 1853

Art. 4: Se considera como granadinos de nacimiento: 1º los nacidos o que nazcan en el territorio de la confederación, y los hijos de granadinos nacidos o que nazcan en el territorio extranjero; y 2º los colombianos que habiendo prestado sus servicios al gobierno nacional, llevan hoy el título de granadinos

Art. 5º: Son ciudadanos hábiles para elegir o ser elegidos para los puestos públicos de la confederación, conforme a esta constitución, los varones granadinos mayores de veintiún años, y los que no teniendo esta edad sean o hayan sido casados. Parágrafo. La ciudadanía no se suspende sino por haber sido condenado en causa criminal, o por enajenación mental

Art. 56: La confederación reconoce a todos los habitantes y transeúntes:

8º la igualdad, en virtud de la cual todos deben ser juzgados con arreglo a las mismas leyes, por los jueces establecidos por ellas, y no pueden ser sometidos a contribuciones ni a servicios excepcionales que graven a unos y eximan a otros de los que estén en la misma condición

Art. 57: Los granadinos naturales o vecinos de un Estado, gozarán en los otros de los mismos derechos políticos y civiles que los granadinos naturales o vecinos de ellos, bajo las mismas condiciones impuestas a los últimos<sup>277</sup>.

En la Constitución Política para los Estados Unidos de Colombia, promulgada en Rionegro–Antioquia el 8 de mayo de 1863, se lee:

La igualdad; i en consecuencia, no es lícito conceder privilegios o distinciones legales, que cedan en puro favor o beneficio de los agraciados; ni imponer obligaciones especiales que hagan a los individuos a ella sujetos de peor condición que los demás. (Capítulo II, sección 2ª, Artículo 15, parágrafo 10)

Son de la competencia, aunque no exclusiva (sic), del Gobierno general, los objetos siguientes: 4º la civilización de los indijenas (sic)” Capítulo II, sección 3ª, Artículo 18, parágrafo 4<sup>278</sup>.

Dicho reconocimiento e inclusión en la legislación y la vida política nacional y regional se dio de manera restringida, al punto que en peticiones y cartas enviadas desde las comunidades por diferentes mediadores interculturales,

---

<sup>277</sup> Gaceta oficial N.º. 2270, Bogotá, mayo 24, 1858, págs. 301-304.

<sup>278</sup> Universidad Externado de Colombia (Compilador), 1977.



a diferentes entidades regionales y nacionales, en nombre de (“a ruego de”) los líderes indígenas se insistía en que eran granadinos (o colombianos) y que formaban parte de la nación, con todos los derechos que tal estatus implicaba. Las peticiones solían comenzar con una variación de la siguiente expresión: “*usando del derecho de petición, que la Constitución concede a todos los Granadinos*<sup>279</sup>”. Por ejemplo, a nombre de los indígenas de Caloto, que estaban involucrados en una disputa territorial, un “*tinterillo*” escribió al gobernador provincial para “*implorar la protección*” que ellos merecían por “*el hecho de pertenecer a la gran familia granadina.*” Otras comunicaciones también aseguraban que sus derechos, garantizados por “*nuestra Constitución,*” habían sido violados<sup>280</sup>.

Los indígenas no sólo decían pertenecer a la Nación, sino que también se amparaban bajo el manto de la ciudadanía. Bautista Pechené, gobernador de una parcialidad cercana a Caloto, atestiguó ante una corte en un caso de fraude electoral que los indígenas de su pueblo, a pesar de ser “*ciudadanos, no pudieron depositar sus votos en la urna eleccionaria*<sup>281</sup>”. De otra parte, los indígenas de Jambaló afirmaron que tenían las mismas responsabilidades que “*los demás ciudadanos no indígenas,*” pero aseguraron que querían mantener sus tierras comunales<sup>282</sup>.

Así tenemos que las comunidades indígenas, principalmente a través de los mediadores interculturales, acudieron al Estado para que hiciera cumplir las leyes y protegiera sus derechos contra los abusos de los funcionarios locales y los hacendados. Los indígenas afirmaron ser ciudadanos y esperaban que el Estado cumpliera sus responsabilidades y tomara en serio sus reclamos y solicitudes de protección. Sin embargo, esas solicitudes también mostraban los límites del discurso republicano indígena, pues el discurso liberal hegemónico obligaba a los indígenas a perpetuar estereotipos sobre sí mismos.

---

<sup>279</sup> ACC, AM, Paq 48 Leg. 4.

<sup>280</sup> ACC, AM, Paq. 55, Leg. 85.

<sup>281</sup> ACC, AM, Paq. 62, Leg. 45.

<sup>282</sup> ACC, AM, Paq. 94, Leg. 54.

b.

Con la proliferación de las prácticas que conllevaron al reconocimiento y la inclusión de los sectores subalternos a la vida jurídico-política de la nación, por lo menos de manera formal, se asistió a un ejercicio de homogenización social. Así, a la defensa de sus localidades frente a las pretensiones de los hacendados, se conjugaron esfuerzos para dotarlas de las obras que “*necesitaban*” (caminos, acueductos, escuelas, capillas), y se aunaron esfuerzos para sacar adelante los candidatos que presentara el partido político de sus predilecciones a nivel provincial o nacional, incluso sin ser ellos mismos participes de dicho proceso político.

En sus influyentes trabajos sobre las naciones y el nacionalismo, Anderson<sup>283</sup> y Gellner<sup>284</sup> enfatizan la importancia de la homogeneidad en la emergencia de la nación moderna. En la presente investigación se evidencia que dicho ejercicio homogeneizador va a implicar la canalización y el control de las rebeldías que los sectores subalternos habían expresado en tiempos anteriores, pues al acudir ya al discurso que les reconocía y los incluía, a través de los mediadores interculturales, estaban asimilando una forma particular de participación política, así como la definición de su lugar en la sociedad.

## V

Finalmente, considero que este ejercicio homogeneizador y de control, fruto del discurso de reconocimiento e inclusión de y hacia los sectores subalternos, no representó cabalmente la perspectiva política de los indígenas y afrodescendientes; más bien, parece ser una invención de abogados, sacerdotes, comerciantes y “*tinterillos*”, pues el gran número de peticiones, los diferentes tiempos y lugares en que fueron escritas y la ubicuidad de tal discurso, así lo sugieren.

Lo que hizo que el ejercicio de la mediación intercultural contribuyera a la formación de una serie de relaciones sociales y políticas muy frágiles,

---

<sup>283</sup> Anderson, 2003, óp. Cit.

<sup>284</sup> Gellner, Ernest. *Antropología y política. Revoluciones en el bosque sagrado*. Madrid: Gedisa, 1997.

con una marcada privatización de lo público, gran peso de lo individual, un enorme valor de lo transaccional (contratos de explotación quinera, votos, fuerza bélica y laboral) sobre lo espiritual (estética, cultura) y por la supervivencia de relaciones de prestigio y medicación por herencia y recurrencia a linajes, como el apellido. Aspectos estos que ameritan ser indagados con mayor amplitud en el tiempo y en el espacio.



## 5. FUENTES Y BIBLIOGRAFÍA

### ***Fuentes primarias***

Archivo Central del Cauca–ACC

Archivo Concejo Municipal de Santander de Quilichao–ACMSQ

Archivo Notaria Santander de Quilichao–ANSQ

### ***Fuentes secundarias***

ADAMS, R. N. (1991). *University of Texas at Austin*. Retrieved 2009 15-agosto from Strategies of ethnic survival in Central America: <http://lanic.utexas.edu/project/etext/llilas/tpla/8810.pdf>

AGULHON, M. (1970) *La République au village*. París: PLON.

AGULHON, M; VERGER, E. (1992) *Clase Obrera y sociabilidad antes de 1848*. *Historia Social* (12), págs. 141-166, 1992. Recuperado el 21 de Febrero de 2009: <http://www.jstor.org/stable/40657950>

ANDERSON, B. (1993). *Comunidades imaginadas. Reflexiones sobre el origen y la difusión del nacionalismo*. México: Fondo de Cultura Económica.

APPELBAUM, N. P. (2003). Historias rivales: narrativas locales de raza, lugar y nación en Riosucio. (ICANH, Ed.) *Fronteras de la Historia* (8), 111-129.

ARAYA UMAÑA, S. (2002). *FLACSO COSTA RICA - CUADERNO DE CIENCIAS SOCIALES 127*. Retrieved 2009 12-agosto from Las representaciones sociales: Ejes teóricos para su discusión: <http://flacso.or.cr/fileadmin/documentos/FLACSO/Cuaderno127.pdf>

ARBOLEDA, G. (1962). *Diccionario biográfico y genealógico del antiguo departamento del Cauca*. Colombia: Librería Horizontes.

ARBOLEDA, G. (1990). *Historia contemporánea de Colombia. Tomo V*. Bogotá: Banco Central Hipotecario.

ARBOLEDA RESTREPO, G. (1962). *Diccionario biografico y genealogico del antiguo departamento del Cauca*. Bogotá: Biblioteca Horizontes.

ARCHILA NEIRA, M. (2005). Voces sublternas e historia oral. *Anuario Colombiano de Historia Social y de la Cultura* (32), 293-308.

- ARENAS GRISALES, S. P. (2002). *Biblioteca virtual de la Clacso*. Retrieved 2008 15-agosto from Red de Bibliotecas Virtuales de Ciencias Sociales de América Latina y el Caribe de la Red CLACSO: <http://bibliotecavirtual.clacso.org.ar/ar/libros/colombia/iep/tesis/grisales/grisales.pdf>
- ARMSTRONG, J. (1982). *Nations before Nationalism*. Chapel Hill: The University of North Carolina Press.
- AROCHA, J., & MORENO, L. d. (2007). Andinocentrismo, salvajismo y afroreparaciones. In L. C. BARCELOS, C. MOSQUERA, & (editores), *Memorias de la esclavitud y justicia reparatoria para negros, afrocolombianos y raizales* (pp. 587-603). Bogotá: Universidad Nacional de Colombia.
- BAJTIN, M. (1987). *La cultura popular en la Edad Media y en el Renacimiento*. Madrid: Alianza Editorial.
- BALIBAR, E., & WALLERSTEIN, I. (1991). *Raza, nación y clase*. Madrid: IEPALA.
- BARBERO, J. M. (1987). *De los medios a las mediaciones: comunicación, cultura y hegemonía*. México: Gili.
- BASILLEN-GAINCHE, M.-L. (2008). La constitucionalidad de contienda: la promoción jurídica de la guerra civil en la Colombia del siglo XIX. *Historia crítica* (35), 130-149.
- BHABHA, H. (1994). *El lugar de la cultura*. Londres: Routledge.
- BONILLA, V. D. (1980). *Historia política de los Paeces*. Cali: Ediciones Colombia Nuestra.
- BOSCH, M. J. (1977). *Reseña histórica de los principales acontecimientos políticos de la ciudad de Cali, desde el año de 1848 hasta 1855 inclusive. 2ª Edición*. Bogotá: Centro de Estudios Históricos y Sociales <Santiago de Cali>; Gerencia Cultural de la Gobernación del Valle.
- BOTERO VILLA, J. J. (1991). *Evolución histórico-legislativa sobre la adjudicación, explotación y comercialización de los baldíos y bosques nacionales, 1830-1930*. Cali: Pontificia Universidad Javeriana.
- BOURDIEU, P. (1997). *Razones prácticas*. Barcelona: Anagrama.
- BURKE, P. (1991). *La cultura popular en la Europa moderna*. Madrid: Alianza Editorial.
- BUSHNELL, D. (1954). *The Santander regime in Gran Colombia*. Estados Unidos: University of Delaware Press.
- BUSHNELL, D. (1994). Las elecciones en Colombia: siglo XIX. *Credencial Historia* (50), 3-35.
- CAMUS, M. (1997). Los profesionales indígenas y el poder de la piratería cultural. *Espiral*, VII (8), 147-187.
- CASTELLANOS, J. (1980). *La abolición de la esclavitud en Popayán. 1832 - 1852*. Cali: Universidad del Valle.

- CASTILLO, L. C. (2007). *Etnicidad y Nación: el desafío de la diversidad en Colombia*. Cali: Universidad del Valle.
- CASTRILLON ARBOLEDA, D. (1979). *Tomás Cipriano de Mosquera*. Colombia: Banco del Estado.
- COLMENARES, G. (1968). *Partidos Políticos y Clases Sociales*. Bogotá: Uniandes.
- COLMENARES, G. (1979). *Historia económica y social, Tomo II: Popayán una sociedad esclavista, 1680-1800*. Bogotá: La Carreta.
- COLMENARES, G. (1983). Aspectos polémicos de la historia colombiana en el siglo XIX. In J. JARAMILLO URIBE, S. FRANK, & G. COLMENARES, *Aspectos polémicos de la historia colombiana en el siglo XIX* (pp. 162-202). Bogotá: Fondo Cultural Cafetero.
- COLMENARES, G. (1986). Castas, patrones de poblamiento y conflictos sociales en las provincias del Cauca, 1810 - 1830. In G. COLMENARES, Z. DIAZ DE ZULUAGA, J. CODAZZI, A. ([1857] 2002). *Viaje de la Comisión Corográfica por el Estado del Cauca, 1853-1855* (Vol. I). Popayán: Universidad del Cauca; Colciencias; GEA; Jardín Botánico Alvaro José Negret; Universidad Nacional de Colombia.
- CORDOVEZ MOURE, J. M. (1942). *Reminiscencias de Santafé y Bogotá* (Vol. 6). Bogotá: Biblioteca Popular de Cultura Colombiana.
- CRUZ RODRÍGUEZ, E. (2008). La abolición de la esclavitud y la formación de lo público-político en Colombia 1821-1851. *Memoria y sociedad*, 12 (25), 57-75.
- DEAS, M. (1993). *Del poder y la gramática. Y otros ensayos sobre historia, política y literatura colombiana*. Bogotá: Tercer Mundo Editores.
- DE MORAES, D. (2002 йил 1-Julio). *Accesa.com Mais Comunicaçao*. Retrieved 2010 3-Febrero from Gramsci e o Brasil: <http://www.acesa.com/gramsci/?page=visualizar&id=297>.
- ECHEVERRI ALVAREZ, J. C. (2009). La guerra de 1885 en Colombia ¿crónica de un suicidio anunciado? Revisión histórica de un lugar común. *Procesos Históricos. Revista de Historia y Ciencias Sociales*. (16), 67-81.
- ELÍAS, N. (1998). Los procesos de formación del Estado y la construcción de la Nación. *Historia y Sociedad N° 5*, 115-116.
- ESCORCIA, & F. ZULUAGA, *La Independencia: Ensayos de historia social* (pp. 132-180). Bogotá: Instituto Colombiano de Cultura- Colcultura.
- ESCORCIA SOTO, J. (1983). *Desarrollo político, social y económico 1800 - 1854*. Cali: Banco Popular.
- Estados Unidos de Colombia. (1875). *Constitucion i leyes de los Estados Unidos de Colombia expedidas en los años de 1863 a 1875* (Vol. I). Bogotá: Imprenta de Medardo Rivas.

- FINDJI, M. T., & ROJAS, J. M. (1985). *Territorio, economía y sociedad Paez*. Cali: Cidse - Universidad del Valle.
- FINDJI, M. T. (1992). De la resistencia al movimiento social: Las autoridades del movimiento indígena en Colombia. In A. ESCOBAR, & S. E. ALVAREZ, *Haciendo los movimientos sociales en América Latina: identidad, estrategia y democracia* (pp. 112-133). Boulder, Colorado: Westview Press.
- FLÓREZ, C. E., & ROMERO, O. L. (2007). *La demografía de Colombia en el siglo XIX*. Bogotá: Universidad de los Andes.
- FRIEDE, J. (1944). *El indio en la lucha por la tierra, historia de los resguardos del macizo central colombiano*. Colombia: Ediciones Espiral.
- GARCÍA, E. (1948). Informe al Centro Vallecaucano de Historia y Antigüedades sobre los extranjeros que habían llegado a estas comarcas y les habían prestado servicios. In A. d. Valle, *Boletín Histórico del Valle* (pp. 66-77). Cali: AHV.
- GARCÍA HUIDOBRO, J. E. (2008). *Universidad Nacional de Colombia*. Retrieved 2009 йил 21-Febrero from Revistas: [www.revistas.unal.edu.co/index.php/idval/article/download/8759/9403](http://www.revistas.unal.edu.co/index.php/idval/article/download/8759/9403)
- GEERTZ, C. (1993). *Interpretación de la Culturas*. Londres: Fontana Press.
- GELLNER, E. (1992). *El arado, la espada y el libro. Estructura de la historia humana*. México: Fondo de Cultura Económico.
- GELLNER, E. (1997). *Antropología y política. Revoluciones en el bosque sagrado*. Madrid: Gedisa.
- GELLNER, E. (1997a). *Naciones y nacionalismo*. Madrid: Alianza Editorial.
- GELLNER, E. (1998). *Cultura, identidad y política: el nacionalismo y los nuevos cambios sociales*. España: Paidós.
- GINZBURG, C. (2000). *El quedo y los gusanos* (4ª ed.). Barcelona: Muchnik Editores.
- GÓMEZ LÓPEZ, A. J., & SOTOMAYOR TRIBIN, H. A. (2008). *Enfermedades, epidemias y medicamentos. Frangmentos para una historia epidemiológica y sociocultural*. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia.
- GONZÁLEZ BERNALDO DE QUIRÓS, P. (2008 йил 17-febrero). *Nuevo Mundo Mundos Nuevos*. Retrieved 2009 йил 3-Agosto from <http://nuevomundo.revues.org/index24082.html>
- GONZÁLEZ, F. E. (1997). *Para leer la política. Ensayos de historia política colombiana. Tomo 1*. Bogotá: Cinep.
- GONZÁLEZ, F. E. (1997a). *Para leer la política. Ensayos de historia política colombiana. Tomo 2*. Bogotá: Cinep.
- GONZÁLEZ, F. E. (2006). *Partidos, Guerras e Iglesia en la construcción del Estado Nación en Colombia. 1830 - 1900*. Medellín: La Carreta Histórica.



- GORDILLO RESTREPO, A. (2003). El Mosaico (1858-1872): nacionalismo, elites y cultura en la segunda mitad del siglo XIX. (ICANH, Ed.) *Frontera de la Historia* (8), 19-63.
- GRAMSCI, A. (1967). *La formación de los intelectuales*. México: Grijalbo.
- GUERRA, F.-X. (1985). *México: del antiguo régimen a la revolución*. México: Fondo de Cultura Económico.
- GUERRA, F.-X. (1994). La metamorfosis de la representación en el siglo XIX. In G. (. COUFFIGNAL, *Democracias posibles: el desafío latinoamericano* (pp. 55-83). México: Fondo de Cultura Económica.
- GUERRA, F.-X. (1992). *Modernidad e independencias, ensayos sobre las revoluciones hispánicas*. México: Mapfre - Fondo de Cultura Económica.
- GUIBERNAU, M. (1998). *Los nacionalismos*. España: Ariel.
- GUHA, R. (2002). *Las voces de la historia y otros estudios sublaternos*. Barcelona: Crítica.
- GUTIÉRREZ CASTAÑEDA, G. (1996). Sujetos democráticos e imaginarios sociales. In R. e. LANZ, *¿Fin del sujeto?* Mérida: Universidad de los Andes / Universidad Central de Venezuela.
- GUTIÉRREZ RAMOS, J. (2002). Instituciones indigenistas en el siglo XIX. El proyecto republicano de integración de los indios. *Revista Credencial Historia* (146), 12-23.
- GUTIÉRREZ SANÍN, F. (1995). *Curso y discurso del movimiento plebeyo, 1849 - 1854*. Bogotá: IEPRI y El Ancora editores.
- HETTNER, A. ([1885] 1976). *Viajes por los Andes colombianos 1882 - 1884*. Bogotá: Banco de la República.
- HOBSBAWM, E. (1968). *Rebeldes primitivos. Estudios sobre formas arcaicas de los movimientos sociales en los siglos XIX y XX*. Barcelona: Ariel.
- HOBSBAWM, E. (1996). *Historia del Siglo XX*. Barcelona: Crítica.
- HOBSBAWM, E. (1998). *La era del capital 1848-1875*. Barcelona: Crítica.
- HOBSBAWM, E. (2000). *Naciones y nacionalismo desde 1780*. Barcelona: Crítica.
- HOBSBAWM, E. (2002). Inventando tradiciones. In E. HOBSBAWM, & T. (. RANGER, *La invención de la tradición* (pp. 7-21). Barcelona: Crítica.
- HOBSBAWM, E. (2004). *Entrevista sobre el siglo XXI*. Barcelona: Crítica.
- HOBSBAWM, E. (2007). *Guerra y paz en el siglo XXI*. Barcelona: Crítica.
- HOLTON, I. F. ([1857] 1981). *La Nueva Granada: veinte meses en los Andes*. Bogotá: Banco de la República.
- JARAMILLO URIBE, J. (1964). *El pensamiento colombiano en el siglo XIX*. Bogotá: Temis.
- LASSO, M. (2007). Un mito republicano de armonía racial: raza y patriotismo en Colombia, 1810 - 1812. *Revista de estudios sociales* (27), 32-45.
- LE GOFF, J. (1990). *Los intelectuales en la Edad Media*. Barcelona: Gedisa.

- LEGRAND, C. (1988). *Colonización y protesta campesina en Colombia (1850 - 1950)*. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia.
- LIÉVANO AGUIRRE, I. (2002). *Los grandes conflictos sociales y económicos de nuestra historia*. Bogotá: Intermedio Editores.
- LYNCH, J. (1983). *Las revoluciones hispanoamericanas 1808 - 1826*. España: Editorial Ariel.
- LYNCH, J. (1987). *Ensayos sobre la sociedad y el Estado*. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia.
- LIPSET, S. M. (1987). *El hombre político. Las bases sociales de la política*. Buenos Aires: Tecnos-Rei.
- LOAIZA CANO, G. (2005). Demasiados silencios. *Boletín cultural y bibliográfico*, 45-51.
- LOAIZA CANO, G. (2007). El maestro de escuela o el ideal liberal de ciudadano en la reforma educativa de 1870. *Historia Crítica* (34), 62-91.
- LOAIZA CANO, G. (2011). *Sociabilidad, religión y política en la definición de la Nación. Colombia, 1820-1886*. Bogotá: Universidad Externado de Colombia.
- LOBATO PAZ, L. E. (1986). *El conflicto Caloto - Quilichao (1840-1854)*. Cali: Tesis - Universidad del Valle.
- MARTELO, M. L. (2006). El Licenciado Juan Méndez Nieto, un mediador cultural: apropiación y transmisión de saberes en el Nuevo Mundo. *Historia Crítica No. 31, Bogotá, enero-junio 2006* (31), 53-76.
- MELO, J. O. (1989). Del federalismo a la constitución de 1886. In A. T. MEJIA, *Nueva Historia de Colombia, Tomo I, Historia Política 1886-1946* (pp. 17-42). Bogotá: Planeta.
- MIGNOLO, W. D. (2003). *Historias locales/diseños globales: colonialidad, conocimientos subalternos y pensamiento fronterizo*. España: Akal Ediciones.
- MOLINA, G. (1971). *Las ideas liberales en Colombia. 1849-1914*. Bogotá: Tercer Mundo Editores.
- MOORE, B. (1996). *La injusticia: bases sociales de la obediencia y la rebelión*. México: UNAM - Instituto de Investigaciones Sociales.
- MORALES MANCHEGO, J. (2009 de 19-noviembre). *Luz Masónica*. Retrieved 2010 12-febrero from IGLESIA Y MASONERÍA EN LA COSTA CARIBE COLOMBIANA: <http://luzmasonica.blogspot.com/2009/11/iglesia-y-masoneria-en-la-costa-caribe.html>.
- MORIN, E. (2000). *La mente bien ordenada: repensar la reforma. Reformar el pensamiento*. Barcelona: Seix Barral.
- MOSQUERA, T. C. (1855). *Resumen de los acontecimientos que han tenido lugar en la república. Memorias de la guerra civil de 1854*. Bogotá: Imprenta del Neogranadino, edición facsimilar (1982) Bogotá: editorial incunables.

- MOSQUERA, T. C. (1852). *Memoria sobre la geografía, física y política de la Nueva Granada*. New York: Imprenta de S. W. Bénédict.
- MOSQUERA, T. C. (1966). *Archivo epistolar del General Mosquera, Correspondencia con el General Ramón Espina, 1835-1866. Tomo II*. Bogotá: Kelly.
- MÚNERA, A. (2005). *Fronteras imaginadas. La construcción de las razas y de la geografía en el Siglo XIX colombiano*. Bogotá: Planeta.
- OCAMPO, J. A. (1990). Comerciantes, artesanos y política económica en Colombia, 1830-1880. *Boletín cultural y bibliográfico del Banco de la República* (22), 21-45.
- OCAMPO, J. A. (1998). *Colombia y la economía mundial 1830-1910*. Bogotá: Tercer Mundo.
- O' PHELAN GODOY, S., & SALAZAR-SOLER, C. (2005). Introducción. In S. O' PHELAN GODOY, & C. (. SALAZAR-SOLER, *Passeurs, mediadores culturales y agentes de la primera globalización en el Mundo Ibérico, siglos XVI-XIX* (pp. 4-25). Lima: IFEA - Instituto Riva-Agüero.
- ORTÍZ MESA, L. J. (2001). *Antioquia en las guerras civiles del siglo XIX*. Medellín: Universidad Nacional.
- ORTÍZ MESA, L. J. (2004). *Fusiles y plegarias: guerra de guerrillas en Cundinamarca, Boyacá y Santander. 1876 - 1877*. Medellín: La Carreta Editores.
- ORY, P., & SIRINELLI, J.-F. (1987). *Les intellectuels en France. De l'affaire Dreyfus à nos jours*. Paris: Perrin.
- PACHECO, M. R. (1992). *La fiesta liberal en Cali*. Cali: Universidad del Valle.
- PALACIO, J. H. (1983). *La guerra civil de 1885*. Bogotá: Incunables.
- PALACIOS, M. (1995). *Entre la legitimidad y la violencia. Colombia, 1875 - 1994*. Bogotá: Norma.
- PÉREZ, F. (1862). *Geografía física y política de los Estados Unidos de Colombia* (Vol. I). Bogotá: Imprenta de la Nación.
- POSADA CARBO, E. (1995). Civilizar las urnas: conflicto y control en las elecciones colombianas, 1830-1930. *Boletín cultural y bibliográfico*, XXXII (39), 45-73.
- POSADA CARBO, E. (1997). Elecciones y guerras civiles en la Colombia del siglo XIX. *Historia y Sociedad*, 115-134.
- QUIJANO WALLIS, J. M. (1983). *Memorias autobiográficas histórico-políticas y de carácter social*. Bogotá: Incunables.
- QUIJANO, A. (2006). Estado-nación y “movimientos indígenas” en la región Andina: cuestiones abiertas. *OSAL - Observatorio Social de América Latina*, 7 (19), 12.
- QUIROGA SALAZAR, M. (2010). La encomienda entre los pueblos de la provincia Paez en el siglo XVII. *Fronteras de la Historia*, 15-1, 85-107.

- RAMOS MELLIZO, M. J. (1991). *Proceso formación de un pueblo: El caso de la municipalidad de Santander de Quilichao*. Cali: Tesis - Universidad del Valle.
- RAPPAPORT, J. (2000). *La política de la memoria. Interpretación indígena de la historia en los andes colombianos*. Popayán: Universidad del Cauca.
- RAPPAPORT, J. (2008). *Utopías interculturales. Intelectuales públicos, experimentos con la cultura y pluralismo étnico en Colombia*. Bogotá: Universidad del Rosario - Universidad del Cauca.
- RIVERA & GARRIDO, L. ([1884] 1968). *Impresiones y recuerdos*. Cali: Carvajal.
- RODRÍGUEZ SÁNCHEZ, N. (2008). De fronteras, bárbaros y civilizados. Construyendo nación en Colombia. Unión nacional, ciudadanía y diferenciación 1810 - 1850. In L. MÚNERA RUIZ, & N. RODRÍGUEZ SÁNCHEZ, *Fragmentos de los público-político. Colombia siglo XIX* (pp. 85-156). Bogotá: Universidad Nacional de Colombia - La Carreta Editores.
- ROJAS, R. (2004). Nación y Nacionalismo en el debate teórico e historiográfico de finales del siglo XX. *Presente y Pasado*, 9 (18), 73 - 100.
- ROUSSEAU, J.-J. (1989). *El contrato social*. Colombia: Edilux Ediciones.
- SAFFORD, F. (1977). *Aspectos del siglo XIX en Colombia* (Vol. XXV). Medellín: Hombre Nuevo.
- SAFFORD, F. (1989). *El ideal de lo práctico: El desafío de formar una élite técnica y empresarial en Colombia*. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia.
- SAFFRAY, C. ([1869] 1984). *Viaje a la Nueva Granada*. Bogotá: Incunables.
- SAMPER, J. M. (1853). *Apuntamientos para la historia política y social de la Nueva Granada*. Bogotá: Imprenta Neo-Granadina.
- SAMPER, J. M. ([1856] 1936). *Un alcalde a la antigua y dos primos a la moderna*. Bogotá: Minerva.
- SAMPER, J. M. ([1861] 1984). *Ensayo sobre las revoluciones políticas y la condición social de las repúblicas colombianas*. Bogotá: Hego Impresores.
- SAMPER, J. M. ([1866] 1973). El triunvirato parroquial. In J. M. SAMPER, *Museo de cuadros de costumbres, variedades y viajes* (pp. 237-250). Bogotá: Banco Popular.
- SÁNCHEZ GÓMEZ, G. (1990). Guerra y política en la sociedad colombiana. *Análisis Político* (11), 10-23.
- SÁNCHEZ GÓMEZ, G. (1998). Intelectuales... poder... y cultura nacional. *Análisis Político* (34), 99-119.
- SANDERS, J. E. (2004). *Contentious republicans: popular politics, race and class in nineteenth-century Colombia*. Durham: Duke University Press.
- SANDERS, J. E. (2007). Pertenecer a la gran familia granadina. Lucha partidista y construcción de la identidad indígena y política en el Cauca, Colombia, 1849-1890. *Revista de Estudios Sociales* (26), 28-45.

- SANDERS, J. (2009). "Ciudadanos de un pueblo libre": liberalismo popular y raza en el suroccidente de Colombia en el siglo XIX. *Historia Crítica* (38), 172-203.
- SCOOT, J. (2002). *Los dominados y el arte de la resistencia*. España: Crítica.
- SMITH, A. (1979). *Nationalism*. Oxford: Martin Roberston.
- TILLY, C. (1992). *Coerción, capital y los Estado europeos, 900 - 1900*. PENDIENTE: Alianza editorial.
- TILLY, C. (1993). Cambio social y revolución en Europa, 1492-1992. *Revista Historia Social*, 152-153.
- TIRADO MEJÍA, A. (1981). *Una mirada histórica al proceso electoral colombiano*. Bogotá: Procultura.
- TIRADO MEJÍA, Á. (1991). Una mirada histórica al proceso electoral colombiano. In D. R. SÁNCHEZ, *Nuevos retos electorales* (pp. 57-93). Bogotá: Cerec.
- TODOROV, T. (2003). *Nosotros y los otros*. México: Siglo XXI.
- Universidad Externado de Colombia (Compilador). (1977). *Constitucion Política para los Estados Unidos de Colombia 1863. Facsimilar*. Bogotá: La Universidad.
- URIBE DE HINCAPIE, M. T. (1993). Legitimidad y violencia: una dimensión de la crisis política colombiana. In M. T. URIBE DE HINCAPIE, *Rasgando velos: ensayos sobre la violencia en Medellín* (pp. 34-79). Medellín: Universidad de Antioquia.
- URIBE DE HINCAPIE, M. T., & ALVAREZ, J. M. (1998). *Raíces del poder regional: el caso antioqueño*. Medellín: Universidad de Antioquia.
- URIBE DE HINCAPIE, M. T. (2001). Las guerras por la nación en Colombia durante el siglo XIX. *Estudios Políticos* (18), 8-43.
- URIBE, M. T., & LÓPEZ, L. M. (2002). *Guerra artesano militar*. Medellín: Universidad de Antioquia.
- VALENCIA, A. (1988). *Estado soberano del Cauca: federalismo y regeneración*. Bogotá: Banco de la República.
- VALENCIA, A. (2001). La guerra de 1851 en el Cauca. In M. d. Tirado", *Las guerras civiles desde 1830 y su proyección en el siglo XX* (p. 39). Bogotá: Museo Nacional de Colombia.
- VALENCIA, A. (2008). La experiencia Federal en el Estado Soberano del Cauca. *Historia y espacio* (30), 20-35.
- VALENZUELA, J. (1992). Diversiones rurales y sociabilidad en Chile Central: 1850-1880. In M. y. AGULHON, *Formas de sociabilidad en Chile, 1840-1940* (pp. 145-192). Santiago: Vivaria.
- VALDIVIA ROJAS, L. (1992). *Economía y espacio: El Valle del Cauca 1850 - 1950*. Cali: Universidad del Valle.
- VÁZQUEZ-MARTÍNEZ, O. (n.d.). *La importancia de la cultura en la configuración de los grupos naturales*. Retrieved 2008 11-10 from [http://milton\\_leonardo\\_c.tripod.com/psicologiavirtual/publicaciones/culturatural.html](http://milton_leonardo_c.tripod.com/psicologiavirtual/publicaciones/culturatural.html)

- VILAR, P. (1978). *Cataluña en la España moderna*. Barcelona: Crítica.
- VILAR, P. (1980). *Iniciación al vocabulario del análisis histórico*. Barcelona: Crítica.
- WADE, P. (1993). *Blackness and race mixture. The Dynamics of Racial Identity in Colombia*. London-Baltimore: Johns Hopkins University Press.
- WADE, P. (1994). Negros, indígenas e identidad nacional en Colombia. In F.-X. GUERRA, *Imaginar la nación* (pp. 257-288). Munster: AHILA-Lit Verlag.
- WALLERSTEIN, I. M. (2003). *Después del liberalismo* (5ª ed.). México: Universidad Nacional Autónoma de México - UNAM.

Este libro se imprimió en el Taller de la Unidad de Artes Gráficas de la Facultad de Humanidades en diciembre de 2013. La fuente utilizada fue la Georgia 11 puntos.

